

# LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Historia Americana, Literatura y Derecho.

ANO III.

BUENOS AIRES, JULIO DE 1865.

N. 27.

## HISTORIA AMERICANA.



### ORÍGENES DEL ARTE DE IMPRIMIR EN LA AMÉRICA ESPAÑOLA.

Introduccion á la bibliografía de la imprenta de Niños Espósitos, desde su fundacion en 1781 hasta Mayo de 1819.

(Conclusion.) (1)

3.º Que la opinion de los redactores del Correo de Ultramar carece de todo fundamento y es completamente arbitraria (1)

No seria estraño que el mismo don Antonio de Mendoza,

1. Véase la página 206.

2. En el tomo 6.º de la reciente edicion del conocido *Manual de M. Brunet*, encontramos que el señor Joaquin Garcia Icazbalceta (sábio mejicano) ha comunicado á aquel erudito bibliógrafo cosas curiosas y desconocidas hasta ahora, acerca de las primeras producciones de las prensas de Méjico: desgraciadamente estos datos no serán conocidos del público hasta de aquí á 4 años, si es que la avanzada edad de M. Brunet le permite dar á luz el apéndice que ofrece al terminar la última edicion del *Manual del librero y del aficionado á libros*.

introducción del arte de imprimir en Méjico, dotase con él á la mas importante ciudad del Pacífico, en la cual entró, en su calidad de virey del Perú, el dia 23 de setiembre de 1551. (1) Pero esta no es mas que una suposición, puesto que en el corto periodo del mando de Mendoza en el Perú, ni treinta años despues, se encuentran rastros de la tipografía limeña. Está averiguado sí, que el primer impresor de aquella parte de América se llamaba *Antonio Ricardo*, que era natural de la ciudad de Turin en el Piamonte, y que las primeras producciones de sus prensas corresponden á los años de 1584 y 1585, sin que hasta ahora se haya hallado ninguna otra de fecha anterior. El mas antiguo de estos incunabulos peruanos, es una Doctrina cristiana y catecismo de la misma, en las lenguas españolas, quichua y aimará, escrita con arreglo á las disposiciones del Concilio provincial de Lima del año de 1585: tenemos en este momento en nuestras manos este precioso monumento del arte de imprimir en el suelo americano, perteneciente á la copiosa y escojida biblioteca del señor don Bartolomé Mitre. (2)

1. Murió allí mismo el dia 21 de julio de 1552. Mendoza fué nombrado virey del Perú en mérito de la capacidad y templanza de carácter de que daba pruebas en el gobierno de Nueva España. Las convulsiones intestinas del Perú, aunque sofocadas por el hábil presidente Gasca, podian reavivarse, y era prudente colocar al frente de los negocios del Perú un hombre de ciencia y virtudes acreditadas, y en este caso se hallaba el mencionado don Antonio de Mendoza.

2. M. Brunet, cree que el primer libro impreso en el Perú es el "Confesonario para los curas de Indias, etc.—1585" Está por consiguiente atrasado de un año con respecto á lo que sobre esta materia conocemos en Buenos Aires.

Talvez no parezca impertinente la mencion de algunos tipógrafos d:

Reasumiendo lo dicho hasta aquí, resulta: 1.º que aun no es posible señalar de una manera auténtica el año en que se imprimió el primer libro en el Nuevo mundo. 2.º que la fecha mas verosímil de ese memorable acontecimiento es

Lima, colocados cronológicamente desde Ricardo hasta fines del siglo XVIII. (Esta lista se ha formado *con presencia* de libros dados á luz por estos impresores.)

1584 á 1602—*Antonio Ricardo de Turin, primer impresor de los reinos del Perú*, (así se titulaba él mismo.)

1608—1614—*Francisco del Canto*, (imprimió el vocabulario del P.<sup>o</sup> Holguin, 4.º mayor.)

1630—*Francisco Gomez Pastrana*.

1631—*Gerónimo Contreras*.

1645—1701—*José de Contreras*, (impresor real del Santo Oficio.)

1648—*Julian de los Santos Saldaña*, imprimió la obra de Pinelo titulada: *Hipomema apologeticum pro regali academice limensi in ciprianam periodum* (4.º)

1649—1651—*Jorge Lopez de Herrera*, imprimió la Crónica de la provincia de los Doce Apóstoles, por don F. Diego de Córdoba Salinas, (fol.)

1660—1667—*Juan de Quevedo y Zárate*, (imp. Solemnidades fúnebres á la muerte del rey Felipe IV. Relacion escrita por don Diego de Leon Pinelo.)

1694—1710—*José de Contreras y Alvarado*, impresor real del Santo Oficio, de la Santa Cruzada y de la Universidad.

1725—*Ignacio de Luna y Bohorquez*.

1725—1730—*Francisco Sobrino*, impresor del Santo Oficio. Imprimió la *Historia de España* vindicada por *Heralta*, fol.

1734—*Juan José Gonzalez de Cossio*.

1752—*Francisco Sobrino Bados*. Reimprimió las Ordenanzas de Perú, 339 pájs. fol.

1773—*Imprenta Real*, calle de Palacio.

Al comenzar este siglo y á fines del próximo pasado habia en Lima un famoso tipógrafo, hijo de esa ciudad, don *Bernardino Ruiz*, considerado en el Perú como uno de los mejores literatos de aquellos tiempos.

la que indica el cronista Davila en los términos que quedan referidos. 3.º que la opinion de los redactores del «Correo de Ultramar» carece de todo fundamento y es completamente arbitraria. 4.º que el editor de la Colmena no puede haber visto libro alguno impreso en el Perú por Ricardo en el año de 1568, (1) pues no hay razon para considerarle mas afortunado á este respecto que los bibliógrafos mas activos y mejor informados que hemos consultado para sentar estas conclusiones. (2)

Nos hemos referido de preferencia á los periódicos que quedan refutados, por cuanto estaban consagrados especialmente á lectores americanos, y porque estas clases de producciones son las que difunden mas y entre mayor número de personas las ideas acertadas ó erróneas. Pero no son únicamente los periodistas quienes se hayan equivocado dolorosamente sobre la materia en que nos ocupamos. Hombres de reconocida erudicion como M. Ludovic Lalanne, autor de las «Curiosidades Bibliográficas» (3) y Don Pedro de Angelis, se han extraviado notablemente al señalar los orijenes de la imprenta en América. El primero, refiriéndose al *index linguarum* de Vater, asigna la fecha de 1586 para el primer libro impreso en Lima, y el segundo asegura que por los años de 1596 era imposible imprimir libro alguno en toda la América, por no haber penetrado aun en aquella

1. El vocabulario de las lenguas del Perú impreso por Ricardo que se conozca hasta hoy, corresponde al año 1586. El afamado del P. Holguin, es del año 1608, impreso por Francisco del Canto.

2. En este año entraron los Padres Jesuitas al Perú: de aquí pudiera provenir el error cometido por *La Colmena*.

3. Paris, 1857.

época el arte tipográfico en esta parte del mundo. (1) Mr. Henri Plon, miembro de una antigua familia de impresores franceses, ha andado mas acertado al decir que: «cien años hacia ya que el arte de imprimir estaba descubierto, cuando comenzó á introducirse en Rusia, en tanto que poco despues del descubrimiento del Nuevo mundo existian imprentas europeas *funcionando* en la América del Sur. (2)

Apesar de la precoz existencia en los dominios españoles de América del arte *impresoria*, segun la espresion de Solorzano, se prefirieron generalmente las imprentas europeas para dar publicidad á los libros de alguna estension compuestos ó escritos en las ciudades del Nuevo mundo. Henrique Garces, vecino de Lima, tradujo alli los sonetos del Petrarca; pero se imprimieron en Madrid en 1591. El poeta sevillano Diego Mejia, puso en español las Heroidas de Ovidio, para desechar la melancolia que se apoderó de su ánimo al recorrer el camino despoblado de 300 leguas que média entre Sonsonate y la ciudad de Méjico. Su *Parnaso Artico*, apareció impreso en España, y quien lea la *advertencia* preliminar de esa obra verá que en los últimos años del siglo XVI, eran montes de dificultades las que se presentaban en Indias para ocuparse del estudio de las letras aun para los hombres doctos que no faltaban en ellas, segun el testimonio del mismo Mejia. (3)

La América que inspiró á eminentes poetas, como

1. Coleccion de obras y documentos etc. introduccion á La Argentina de Centenera.

2. Diccionario de la conversacion y de la lectura—1839.

3. Tomo XIX de la conocida Coleccion de poetas, de don Manuel Fernandez—Madrid, 1797.

Balbuena, Hersilla, Hojeda, y á otros europeos de menos celebridad que estos, no pudo tener la gloria de prestar los tipos de sus nacientes imprentas á los poemas sublimes concebidos en las diferentes regiones de su suelo, desde las ardientes del Ecuador hasta las templadas latitudes de la ciudad de los Reyes, y las del clima rígido de la Araucania. La América que producía oro suficiente para viciar el carácter y las costumbres de un pueblo enérgico y proveccto como el Castellano, careció siempre del necesario para difundir la instrucción por medio de una imprenta propia. Ella podía enviar, en los mismos galeones del *Situado*, canciones llenas de *clausulas lascivas* para afeminar á los cortesanos madrileños, (1) pero le era vedado establecer con la patria europea el comercio de la inteligencia que moraliza y ennoblece las sociedades.

Los costos de impresion fueron extraordinarios en América en todas las épocas del réjimen colonial. El vocabulario quichua del padre Holguin, ya citado, debió venderse, segun su *tasa* oficial á once pesos fuertes cada ejemplar, no obstante ser uno de los libros de peor papel y de tipos mas confusos que haya salido jamás de la prensa de Lima.

El padre Meléndez, autor del *Tesoro verdadero de Indias*, asegura que en el Perú no se hacia con mil pesos de á ocho lo que en Madrid con ciento, al hablar de las dificultades que

1. Haz que en sus aposentos no consienta  
 Un paje disoluto: ni allí suene  
 Cancion de las que el vulgo vil frecuenta.  
*Cancion que de Indias con el oro viene*  
*Con él á afeminarnos y perdernos*  
*Y con lasciva cláusula entretiene.*

(Bartolomé de Argensola. Sátira  
 contra los vicios de la Côte.)

esperimentó para dar á luz su obra que al fin hubo de imprimirse en Roma. Si los autores se decidían á enviar sus manuscritos á España, no por eso cesaban los inconvenientes ni los peligros, porque segun el mismo Padre Melendez que viajó por muchas partes de Europa, «se quedaban los corresponsales con el dinero y echaban el libro al carnero y al triste autor al olvido.» El abate don Juan Ignacio Molina, ilustre historiador de la naturaleza y de los hechos civiles de Chile antiguo, dice que pocos son los chilenos que podían aspirar á la fama de escritores, porque los gastos de imprenta eran escesivos en su tiempo. (1) De manera, que si no hubiera tenido lugar la espulsion de los Jesuitas, á cuya órden pertenecía este ilustre hijo de Talca, no se hubiera enriquecido el mundo científico con sus producciones que vieron la luz en lengua italiana en las imprentas de Roma y Bolonia.

Mientras tanto es hecho averiguado que el comercio de libros impresos y su consumo en América, eran vastos y de la mayor importancia, tanto el uno como el otro. Tenemos á este respecto testimonios irrefragables. Los hermanos Mohedano en el prólogo á la *Historia literaria de España* dicen testualmente: «En España son bien raros los libros de autores americanos, ya sean de los impresos allá, ya de los que se imprimen acá, lo que atribuimos á la suma aplicacion de aquellas jentes que transportan y retienen allí infinidad de libros, apurando y consumiendo las mas copiosas impresiones » (2) Estos literatos que pertenecian á una órden relijiosa docta y rica, que debia tener á su dispo-

1. Historia de Chile. Trad. española, páj. 317.

2. Prólogo, páj. LXXX—Madrid 1786.

sición todas las bibliotecas de la Península, en cuya capital escribían, aseguran que apesar de toda su diligencia no habían podido encontrar, ni la historia natural y moral de las Indias del padre Acosta, ni aun completas las Décadas de Herrera. Mientras tanto, saben, aun los menos indagadores en estas materias, que esas obras á que se refieren los eruditos benedictinos españoles; abundaron en America y que los ejemplares que existen de ellas en Europa, han sido transportados allí despues de los trastornos políticos de nuestro continente causados por la guerra de emancipacion, á medida que el estudio de las cosas de América ha ido despertando la atención de los cuerpos científicos y de los historiadores y naturalistas del antiguo mundo. Esta reaccion, talvez deba contarse desde la aparicion de la Historia de América por Robertson, quien, por cierto, no se muestra muy abastecido de obras originales que consultar, como se vé por el catálogo de los escritos que le guiaron en su discreto trabajo. A juzgar por la copiosa erudición que revelan las notas puestas por el limeño Peralta en sus obras (por no hacer mención mas que de este escritor peruano), pudo consultar (sin salir de su ciudad natal, y en la primera mitad del último siglo) mas libros sobre materias americanas que cuantos existieron jamás en todos los conventos agustinos de la Península.

Hoy mismo, el placer del *bouquinista* que se creeria reservado únicamente á los que frecuentan el barrio inmediato al *Instituto* parisiense, es conocido y satisfecho en Lima por las personas que tienen amor á las antiguallas tipográficas. Sin los temblores de tierra que desde 1586 hasta 1806 en número de mas de seis han arruinado aquella capital, sin las revoluciones sociales experimentadas allí mis-



mo y no menos destructoras que los terremotos, se verificaría hoy el vaticinio de Llano Zapata, quien por los años de 1785 escribía lo siguiente: «creo que con el tiempo, así como hay medallistas que corren el mundo buscando antigüedades, vendrán otros con el transcurso de los siglos que con el nombre de *libristas*, (1) viajarán nuestras tierras recojiendo los mas singulares libros . . . . que se atesoran en ellas.» (2) Zapata que tuvo ocasion de visitar las bibliotecas particulares de Lima y las públicas de la ciudad de Sevilla, asienta que estas son muy inferiores en número y calidad á las pertenecientes á algunos catedráticos de la Universidad de San Márcos, canónigos y empleados públicos del Perú, entre las cuales distinguíanse con especialidad las de don Pedro José Bravo de Castilla, don Miguel Sains de Valdivieso y Torrejon; de los canónigos don Estevan José Gallegos y Castro y don Tomás de Querejazu y Mollinedo; del Oidor de la Audiencia don Gaspar Perez de Urquiza. Estas bibliotecas, y otras muchas de vecinos de Lima, abundaban en ediciones raras y en libros preciosos de los mas afamados tipógrafos de los mejores tiempos del arte de imprimir, estando al testimonio del mismo escritor. Llano y Zapata, limeño de nacimiento y residente por muchos años en Cádiz, puede muy bien resentirse de exeso de amor patrio y de ponderacion andaluza; pero lo cierto es, que teniendo la paciencia de recorrer las obras escritas en el Perú durante todo el siglo

1. Todavía no estaba en uso tan corriente como hoy la denominacion de *bibliófilo*, que es á lo que equivale la de *librista*, en el lenguaje del erudito limeño.

2. Preliminares y cartas que preceden al t. 1.º de las Memorias histórico-físico-crítico-apologéticas de la América meridional. Su autor don José Eusebio Llano Zapata. Cádiz 1759—1 v.

XVIII, todas ellas atestadas de citas y referencias, no puede tratársele á Zapata como á un infractor de la verdad cuando encarece la abundancia de libros y el copioso caudal de las bibliotecas privadas de la ciudad, que era entonces la principal del Pacífico. «Las ediciones, (dice el mismo autor en su obra ya citada) de los Elzevirs, Griphios y Estaphanos, que apenas se encuentran hoy en Europa, se hallan fácilmente en cualquier baratillo, ropavejería ó tendejon de nuestra América y principalmente en Lima. Los Cicerones de los años 1465 á 1471, que hoy se estiman acá como piezas de gabinete, son por allá tan comunes, que su hallazgo no se tiene por cosa irregular. Así mismo se ven en cualquiera librería ejemplares de la *Biblia latina*, que Sebastian Gripho imprimió en Leon de Francia en un vol. in fol. por los años de 1550.» (1)

Este anhelo por acopiar libros, y formar de ellos abundantes colecciones, era general en toda la América, y le encontramos atestiguado por diferentes documentos. El mejicano don Antonio J. de Ribadeneira, autor de un poema didáctico titulado: «El pasatiempo» poseyó una biblioteca, grande hasta en su desgracia, según la espresion de un europeo, aludiendo á que toda ella quedó sumerjida en el mar en uno de los viajes que emprendió su propietario con objetos puramente literarios. Entre nosotros fueron célebres en

1. Elano Zapata era un verdadero erudito: conocia los idiomas clásicos de la antigüedad, y manifiesta un amor desenfrenado por los libros. También era dado al estudio de las etimologías, pues en alguna parte de sus escritos, (p. e.) sostiene que la palabra *canoas*, no es de Indias como lo asienta Garcilaso, sino comun á varias lenguas europeas que la han derivado de los substantivos *cavus*, *cavum* ó *cava*, usados, por Virgilio y Horacio.

su tiempo las librerías del uso particular de los doctores Maziel y Rospuglisi, las cuales al comenzar este siglo, se tasaron y anunciaron á venta la una por el valor de 4162 y la otra por 1,400 pesos fuertes. (1) En la Gaceta de los años 1811 y 12, se encuentran repetidas donaciones de obras importantes, hechas por vecinos de Buenos Aires para formar nuestra biblioteca pública: por estas donaciones se puede inferir la riqueza de libros selectos introducidos en la capital del virreinato, aun antes de su emancipación. A veces, fué preciso reunir al ingenio para satisfacer la sed erudita de los americanos, pues la libre circulación de los libros no era cosa tan común y fácil como hoy bajo el régimen colonial. Ya entrado el año 1780, el patriota chileno don José Antonio Rojas, se vió obligado á tramar una curiosa conspiración contra la aduana inquisitorial de Santiago con el fin de introducir en su país una excelente librería que había adquirido en España. Como entre las obras que la componían se encontrasen algunas de las que arden en las parrillas del índice romano, mudóles los rótulos del lomo, colocando en lugar de los verdaderos otros mas inocentes y mas místicos; logrando así pasaporte seguro para sus queridos libros hasta colocarlos en los estantes de su casa. (2)

1. En el n.º 31 del t. 1.º del *Telégrafo* se encuentra el aviso siguiente: “La librería que quedó por muerte del doctor don Claudio Rospuglisi, se vende y está tasada en 1,400 pesos. Quien la quisiere comprar véase con su viuda doña Isabel Gazcon.”

2. Amunátegui: Una conspiración en 1780—Santiago 1853-4 vol. En el Anuario estadístico (2.º entrega—Santiago de Chile, 1861) leemos lo siguiente: durante el dominio español, los libros conocidos eran casi solo colecciones de autores españoles en derecho y en teología y uno que otro

En 1855—85,600. En 1856—93,710. En 1857—55,334 pesos.

No puede ponderarse bastante el mérito contraído ante la civilización y el adelanto intelectual de América, por aquellos ciudadanos que introdujeron en las épocas del obscurantismo, las armas con que la razón había de combatirle más tarde y hacerlo huir avergonzado. Fueron los libros los que en gran parte prepararon nuestra revolución de independencia. La biblioteca del canónigo Terrazas sembró las ideas que conocemos, en la cabeza de don Mariano Moreno, de aquel joven ascético, que cediendo á las influencias de la educación del hogar, se arrodilló una vez al ver pasar la carroza de los virreyes, á quienes tanto detestó á su regreso de Chuquisaca. Algunas de nuestras repúblicas han tratado de remunerar con honras y distinguido de otros ramos accesorios en las carreras del foro y eclesiásticas. Sobre otras materias eran muy escasos y solo figuraban en los estantes de algunas personas ilustradas aquellos que furtivamente se habían introducido salvando las providencias gubernativas. El gobierno español, temiendo la propagación de las doctrinas francesas, procuraba por todos los medios imaginables, evitar la importación de libros extranjeros al seno de sus colonias, para mantenerlas de ese modo en oscura ignorancia y prolongar por más tiempo el vasallaje. La introducción de los textos autorizados estaba cargada con fuertes derechos. Después de la revolución, una de las primeras resoluciones del gobierno patrio fué suprimirlos. En efecto, en 15 de junio de 1818, por un decreto apoyado en varias consideraciones dignas de los sentimientos que dominaban á nuestros primeros hombres, se permitió la libre introducción de aquellos libros que una previa censura considerase propios á la instrucción y no contrarios á la moral pública. Inmediatamente se comenzó á ver figurar en las importaciones extranjeras en medio de los artículos de primera necesidad, gruesas cantidades de libros que han ido creciendo de día en día hasta que en estos últimos años se registran las siguientes sumas:

En 1852—45,000 pesos. En 1859—25,027. En 1854—45,081.  
En 1855—85,509. En 1856—93,710. En 1857—55,934 pesos.

ciones á aquellos favorecedores de la cultura intelectual á que acabamos de aludir. El gobierno de Chile, por ejemplo, dictó una ley con fecha 16 de octubre de 1849, ordenando la compra, por cuenta de la nación, de la numerosa y selecta biblioteca que el señor don Mariano Egaña, formó por sí mismo en sus viajes por Europa. Esta colección de obras constituye un departamento especial de la Biblioteca pública de Santiago, en donde se conserva con el nombre del primitivo dueño, escrito sobre las puertas de los estantes en que se contienen los volúmenes.

Pero si en casa de algunos particulares abundaban en la época colonial los libros impresos, no por eso se conocían entonces las bibliotecas fundadas y costeadas por el gobierno para el servicio del público. Esta preciosa institución ha nacido en América con posterioridad al año 1810, al amparo de las ideas derramadas por el movimiento revolucionario. La biblioteca de Lima se fundó bajo los auspicios de las armas libertadoras, por los argentinos San Martín y Monteguido. La de Santiago de Chile es hermana mayor de la anterior, pues el vencedor en la cuesta memorable de Chacabuco, fué quien concibió la idea de establecerla, donando al efecto la cantidad de diez mil pesos, en onzas de oro, que para gastos de un viaje á Buenos Aires le había decretado el Cabildo chileno. El general San Martín suplicó á esa corporación que aplicase el generoso regalo pecuniario á la creación de una biblioteca pública en la capital de Chile, por cuanto, según sus propias palabras: «la ilustración, y el fomento de las letras, es la llave maestra que abre las puertas de la abundancia y hace felices á los pueblos.» La apertura solemne de la biblioteca de Buenos Aires tuvo

lugar el día 16 de marzo de 1812; (1) pero el pensamiento de crearla databa de muy atrás. En setiembre de 1810 leemos, en la gaceta redactada por don Mariano Moreno, que, «la Junta gubernativa había resuelto formar una biblioteca pública en que se facilitase á los amantes de las letras un recurso seguro para el aumento de sus conocimientos.» «Toda casa de libros, añade aquel patriota ilustrado, atrae á los literatos con una fuerza irresistible, la curiosidad incita á los que no han nacido con positiva resistencia á las letras, y la concurrencia de los sábios con los que desean serlo, produce una manifestacion recíproca de luces y conocimientos que se aumentan con la discusion, y se afirman con el registro de los libros, que están á mano para dirimir las disputas.» (2)

En el mismo año en que las Provincias Unidas, declararon su independencia de todo poder extranjero, creó Montevideo su biblioteca pública, promovida por el patriotismo de su vecindario, antes de tener la desgracia de caer bajo la proteccion portuguesa que sobrevino en el mismo año 1816. (3)

Asi<sup>m</sup> como no se desveló la Metrópoli por difundir

1. Asistieron á ella todos los miembros de la Junta y los principales empleados civiles y militares de la administracion. La oracion inaugural fué pronunciada por el doctor don José Joaquin Ruiz, sacerdote patriota de notable talento.

2. Gaceta de Buenos Aires—Jueves 13 de setiembre de 1810, página 234.

3. La oracion inaugural fué pronunciada por el distinguido doctor don Damaso de Larrañaga, discípulo del colejo de San Carlos en Buenos Aires. Se imprimió en Montevideo en el mismo año de la creacion de la biblioteca, en un cuaderno en 4<sup>o</sup>.

oficialmente en las colonias el amor á la lectura, poniendo libros al alcance del mayor número de las americanos civilizados, tampoco se dió gran priesa para establecer imprentas en las ciudades principales de nuestro continente. Puede decirse que Méjico y Lima, cortes de los dos mas ricos Virreynatos de América, fueron las únicas que disfrutaron de este beneficio. En Quito, en Bogotá, en Carácas, en Cartajena, en Chile, en el Paraguay, ó no hubo absolutamente imprentas, ni aun para dar á luz almanaques y cartillas de primeras letras, ó comenzaron á establecerse en algunos de estos países despues de entrado en años el presente siglo. Y aun entonces, los productos de la tipografia fueron escasos y lentos, á pesar de los esfuerzos de los hijos del país que trataron de fomentar una institucion tan preciosa. (1)

Pocas escepciones á esta asercion general nos son conocidos. En la Habana se introdujo el arte tipográfico por los años de 1787, y es bien significativo el nombre de la primera imprenta, que se titulaba: de la Capitanía general (2) Los Padres de la compañía de Jesus, clandestina-

1. En algun catálogo europeo hemos hallado el título de un libro en verso, publicado, segun se dice, en Guatemala el año 1667, por el impresor *José de Pineda Ibarra*. Lo que sabemos de cierto es que por los años de 1808 hubo allí una imprenta perezosa y pobre, pues empleó diez años para producir los seis pequeños cuadernos que componen la edicion original de la obra de Juarros, titulada: Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala--in 4.º pequeño. En Santa Fé de Bogotá se imprimia el "Semanario del Nuevo Reino de Granada", cuyo primer número apareció á fines de 1807 bajo la direccion del famoso don Francisco J. de Caldas.

2. *Henry Cotton*: A Typographical Gazetteer, Para señalar esta fecha talvez ha tenido presente este bibliógrafo el título siguiente de una

mente, talvez y procediendo de su cuenta y riesgo sin pr vicio permiso de la corte de Espa a, vaciaron tipos, construyeron prensas y dieron   la estampa en las misiones del Paraguay una s rie de libros doctrinales, gram ticas y diccionarios de la lengua guaran , desde el a o de 1705 hasta el de 1727. Entre los frutos de la tipograf a jesu tica se distingue por la estension y por las cuarenta y tres l minas que acompa an el testo, la traduccion al guaran  de la famosa obra del Padre Nieremberg, titulada: «De la diferencia entre lo temporal y eterno, crisol de desenga os,» impresa en el a o de 1705, in folio. (1)

El siglo XVII vi  salir   luz, por medio de las prensas de Espa a, algunos ejemplares de libros destinados   la propagacion de la f  entre los indios de Am rica; pero, como lo observa el baron de Humboldt, se estraviaban pronto en los bosques, en manos de los Misioneros, (2) y de aqu  la necesidad de reimprimirlos en el seno mismo del imperio jesu tico del Paraguay.

Tambien tuvieron los dichos Padres, una imprenta en la ciudad de C rdova del Tucuman, de la cual una produccion ha llegado   nuestro conocimiento, correspondiente al a o de 1766 (3) Como se ver  mas adelante, con obra que hallamos en el Manual de M. Brunet: *Descripcion de diferentes piezas de historinatural, las mas del ramo mar timo. Havana—1787, in 4.  *, con 73 l minas iluminadas.

1. Ap ndice al cat logo de la biblioteca de don Pedro de Angelis. (4 p js. sueltas). El cat logo se public  en Buenos Aires en el a o 1853, in 4.  —232 p js.

2. Viajes   las rejiones equinocciales.

3. D. Ignatii Duartii Quirosii, Collegii Musserratensis Cordob  in



los tipos y enseres de esta imprenta, se fundó la primera de Buenos Aires, pocos años despues de la espulsion de los miembros de la Compañia.

Será curioso é instructivo conocer el modo cómo se introdujo la primera imprenta en el *Reino de Chile*, y la época á que corresponde una adquisicion tan valiosa para la cultura intelectual de los pueblos. Los generosos chilenos que se pusieron á la cabeza de la revolucion de setiembre de 1810, proclamaron el principio de la libertad de la prensa. Pero la adquisicion de este principio era hasta cierto punto estéril, por falta de instrumento para ponerla en ejercicio. (1) Entonces no existia en Chile una imprenta capaz de producir ni siquiera un pliego suelto, porque ape-

America Conditoris, sandationes quinque—in 4<sup>o</sup>.

El catálogo de Angelis, señala este libro como el primero producido por la imprenta de Córdoba. He aquí su titulo in estenso:

Clarissimi viri D. D. Ignatii

Duartii et Quirossi, collegii Monssarratensis

Cordobæ in America conditoris, Laudationes

quinque, quas eidem Collegio regio

Barnabas Echaniquius O. D.

Cordobæ Tucumanorum Anno

MDCCLXVI. Typis collegii R.

Monsserratensis. (87 pájinas in 4<sup>o</sup>.)

Es un elogio del fundador de aquel colejio, en el cual se encuentra una noticia de todos los colejios establecidos en América, especialmente de aquellos que estuvieron bajo la direccion jesuítica.

Sus tipos muestran la clase de los que sirvieron de base á la imprenta de Niños Espósitos. Es del mismo año de la espulsion; probablemente en los meses anteriores á ella.

1. Lejislacion de la prensa en Chile por J. B. Alberdi—Valparaiso, 1847.

nas se conocían allí algunos tipos corpulentos con los cuales se sellaba y rotulaba el papel fiscal destinado para los actos judiciales. Mientras tanto el movimiento de las cosas y de las ideas, hacía indispensable la profesión del medio más eficaz que se conoce para difundir las novedades y los pensamientos. Todos clamaban por una imprenta: se encargó una á Estados Unidos por el mes de abril de 1811, la cual llegó al puerto de Valparaíso, procedente de Nueva York, á fines de aquel mismo año, abordo de la fragata *Gallervais*. Los tipos fueron recibidos en triunfo. La satisfacción que despertó la presencia de ellos, puede presumirse por las siguientes palabras con que comienza el prospecto de la *Aurora de Chile*, primer periódico que aparecía en aquel país: — «ESTÁ YA EN NUESTRO PODER EL GRANDE, EL PRECIOSO INSTRUMENTO DE ILUSTRACION UNIVERSAL—LA IMPRENTA!» (1) Estas palabras están suscritas por el famoso Camilo Henríquez, sabio patriota chileno que residió muchos años entre nosotros.

La imprenta en que se estamparon las cinco oraciones á don Ignacio de Duarte y Quiroga, discípulo del Colegio de Monserrat, quedó, con motivo de la espulsion de los Padres de la Compañía de Jesús, entre los bienes de aquella rica testamentaria que administraron las Juntas de Temporalidades, Según la voluntad espresa del monarca español, los bienes de los espatriados debían aplicarse esclusivamente, al fomento de la instrucción pública y á la creación de establecimientos de beneficencia, dentro de los

1. La imprenta que se fundó con los enseres venidos de Norte-América, se llamó *del Supremo gobierno*, y los impresores fueron Mrs. Samuel Jonston, Guillermo Burordge y Simon Garrison, todos tres hijos de la gran república del Norte.

dominios de su corona. Excelente pensamiento á cuya realizacion se contrajo, por su parte el virey de Buenos Aires, ayudado de varios porteños distinguidos que formaban su consejo privado. Fué entonces que se establecieron los Reales estudios, el Protomedicato, las representaciones teatrales y la casa de niños espósitos, reclamada por el crecimiento de la poblacion y por la caridad ilustrada que comenzaba á candir en el pais. Pero no estaba todo hecho con abrir sobre la calle pública un *torno* con una inscripcion patética, pagar amas de leche y proveer al sueldo del administrador y empleados subalternos. Era menester á mas asegurar una renta permanente para sostén de la casa y proveer á la ocupacion lucrativa de los espósitos varones cuando se hallasen en edad de tomar un oficio. Concibieron entonces el pensamiento, aquellos buenos administradores, de transportar á Buenos Aires los tipos jesuíticos de Córdoba, aumentarlos, mejorar las prensas y dotar al pais de un taller en el que al mismo tiempo que se sirviese al público, se educasen en el arte de Guttemberg las pobres criaturas á quienes abandonaban sus padres. Los hijos adoptados por la Patria debian ennoblecer por el trabajo la desgraciada oscuridad de su orijen y hacerlo desaparecer á los ojos de la sociedad, por la importancia benéfica del oficio á que se destinaban. Tales fueron las ilustradas miras del virrey Vertiz al fundar la imprenta de Niños Espósitos. Pero á pesar de la complacencia con que debió acariciar esta idea, la hizo pública con cierta reserva, que mas que á modestia pudiera atribuirse á discrecion. La imprenta no era mirada bien por todos, porque instintivamente descubrian en ella los mal avenidos con la luz, el gérmen de cambios y mutaciones en las ideas y las costumbres, en sentido que no les cua-

draba. Y tenían razón, porque *los útiles efectos de la prensa*, según la expresión de Vértiz, (1) llegaron á sentirse, aunque lentamente, sirviendo su establecimiento, durante el resto del siglo XVIII, de estímulo cuando menos á la lectura, por medio de los libros de devoción y de moral que salían de cuando en cuando de las prensas de los Niños Espósitos. (2)

La real cédula que aprueba la fundación de la casa de huérfanos, corresponde al año 1783; pero la imprenta existía y trabajaba antes de esta fecha. Se cree que el primero de sus productos es un papel in 4.º publicado en 1781, con el siguiente título: *Representacion del Cabildo de la ciudad de San Felipe de Montevideo*. (3) Lo que podemos asegurar es que en el mes de junio de aquel mismo año, la imprenta de Niños Espósitos estaba en aptitud de imprimir una hoja del tamaño de un pliego de papel grande comun, porque esta es la forma de una pastoral dirigida á sus diocesanos por el obispo Malvar y Pinto con motivo de la derrota y prision de Tupac Amari. Las producciones tipográficas que cono-

1. En su *Memoria* de gobierno.

2. La casa de espósitos fué fundada el año 1779. Desde el 7 de agosto del mismo año hasta fin de noviembre de 1802, se espusieron en su torno 2,017 niños, de los cuales vivian en esta última fecha 385 varones y 383 mujeres - total - 768.

(Guia de Forasteros de 1803.)

3. Angelis—Catálogo pàj. 85. El Rev. Henry Cotton, autor del excelente libro titulado: *A. Typographical Gazetteer* (2.ª edic. Oxf. 1831, dice equivocadamente en el artículo Buenos Aires; “El arte de imprimir se introdujo (allí), cuando mas antes en el año 1797, pues hay libros de esa fecha que espresan haberse impreso en la Real imprenta de Niños Espósitos.”

mos del mencionado año 1781 son *ocho* y entre ellas se halla una de *ciento dos páginas* in 4<sup>o</sup>. Los tipos son de forma española, claros y limpios. En los años que median entre el de la fundación y el de 1790 publicó esta imprenta los libros mas voluminosos de su catálogo, uno de ellos de trescientas setenta y cuatro páginas in 4<sup>o</sup>. Son tambien los mas elegantes y de mayor interés, pues algunas de sus carátulas están formadas con hermosos caracteres de dos tintas, negra y roja, y pertenecen á la pluma infatigable del obispo de Córdoba y arzobispo de la Plata, Fr. José Antonio de San Alberto. El número de producciones hasta 1806, no pasa, término medio, de 7 por año, y casi todas versan sobre asuntos de devoción. Sin embargo, la buena elocuencia del púlpito, comienza á dar pruebas de existencia con las oraciones fúnebres de Carlos III y del virey Melo, en el año 1797. Dos libros de moral social titulado el uno: Los siete sabios de Grecia, y el otro: Economía de la vida humana, habian aparecido ya en los años 1791, impresos con esmero y en formato agradable á la vista y cómodo. En 1792 y 94 se dán al público tres documentos importantes para la administración del vireynato—á saber—las dos primeras Guías de Forasteros y la cédula ereccional del consulado de comercio. En 1796, dá un paso mas la imprenta en servicio de la ilustración pública dando á luz los «Principios de la ciencia económica», traducidos por don Manuel Belgrano. Las invasiones inglesas ofrecen ocupación inesperada y activa á la prensa. En 1805, solo produjo seis opúsculos, mientras que en 1806 dió á luz *doce*; *cuarenta y uno* en 1807, y *veinte y cuatro* en el siguiente de 1808. Pero los mas activos promovedores del progreso de la colonia, fueron los periódicos que se sucedieron desde el *Telégrafo* (1801) hasta el *Correo*

del Comercio (1810), especialmente el *Semanario*, redactado por Vieytes y aquel último por Belgrano; impresos los tres con los tipos de nuestra única imprenta hasta después de la revolución. La suma total de títulos que hemos podido registrar para formar la bibliografía de la imprenta de Niños Espósitos, asciende á *ciento ochenta*, en todo género de formato, desde el 16<sup>o</sup> hasta el in-folio. (1)

La casa de la imprenta se situó en una perteneciente á los bienes de temporalidades, en la esquina N. O. de la intersección de las calles Perú y Moreno. Corría á cargo de un administrador, y tuvo en los primeros tiempos uno muy celoso de la prosperidad del establecimiento, en don José de Silva y Aguiar, á cuya ilustración y gusto es debida la publicación de algunos libros de verdadera utilidad pública, y de esmero tipográfico superior á lo que á este respecto pudiera esperarse del estado general de las artes entre nosotros por aquellos años. (2) Sería curioso averiguar cuál era el régi-

1. Distribución, por años, de las publicaciones de la imprenta de Niños Espósitos que nos son conocidas hasta la fecha:

1782—2	1783—1	1784—5	1785—4	1786—3
1787—1	1788—3	1789—4	1790—7	1791—5
1792—2	1793—3	1794—2	1795—4	1796—7
1797—7	1798—1	1799—5	1800—5	1801—2
1802—4	1803—4	1804—1	1805—6	1806—12
1807—41	1808—24	1809—7.		

2. Aguiar trató de proporcionarse Mecenas poderosos y acaudalados, dedicándoles esos libros esmerados y bien escogidos á que hemos hecho alusión. «Los siete sábios de Grecia,» aparecieron bajo el patrocinio del virrey Arredondo, y dirigiéndose á él le pide el Administrador: «la protección que necesita esta imprenta, fomentándola V. E. por todos los medios que sean susceptibles á su penetración siquiera por consistir en ella el reparo y sustento de los desgraciados niños que abandonó la «piedad paterna».

men de ese establecimiento, cuáles sus gastos, cuánto el producto líquido de sus trabajos y el valor de sus productos en proporción con los gastos que ellos ocasionaban. (1) Estos antecedentes deben encontrarse entre las cuentas de temporalidades, en nuestro rico archivo público, y alguna vez serán consultados, cuando la sociedad se encuentre más movida que hoy hacia los estudios de esta naturaleza. Solo podemos decir alguna cosa sobre la manera cómo murió la imprenta de Niños Espósitos, ó más bien cómo se transformó en la del *Estado*, establecida en el año 1824 en el mismo lugar donde aquella existió cuarenta y tantos años. Por los años 1819, se sacó á remate aquel establecimiento é hizo la mejor postura el impresor don Juan Nepomuceno Alvarez por la cantidad de 3100 pesos al año. Por entonces ya habían perdido los Niños Espósitos el derecho exclusivo que gozaban para dar á luz por sus prensas la gaceta ministerial y los papeles de carácter oficial que salían de las diversas oficinas de la administración. El impresor Alvarez no obió en las cajas fiscales la indicada cantidad del remate, y el establecimiento tocaba á su completa decadencia, cuando en 9 de febrero de 1824 apareció un decreto, con el objeto de hacerle más productivo, facilitando la impresión en él *de obras de enseñanza elemental*. Este decreto, que contiene una verdadera reorganización de *la imprenta del Estado*, manda formar inventario y tasación de las existencias de la antigua, una tarifa de precios y un reglamento para el manejo de la contabilidad.

Tal es la historia de un establecimiento que debe lla-

1. Hallamos como un dato aislado, que en 1792 se presupuestaba el *arrendamiento* de la imprenta de espósitos, en 1400 pesos anuales.

mar nuestra atención por las circunstancias que le rodean desde su origen hasta que sus tipos, oriundos de la tipografía española, acaban por mezclarse con los vaciados en moldes de Inglaterra y Francia, mas en armonía con el gusto moderno. El se levanta sobre las ruinas del poder jesuítico, le fomentan los bienes temporales de los compañeros de Jesús, y recluta sus operarios entre las mas desgraciadas criaturas de nuestra sociedad. Sus servicios se extienden hasta Chile y hasta Charcas. Las elocuentes producciones de Montero, de Rodriguez, de San Alberto, no quedan, como las de Maziel y de Labarden condenadas á la reducida circulación de los manuscritos, gracias á la imprenta de Niños Expósitos. La literatura, la geografía y la economía política, hacen sus primeros ensayos en las páginas populares de los periódicos desde el primer año del presente siglo, merced á la benéfica institución de Vértiz. Y cuando es necesario levantar el espíritu público en defensa del territorio invadido, vemos que entonces se mueven con desusada actividad los brazos de los huérfanos para que circulen por todas partes las proclamas de los jefes militares y los cantos de nuestros poetas celebrando el «Triunfo argentino.» La revolución halló en la prensa, tan de antemano establecida en Buenos Aires, un auxiliar poderoso para difundir desde Mayo las ideas de la época nueva. «Es singular (dice un autor compatriota nuestro) que para escribir la gaceta hubiese servido al doctor Moreno una pequeña imprenta, la única de todo el territorio, que habia pertenecido á los jesuitas.» (1) Esta consideración abraza en dos palabras los extremos del reguero de luz que desde

1. Escritos del doctor Moreno etc. — Prefacio — páj. CXIV.



la oscuridad de su origen describió la imprenta de Niños Espósitos. Contemplada bajo estos aspectos, nadie desdeñará la labor minuciosa que consagramos al estudio de un establecimiento que tan directamente se liga con el progreso de las ideas y con el desarrollo de nuestra civilización.

JUAN MARIA GUTIERREZ.

— 323 —

## ACTAS DE FUNDACION

De las ciudades capitales de provincia en la República Argentina.

### II.

#### CÓRDOBA.

(Continuacion.) (1)

La acta de fundacion de Córdoba fué publicada en un periódico de aquella capital, segun se nos informa, pero no hemos podido examinar esa edicion.

El señor don Carlos E. Pellegrini la publicó en su *Revista del Plata*, páj. 314.

Nosotros poseemos una cópia que nos fué dada por el doctor don Juan Maria Gutierrez, exactamente igual á la publicada por el señor Pellegrini, menos su fecha: en la publicada dice—1573 y en la que poseemos 1563.

No es pues, de un documento desconocido ni inédito del que vamos á ocuparnos: su autenticidad puede ser reconocida, pues la cópia del doctor Gutierrez le fué proporcionada por el señor don Mariano Fragueiro, y segun el primero *tiene todo el carácter de auténtica.*

1. Véase la páj. 44.

Un escritor argentino, tan erudito como diligente, el señor don José Joaquín de Araujo, había recojido curiosos datos sobre la fundación de esta ciudad, noticias sobre la genealogía del fundador y una relación nominal de sus pobladores. Vamos á publicar íntegros aquellos apuntes, dejando todo el mérito al señor Araujo, para lo cual señalaremos con comillas lo que á él le pertenece.

Empieza por su fundador, y hé aquí los datos que nos suministra:

«Don Gerónimo Luis de Cabrera, natural de Sevilla, era hijo de don Miguel Gerónimo de Cabrera, comendador de Mures y Benazuza en la órden de Santiago, nieto del primer Marqués de Moya hereditario de la gran casa de Villena. Su madre fué doña Elena de Figueroa, hija de don Francisco Ponce de León, señor de Villagarcía en Estremadura, y de doña Leonor de Figueroa, hija de Lorenzo Suarez de Figueroa, primer conde de Feria, y de doña María Manuela, su primera mujer, nieta de don Luis Ponce de León, señor de Villagarcía y de doña Teresa de Guzman que era hija de García Fernandez de Villagarcía, maestre de Santiago y de doña María Ramirez de Guzman, viznieta de don Pedro Ponce de León, conde de Medellín, señor de Marchena, y de doña María de Ayala, su mujer, y por fin hermana de don Luis Ponce de León, señor de Villagarcía y primer marques de Sahara, y tia del gran don Rodriguez Ponce de León, primer duque de Arcos, de modo que por todas líneas concurría en la madre de don Gerónimo Luis de Cabrera la sangre mas ilustre de España.»

Ignoramos en que fuente ha bebido estas noticias; pero conociendo lo diligente que era en las averiguaciones rela-

tivas á la historia antigua, podemos darle entero crédito.

Nombrado don Gerónimo Luis de Cabrera por gobernador del Tucuman, territorio que en lo antiguo componia una de las grandes provincias de esta parte de las colonias de la Metrópoli, resolvió ponerse inmediatamente en marcha para tomar posesion de su gobierno.

El virey del Perú don Francisco de Toledo, le habia conferido aquel nombramiento en 20 de setiembre de 1571 en la ciudad del Cuzco.

He aquí como Araujo nos cuenta este suceso:

«Trató inmediatamente de venir á tomar posesion de su nuevo gobierno, trayendo en su compañía á la señora doña Luisa Martel de los Rios, su esposa, hija de don Diego de los Rios, caballero muy principal de Córdoba la Llanana, de la casa de los condes de Fernan Nuñez y vecino encomendero del Cuzco. La opinion que generalmente tenia Cabrera en todo el Perú movió á muchos caballeros principales á que entrasen con él al Tucuman y ayudarle en la conquista, como fueron don Lorenzo Suarez de Figueroa, de la casa de los condes de Feria: Tristan de Tejeda, natural de Dehesa en Castilla la Vieja, y á quien debe Córdoba la fundacion de sus dos monasterios de Carmelitas y Santa Catalina, Gerónimo de Bustamante y Damian Osorio.

Dispuestó en Potosí todo lo conveniente para su viaje, llegó á Santiago del Estero el 17 de Julio de 1572 «en donde despues de escarmentados los indios Holcos que le habian declarado la guerra, publicó inmediatamente la jornada de los Comechingones, para la cual llamó á algunos vecinos principales de Talavera, de San Miguel y á muchos de Santiago, cuyo número no pasó de ciento. Haremos referencia sola-

mente de aquellos cuyos nombres hemos podido conseguir, por orden alfabético y son los que siguen: Alonso de Contreras: Alonso Garcia de Salas: Alonso Gomez de la Cámara: Alonso *Mrno*: Andrés de Herrera: Andrés Lopez—Andrés Mejia: Anton Berra: Baltazar Gallegos: Bartolomé Jaymes: Bernabé Mejia: Blás de Peralta: Blás de Rosales: Damian Osorio: Diego de Carbajal: Diego de Castañeda: Diego de Cáceres: Diego Fernandez: Diego Lozano: Diego Lopez Correa: Diego de Ordoñez: Diego Rodriguez Suarez: Francisco Alvarez: Francisco de Hoyos: Francisco Lopez Correa: Francisco Sanchez: Francisco de Torres: Gaspar Rodriguez Rolon: Gerónimo de Bustamante: Gerónimo Garcia de la Jara: Gerónimo Ballejo: don Gonzalo Martel: Gonzalo Sanchez Garzon: Hernan Mrño: Hernando Maria de Mirabal: Juan de Barrientos: Juan Bautista Noble: Juan de Burgos: Juan de las Casas: Juan de Chaves: Juan Franco Juan Gomez Saldaña: Juan Lopez de Reina: Juan de Ludueña: Juan Matias Mirabal: Juan de Mitre: Juan de Molina Navarrete: Juan Perez Montañez: Juan Perez Moreno: Juan Rodriguez Suarez: Juan de Torreblanca: Juan de Villegas: Juan Suarez Quijada: Lorenzo Martin de Monforte: don Lorenzo Suarez de Figueroa: Melchor Ramirez: Miguel de Ardiles el 2.º: Miguel de Moxica: Nicolás de Dios: Ñuflo ú Onofre de Aguilar: Pablo de Mancilla: Pedro de Candia: Pedro Deheza: Pedro Diaz de Cortés: Pedro Gonzalez de Tapia: Pedro Lopez Centeno: Pedro de Ludueña: don Pedro Luis de Cabrera: Pedro de Soria, el viejo: Pedro de Soria, el mozo: Pedro de Villalba: Rafael Antonio de Palencia: Rodrigo Fernandez: Rodrigo Pereira: Ramon de Chaves: Tomas de Irovi y Tristan de Tejeda.»

La relacion nominal de los fundadores de Córdoba la suponemos tomada de los libros de fundacion, pues allí existen el *primero y segundo* que aun se conservan y cuya lectura es hoy dificultosa por la mala letra.

Estos libros que deberian copiarlos y conservarlos como una preciosa fuente para la historia antigua de aquella ciudad, no les dan el mérito que en sí tienen. Lástima es que la indisculpable incurria de los gobiernos deje perder ese tesoro inesplotado aun.

Cabrera observó en la fundacion de esta ciudad los requisitos prescriptos para todas las fundaciones.

Primeramente hizo *encabezar* el libro de Cabildo con los poderes que le habia confiado el virey del Perú; despues eligió el sitio para la nueva poblacion, cuidando que hubiera aguas y buenas tierras fértiles para satisfacer las necesidades de una ciudad, buen clima, leña, *piedra y cal y madera*; denominó en seguida la *ciudad de Córdoba*, colocó el rollo ó árbol de justicia, y poniendo mano á la espada y ejerciendo actos de dominio preguntó—¿hay alguna ó algunas personas de las que están presentes que me contradigan lo susodicho?

Podemos asegurar que en esta fundacion habia un formulario que prescribia los trámites, pues son idénticos los actos que tuvieron lugar en la fundacion de Salta, Jujuy y Córdoba. ¿Puede pretenderse que es simple coincidencia? Nos parece que no puede sostenerse semejante cosa. Aunque no podemos señalar la disposicion en virtud de la cual se prescribia el formulario, porque francamente no la conocemos, sin embargo podemos inducir que existe, y que los fundadores de las ciudades en América tenian que sujetarse estrictamente á ella.

En efecto, el título V, libro V de la *Recopilacion de In-*

días, contiene once leyes referentes á las poblaciones, en ellas se prescriben las condiciones que deben tener los lugares que hayan de poblarse, la manera como ha de pagarse y los sueldos á los empleados. Para hacer una poblacion, siempre que esta se halle en estado de capitulacion, debe especificarse el término para realizarlo, el número de vecinos cuyo minimum sea treinta, «y cada uno con casa, diez vacas de vientre, cuatro bueyes, ó dos bueyes, una puerca de vientre, veinte ovejas de vientre de Castilla, seis gallinas y un gallo.» Cuando la ley se ocupaba de estos detalles—¿puede suponerse que fuese arbitraria la forma y orden con que debia formalizarse y constalarse la fundacion de una ciudad? Nos parece que no puede suponerse tal cosa.

Mas aun, la ley 12 del mismo libro y título, establece que si hubiese quien se obligue á poblar en la *forma dispuesta* con mas ó menos de treinta vecinos, se le conceda el permiso siempre que no sean menos de diez, otorgándole término y territorio al respecto.

El poblador principal, ó como diríamos hoy, el empresario, debia hacer su contrato con cada poblador, obligándose á darle en el mismo pueblo «solares para edificar casas, tierras de pasto y labor y tanta cantidad de peonías y caballerías cuanta cada uno de los pobladores se obligase á edificar, con que no esceda ni dé á cada uno mas de cinco peonías, ni mas de tres caballerías» . . . .

El fundador tenia la prerogativa de elegir alcaldes ordinarios, rejidores y otros oficiales del consejo del mismo pueblo.

No contento el legislador con prescribir estos detalles para las poblaciones, consagró el título VII del mismo libro,

que tiene 26 leyes, designando la forma de las ciudades, plazas, calles. etc. etc.

Por la primera ley se manda, que elejido el sitio para la nueva poblacion en tierras vacantes, *sin perjuicio de los indios*, con su consentimiento, hagan la planta del lugar, «repartiendo por sus plazas, calles y solares á cordel «y regla, comenzando desde la plaza mayor, sacando desde «ellas las calles á las puertas y caminos principales» . . . . Establece como requisitos que haya agua cerca, materiales necesarios para edificios, tierra de labor, leña, buen clima, lugar alto y bien ventilado que goce *descubiertos los vientos Norte y del mediodia*, cuidando siempre la salubridad. Despues de señalado el sitio con arreglo á lo que esta ley manda, el fundador debia declarar si ha de ser «ciudad, villa ó lugar lo que funda y puebla para la eleccion de los alcaldes del ayuntamiento y demas autoridades.»

La ley VII del mismo titulo, establece que el territorio que ha de poblarse se reparta en esta forma: 1.º los *solares* del pueblo y *éjido*, despues *dehesa* para pastar los ganados, y otro tanto para *propios* del lugar, lo demas se divide en cuatro partes: una para el fundador del pueblo, y las otras tres por suertes iguales para los pobladores.

La ley siguiente especifica aun el local en que debe situarse el templo, las casas Reales, Cabildo y Aduana. Aun no parecia satisfecho el legislador, y en la ley 9 señaló hasta el tamaño de la plaza mayor, en la 10 la forma de las calles, en la 11 el reparto de los solares.

Poca espontaneidad quedaba al fundador; sus pasos estaban previamente marcados por la ley, sus actos no eran sino el cumplimiento de un deber. Por eso se nota esa conformidad inalterable en las ciudades fundadas en la época



colonial; pues hasta la manera de edificar las casas lo prescribe la ley XVII del mismo libro y título. ¿Como pensar entonces que no habia formulario para los fundadores cuando estos sabian de ante mano lo que debian hacer?

Para confirmar la opinion que tenemos que los fundadores se sujetaban á una fórmula fija que comprobase haber cumplido lo que las leyes prescribian, basta examinar los autos de la fundacion de Salta, Jujui y los documentos que se han publicado sobre Buenos Aires, Santa Fé, y Córdoba. De los dos primeros tenemos en nuestro poder una *copia de los autos de fundacion*, contienen los mismos trámites; en los demas solo conocemos la acta de fundacion de Santa Fé y Córdoba, y el reparto de tierras é Indios en Buenos Aires. La fórmula es la misma. La parte dispositiva análoga.

Don Gerónimo Luis de Cabrera obedeciendo á estas leyes, nombró por alferéz mayor á don Lorenzo Suarez de Figueroa, por maestro de campo á Hernan Mexia de Mirabal y por sarjento mayor á Juan Perez Moreno. Llegado al sitio que le pareció mejor, poco mas ó menos donde hoy existe la ciudad de Córdoba, á la márjen de un rio, dió principio á la fundacion el 6 de julio de 1575. (1)

Nombró por primer cura, con arreglo á la ley 6, tit. V, libro IV *Recopilacion de Indias*, al licenciado Francisco Perez Herrera, que habia venido entre los pobladores

En ese mismo dia nombró los oficiales reales. Contador Pedro Lopez Centeno, factor y veedor á Pedro de Mirabal, tesorero á Gerónimo de Bustamante. Organizó el ayuntamiento en esta forma: primeros alcaldes Blas de Rosales y don Her-

1. M. S. de don José Joaquín de Araujo.

nan Mexia de Mirabal: Regidores Rodrigo Fernandez, Juan Rodriguez Suarez, y Ramon Chaves, Antonio Berru, Diego Hernandez y Juan de Molina Navarrete: alguacil mayor á Damian Osorio; procurador á Alonso Garcia de Salas, mayordomo á Miguel Moxica y escribano á Francisco de Torres. (1) Asi quedó organizado el gobierno de la nueva ciudad: el fundador usaba del derecho que le acordaba la ley al hacer personalmente el nombramiento de estas autoridades.

Ahora, reproducimos testualmente la

*Acta de fundacion.*

En el nombre de la Santisima Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, un solo Dios Verdadero, y de la gloriosa Virgen su Madre á quien toma por abogada, y al Bienaventurado Apostol Santiago, Patron de las Españas: estando en el asiento que en la lengua de estos indios se llama Quisquisacate, en seis dias del mes de Julio, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos sesenta y tres años, dia de la octava del Señor San Pedro, Príncipe de la Iglesia Romana; el muy Ilustre señor don Gerónimo Luis de Cabrera, Gobernador y Capitan General y Justicia mayor de estas provincias de Tucuman, Xuriés, Diaguitas y de lo demás de esta parte de la Cordillera, por su Majestad, y mayor de esta Gobernacion, su Secretario y testigos aquí contenidos, dijo: que por cuanto las cosas que tienen principio y fundamento de Dios nuestro Señor permanecen y se aumentan, las que no son principiadas en su Santo nombre se acaban é deshacen, le encomienda la fundacion de esta nueva Ciudad y la pacificacion de los Naturales de estas Provincias, para que su Divina

1. Id. id.

Majestad, los traiga á verdadero conocimiento de nuestra Santa Iglesia Católica, y en ella se les predique el Sagrado Evangelio: que en nombre de S. M. por virtud de sus Reales Provisiones y Poderes que para ello tiene, que manda se pongan en estos autos por cabeza del libro de Cabildo de esta nueva Ciudad, que puebla y funda en este dicho asiento cerca del Rio que los Indios llaman de Suquia: y el dicho Señor Gobernador le ha nombrado de San Juan, por llegar á él en su dia, y por ser el sitio mas conveniente que ha hallado para ello, y la mejor comarca de los Naturales y en tierras valdías, donde ellos no tienen mantenido aprovechamiento, por no tener sacadas acequias en ellas, por tener mucha abundancia y mejores tierras, y haber en el dicho asiento las cosas necesarias y bastantes y suficientes que han de tener las ciudades que en nombre de S. M. se fundan, como son dos Rios caudalosos que tiene en término de tres leguas, de muy esbojidas aguas, con mucho pescado, y que el uno alcanza á entrar en el Rio de la Plata, donde ha de tener puerto esta Ciudad para encontrarse por el mar del norte con los Reinos de Castilla y estar el dicho puerto á poco mas de veinte leguas de aqui, y ser el dicho asiento sano y de buen temple, y abundante en montes para leña y piedra y cal y madera, y tierras para heredamientos y dehesas para pastos de ganados y de mucha caza; y participa á dos leguas de la Serranias, Cordilleras, á donde se han hallado muestras de todo género de metales, por donde se ampliará la corona Real de Castilla, y quintos de S. M. que nombraba y nombró á estas dichas Provincias la nueva Andalucia, y á la Ciudad de Córdoba; y como leal Vasallo de su Magestad, y en señal de poblacion y fundacion, en nombre de la Magestad Real del Rey don Felipe

nuestro Señor, mandó poner y puso un árbol sin rama ni hoja con tres gajos por rollo y picota, y dijo; que mandaba y señalaba que allí fuese la Plaza de la dicha Ciudad de Córdoba, y que en este lugar se ejecute la Real justicia públicamente en los malhechores: el cual dicho rollo y picota quedó puesto y fíncado donde el dicho Señor Gobernador mandó y señaló, el cual puso mano á la Espada que tenia en el cinto, y desnuda cortó rama de un Sáuce, y las mudó de una parte á otra en señal de la posesion que tomaba, y tomó en nombre de la Majestad Real, de la dicha Ciudad, y Provincias de la Nueva Andalucia, y de como la ha tomado en el dicho Real nombre sin ninguna contradiccion; diciendo ¿hay alguna ó algunas personas de las que están presentes, que me contradigan lo susodicho? las cuales dijeron que no.

Lo pidió por testimonio é lo firmó de su nombre siendo testigos—

*Don Gerónimo Luis de Cabrera.*

Por el tenor de este documento se descubre el especial empeño del fundador en que la ciudad de Córdoba tuviese un puerto sobre el rio Paraná, que segun él distaba veinte leguas de la nueva poblacion. Sabido es que esta pretension originó un conflicto con don Juan de Garay, fundador en el mismo dia de la ciudad de Santa Fé de la Vera-Cruz, pues Cabrera pretendia que la poblacion de Garay estaba dentro de sus términos y jurisdiccion; pleito que se resolvió mas tarde.

Pero no satisfecho Cabrera con establecer en la acta de fundacion de Córdoba que le daba puerto sobre el Paraná, quiso tomar posesion de aquel, y he aquí los documentos, que tomamos de la *Memoria* del ministro del Interior al Congreso en 1864, página 460.

A foja 14 del libro de fundacion de la ciudad se encuentra una acta que principia de la manera siguiente: Estando en el dicho rio de la Plata siete leguas poco mas ó menos mas arriba de la dicha fortaleza do dicen estuvo Gaboto é puerto de San Luis de Córdoba en un asiento que llamaron «Omad cobera» ó por otro nombre «los Timbues» cerca de Corinda, Viernes diez y ocho dias del mes de septiembre, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos sesenta y tres años. El muy ilustre Señor don Gerónimo Luis de Cabrera, gobernador, capitan general y justicia mayor de estas provincias de la Nueva Andalucia y de las de Tucuman, Xuries y Diaguitas y de lo demas de esta parte de la Cordillera por su majestad etc..... Dijo que en nombre de la Majestad Real del Rey don Felipe nuestro señor, nombraba y nombró, tomaba y tomó posesion por puerto el dicho asiento é rio para que siendo necesario por él se traten é contraten estas provincias é las del Perú con los Reinos de España, el cual dicho puerto é las Islas é Indios que en dicho rio estaban: así mismo dijo, que daba é dió por términos y jurisdiccion de la dicha ciudad de Córdoba para que lo sea agora é siempre jamás, y en continuacion de lo suso dicho y en lugar de posesion en el dicho real nombre dijo, que se paseaba y paseó por el dicho asiento é puerto é fué al dicho rio y cogió de él un poco de agua y la vertió fuera..... Y concluye firmándola don Gerónimo Luis de Cabrera en presencia de varios individuos como testigos por ante el escribano de Su Majestad, *Francisco de Torres*.

A continuacion en la siguiente acta, se encuentra el desistimiento del Gobernador de Santa Fé, don Juan Garay, que dice: En presencia de mí Francisco de Torres, Escribano

de la Majestad é Mayor de esta Gobernacion, dos dias despues que el dicho Señor Gobernador habia tomado posesion en nombre de su Majestad de estas tierras y puerto de San Luis de la ciudad de Córdoba, que vino á descubrir estando hablando su Señoria con un hombre que digeron llamarse el Capitan Juan de Garay y ser proveido por el Teniente Gobernador del Paraguay, estando el dicho Capitan en un navio ó galera de remos y velas en el dicho rio, y junto al dicho navio ó galera otras dos chalupas con sus velas é gobernallos é puesto á punto de guerra con arcabuceria é artilleria é jente de infanteria armada, entre las pláticas que tuvieron, el dicho Señor Gobernador habiendo mandado descoger el estandarte Real de su Magestad que consigo llevaba le dijo: que le pedia é requeria de parte de su Majestad que no poblase ningun pueblo ni conquistase Indios fuera de los límites y términos de la gobernacion del Paraguay, ni entrase en esta gobernacion que el dicho Señor Gobernador tiene á su cargo por su Magestad, sinó que se hiciesen buena amistad por que no causare algun escándalo ó discordia entre los Gobernadores ó Capitanes que su Majestad tiene en las dichas gobernaciones, el cual dicho Capitan Juan de Garay dijo, que asi lo haria....

«A continuacion y en otra acta, manifestándose la necesidad de darle puerto y términos por este rumbo, dice el fundador: Por tanto en el dicho real nombre por virtud de los reales poderes é comisiones que para ello tiene, que por su notoriedad no van aquí insertos, señalaba é señaló para agora é siempre jamás por término y jurisdiccion de la dicha ciudad de Córdoba é.... de ancho el dicho rio Grande arriba, desde este dicho puerto de San Luis de Córdoba veinte

leguas é desde el dicho puerto el dicho rio Grande abajo otras veinte leguas . . . .

A f. 5 vta. En otra acta dice lo siguiente, que á solicitud del Procurador de ciudad don Alonso Garcia de Salas, estiende á veinticinco leguas mas á uno y otro lado del puerto como aparece por las siguientes palabras: El dicho señor gobernador dijo: que además de la merced que en nombre de Su Majestad tiene hecha de señalamiento de términos á la dicha ciudad de Córdoba de veinte leguas, agora en dicho real nombre de nuevo no innovando en el señalamiento que tiene hecho, antes lo rectificando é añadiendo fuerza á fuerza dijo: que declaraba y declaró, que los dichos términos sean veinte é cinco leguas de este dicho rio arriba de la Plata, desde dó entra el dicho rio de Nuestra Señora é otras veinte é cinco leguas el dicho rio de la Plata abajo, desde el dicho rio de Nuestra Señora, añadiendo fuerza á fuerza como está dicho, la cual dicha merced dijo que hacia é hizo á la dicha ciudad por virtud de los reales poderes que para ello tiene, que por su notoriedad no se injieren aquí, para que la dicha ciudad de Córdoba agora y para siempre jamás goce de los dichos términos é jurisdicción é los indios que hay en los límites de ellas.

«A fs. 27 dice: En la ciudad de Córdoba de las provincias de la Nueva Andalucía en veinte e nueve dias del mes de octubre, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos é sesenta é tres años; el muy ilustre señor don Gerónimo Luis de Cabrera, gobernador, capitán general é Justicia Mayor de estas Provincias y de las de Tucuman, Juries é Diaguitas etc., é de lo demás de esta parte de la Cordillera, en presencia de mi Francisco de Torres, escribano de Su Majestad é Mayor de esta gobernacion é del Ca-

bildo de esta dicha ciudad, dijo: que por cuanto S. S. ha fundado é poblado en nombre de Su Majestad esta dicha ciudad de Córdoba, y hay necesidad de señalarle términos é jurisdicción por hácia la parte del sud, dó hay la mayor cantidad de los repartimientos de Indios que sirven y han de servir á los vecinos de esta dicha ciudad, é por quitar las diferencias y pleitos que se podrian reecrecer en esta dicha ciudad y de las demás ciudades que están pobladas é se poblaren en estas dichas Provincias. Por tanto que en nombre de la Real Majestad del Rey don Felipe Nuestro Señor, é por virtud de sus reales poderes que para ello tiene, señalaba é señaló, hacia é hizo merced á esta dicha ciudad de Córdoba para agora y para siempre jamás por términos é jurisdicción de esta dicha ciudad de Córdoba, para la dicha parte hácia el Sud corriendo de esta dicha ciudad como vá prolongando la Sierra llamada de los Comechingones é por otro nombre de Charabá, de cincuenta leguas de largo corriendo casi norte Sud como va corriendo la dicha sierra, para que haga y tenga y goce de los dichos términos y jurisdicción, como dicho es conforme á ordenanzas, pregmáticas y leyes de Su Majestad . . . .

A continuacion en la acta siguiente dice: en la ciudad d Córdoba de las Provincias de la Nueva Andalucia, en nueve dias del mes de diciembre año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil é quinientos sesenta é tres años, el muy ilustre señor don Gerónimo Luis de Cabrera, Gobernador, Capitan General y justicia Mayor de estas provincias de la Nueva Andalucia, Tucuman, Xuries y Diaguitas, y de lo demás de esta parte de la cordillera por su majestad . . . . Por tanto que en nombre de la Real Majestad del Rey Don Felipe nuestro Señor, é por virtud de los reales



poderes que para ello tiene, señalaba é señaló, hacia é hizo merced á esta dicha ciudad de Córdoba para agora y para siempre jamás por término é jurisdiccion de esta dicha ciudad de Córdoba, por la dicha parte del Norte hácia la dicha ciudad de Santiago del Estero hasta el pueblo de «Isacat», encomendado en Hernan Mexia Villa Lobos, vecino de dicha ciudad de Santiago del Estero y hasta el pueblo que llaman «Quilloamira» en Alonso de Contreras, vecino de la dicha ciudad de Santiago del Estero, corriendo por esta dicha ciudad, travesia de levante á poniente y de poniente á levante que será de esta ciudad treinta y seis leguas poco mas ó menos, y por la dicha parte del poniente hácia á la parte de Chile dijo: que señalaba y señaló en el dicho real nombre de Su Majestad por términos y jurisdiccion de esta dicha ciudad de Córdoba, cincuenta leguas que corren desde esta dicha ciudad hácia á la dicha parte de Chile y Cordillera Grande, para que haya y tenga y goce de los dichos términos é jurisdiccion como dicho es,—conforme á pregmáticas, ordenanzas y leyes de su Majestad....

Está conforme—*Francisco Diaz Rodriguez*—Secretario de la Municipalidad.

La lectura de estos documentos nos sujere una duda. Por el primero aparece que Cabrera tomó posesion del puerto de San Luis de Córdoba, cerca de Corinda, que es el lugar conocido hoy por Coronda, el viernes diez y ocho de setiembre de *mil quinientos sesenta y tres años*.

Todos los historiadores, entretanto, están acordes que la ciudad de Córdoba se fundó el 6 de julio de 1575. Esa fecha le señaló Guevara, Funes, Araujo etc. Rui Diaz de

Guzman refiere el incidente ocurrido entre los pobladores de Córdoba y los de Santa Fé, y dice: «El capitán Juan de Garay escribió luego una carta con un indio ladino á aque-  
«llos caballeros; los cuales, en *aquel tiempo*, día del bien-  
«naventurado San Gerónimo, habían poblado la ciudad de  
«Córdoba, y salieron á recorrer aquella tierra.» (1)

Ahora bien, la ciudad de Santa Fé fué fundada el domingo quince de noviembre de mil quinientos setenta y tres, segun la acta de fundacion; y segun la de Córdoba, publicada en *La Revista del Plata*, fué fundada esta el seis de julio de mil quinientos setenta y tres, día de la octava de San Pedro. Luego si Córdoba fué fundada en el mismo año que Santa Fé, es decir, en 1573—¿como pudo Cabrera tomar posesion del puerto diez años antes, en 1563? Es error de cópia, se dirá; pero ese error se repite, pues se dá otro testimonio refiriéndose á la foja 27 del libro de fundacion, en el cual se dice que en veinte y nueve de octubre de *mil quinientos sesenta y tres*, señaló Cabrera los límites de la ciudad hácia el sud. Despues se dice señala el mismo año los límites hácia el Norte, en veinte y nueve de diciembre. ¿Puede creerse que tres veces se haya equivocado nada menos que la fecha? ¿Puede suponerse ese descuido en el secretario de la Municipalidad de Córdoba?

En la nota oficial con la cual el gobierno de aquella provincia remitió esos documentos, se dice que son tomados de los libros primero y segundo de la fundacion, «los cuales corresponden al año 82, es decir, como diez años despues de su fundacion.» (1)

1. *La Argentina*, cap. XIX.

2. Mensaje del Poder Ejecutivo Nacional y Memorias respectivas etc. 1863--páj. 459.

Si esos libros corresponden al año de 1582, y el Poder Ejecutivo de Córdoba dice, como *diez años despues de la fundacion*, resulta que el año en que esta se realizó es 1573.

Luego, el error dependerá del que dió esos testimonios y del mismo poder que los remite y no se fija en la fecha de los tres documentos cuya cópia acompaña; porque si la ciudad se hubiese fundado en 1563, al año de 1582 habian transcurrido no diez años, sinó veinte poco mas ó menos, y no puede pretenderse se fijasen límites á una ciudad diez años antes de fundarse; diez años en los cuales, ¿qué habria hecho el fundador?

Los historiadores serán los que estén equivocados? Pero cómo asevera Araujo que en 1571 el Virey del Perú, don Francisco de Toledo, confirió el gobierno de Tucuman á Cabrera? Si es cierta esta fecha, la ciudad de Córdoba no pudo fundarse en 1563, esto no admite réplica; pero tambien es inverosimil que en los libros de fundacion aparezca el error de diez años, tres veces repetido, en tres distintas ocasiones.

El padre jesuita Pedro Francisco Charlevoix, despues de manifestar que, Garay deseoso de conocer la vecindad de la ciudad de Santa Fé que acababa de fundar en 1573, se habia dirigido con una embarcacion y cuarenta hombres para esta exploracion, viendo la agitacion de las indiadas y sus fuegos que indicaban alarma, creyó iba á ser atacado, hasta que se convenció que algunos españoles perseguían á los indíjenas. Despachado un mensajero para averiguar aquel suceso, dice testualmente: «Desde que la recibieron (la carta enviada «por Garay) vinieron á encontrarlo y le dijeron que estaban «bajo las órdenes de don Gerónimo Luis de Cabrera, Gobernador del Tucuman, quien habia fundado hacia poco una

«ciudad en esta provincia, con el nombre de Córdoba, envián-  
 «dolos para reconocer el país, lo que había puesto en alarma  
 «á los indios. Garay les preguntó en que tiempo había sido  
 «fundada la nueva Córdoba, y le respondieron que los prime-  
 «ros fundamentos habían sido puestos el último día de setiem-  
 «bre de 1573.» (1)

Guevara (2), Araujo (3), Funes (4) y todos los que han escrito despues, han fijado la fundacion de Córdoba en el año de 1573. Ese año le fija tambien la acta de fundacion que publicó *La Revista del Plata*.

¿Cual es pues, el año exacto de aquella fundacion?

La acta nos sacaria de dudas, pero en las dos cópias que conocemos, la publicada y la manuscrita, existe el mismo error, ambas tienen diversas fechas, dejando subsistente la duda.

Sin embargo, por la acta de fundacion de Santa Fé se sabe positivamente que esta ciudad fué fundada en 1573, en ese mismo año salió Garay de la Asuncion, segun Rui Diaz de Guzman. Muy bien, aparece del segundo documento remitido por el gobernador de Córdoba, tomado del libro de fundacion, que *dos dias despues* del señalado en la acta f. 14 del mismo libro, al tomar Cabrera posesion del puerto de San Luis de la ciudad de Córdoba, estando hablando, dice, con un hombre que dijeron llamarse el capitan Juan de Ga-

1. *Histoire du Paraguay* par le P. Pierre François-Xavier Charlevoix, de la compagnie de Jesus. Tome 1er. — Paris — MCCLVII.

2. *Historia del Paraguay, Rio de la Plata y Tucuman*, por el padre Guevara.

3. *Guia del Vireynato etc.* — 1803.

4. *Ensayo de la Historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucuman*, cap. VII, lib. II, pág 258, 1.ª edicion.

ray, mandado á poblar por el gobernador del Paraguay, el fundador de Córdoba enarboló el real estandarte y le requirió *no poblase ningun pueblo ni conquistase indios*. Es evidente que Garay no vino á Santa Fé sinó en 1575, luego el día á que se refiere esta acta es precisamente el mismo de 1575, y no *mil quinientos sesenta y tres*, como erradamente ha copiado y dá testimonio el secretario de la Municipalidad de Córdoba.

Podemos entonces establecer que el año de 1565 en que aparecen datados estos documentos es error del copista y que su verdadera fecha es 1575.

Sorprende sin embargo el indisculpable descuido del que sacó esa copia y de los que la remitieron al ministro del Interior, pues en documentos de esta naturaleza la fecha es esencialísima.

1865.

VICENTE G. QUESADA.

(Continuará.)

-----

## APUNTES HISTÓRICOS.

SUMARIO—Sublevacion de la guarnicion del Callao en febrero de 1824—  
Retirada de Lima á Truxillo—El General Bolivar y comandante Bel-  
tran—Jefes y oficiales argentinos que regresaron del Perú-- Naufragio  
sobre las islas de Juan Fernandez—Arribo á Valparaiso.

Entre mis apuntes sobre las campañas del Ejército de los Andes he demostrado ya en otra vez, que por medio de dos intrigas, la primera externa en grande y la segunda interna en pequeño, se operó la separacion del General San Martin de la administracion politica y militar del Perú; en cuya ocasion dije tambien, que «siendo el desarrollo de ambas tan simultáneo como funesto, faltó muy poco para que la causa de la independencia sufriese un retroceso, ó no exijiese tantos sacrificios y esfuerzos como al principio» (1); y partiendo de este antecedente, me propongo ahora referir con algunos ligeros detalles, el hecho mas pro-

1. Véase "Revista de Buenos Aires", tomo II, pájs. 369 y 517.

minente que esas diabólicas tramas produjeron por consecuencia— *la sublección del Callao*.

Sucedido el desastre de Moquehua, la facción que se elevó al poder en 28 de Febrero de 1823, quizá calculó no necesitar más que la derrota de los auxiliares chilenos y argentinos, para considerarse en posesión tranquila de la escena del Perú: pero si nó se equivocó en la elección de los medios de llevar á cabo su obra de trastorno, no tomó en cuenta por lo menos, que algunos restos salvaran, pues no era verosímil que todo el ejército quedase muerto ó prisionero en el campo de batalla; y en tal hipótesis, el número que salvase y retornase á Lima, como realmente retornó en Febrero, había de demandar la reposición del armamento y vestuario perdido en la campaña, así como los haberes á que tenía derecho como fuerza en activo servicio: pero si se realizó la primera parte, probablemente estaba preparada para cuando asomase la segunda, oponer una completa desentendencia á toda solicitud ó reclamación de ese origen, como vino á demostrarlo la experiencia.

Por desgracia se encadenaron á esa triste situación otros sucesos imprevistos, que si por un lado excitaban nuestro entusiasmo patriótico, por el otro nos obligaban á una resignación silenciosa y pasiva, en holocausto á la gran causa de la emancipación y libertad del Perú á que nos habíamos consagrado desde un principio. Entre esos sucesos el primero fué, que á mediados de Junio del mismo año 23, hizo una invasión el ejército realista sobre Lima, que por no estar las fuerzas patriotas en estado de repelerla victoriosamente, se replegaron á las fortalezas del Callao, donde se conservaron sitiadas por más de treinta días: suspendido el sitio porque los españoles se retiraron

otra vez sobre Jauja, el Gobierno y demas funcionarios volvieron á Lima asi como los demás cuerpos que habian sido sitiados, menos los del Ejército de los Andes (Regimiento Rio de la Plata, Bataillon N.º 11 y compañías de artillería) que desde entonces quedaron de guarnicion en las fortalezas, y el Regimiento de Granaderos á caballo que marchó de vanguardia al Sud al pueblo de Cañete.

Durante el conflicto que causó la invasion realista que acabo de referir, el Gobierno despachó desde el Callao otra comision á Guayaquil á suplicar de nuevo al Libertador Bolivar su traslacion al Perú, en cuya ocasion y habiendo obtenido el consentimiento del Congreso de Colombia, se puso en marcha y llegó á Lima en setiembre.

La época calamitosa para los auxiliares argentinos y chilenos empezó en setiembre de 1822 con la ausencia de nuestro general, y gravitando por diez y ocho meses sin intermision, solo cesó, para la mayor parte en febrero del año 24, por la sublevacion del Callao: para el escaso número de trece que regresamos á la patria, y de que hablaré mas adelante, en agosto; y para los últimos, como ser los restos del regimiento de Granaderos á caballo y algunos generales y jefes sueltos, á la terminacion de la guerra por la batalla de Ayacucho: pues aunque en todo este lapso de tiempo ocurrieron cambios de personal en la administracion (como fueron, en setiembre de 22, la Junta Gubernativa—en febrero 23, de la Presidencia del general Riva Agüero—en junio del mismo año, la presidencia del marqués de Torre Tagle—y en setiembre, la dictadura del Libertador Bolivar), mas ninguno nos fué propicio: todos nos fueron adversos: parecia que todos se proponian hostilizarnos y quien sabe si disolvernó: asi pues, esos restos de Moquehua que volvieron á Lima en



febrero, esperanzados en la protección del gobierno, esa protección á que por lo menos es acreedor todo desgraciado como por acto de humanidad, cuando no fuera por el derecho que habían adquirido sus servicios y la sangre derramada por la independencia del Perú, no la alcanzaron: fueron desatendidos tan sagrados títulos: nos encontrábamos en el centro mismo de la opulenta capital de Lima, como en un desierto, rodeados de toda clase de privaciones y miserias: desnudos así oficiales como soldados, por haberlo perdido todo en la campaña: sin auxilio de ningún género, porque desde que marchó el ejército á intermedios, no se pagó sueldo alguno: pereciendo de hambre, porque los víveres que se daban eran de mala calidad, continuamente el arroz agorrajado, los porotos apolillados y el charque corrompido; circunstancias todas, que, unidas á la indiferencia con que se mostraba la autoridad, no solo produjeron la alteración de la disciplina y la moral, sino que, era consiguiente que la tropa cometiese desórdenes; y á esto se agregó, que á su sombra los vagos y mal entretenidos en que abunda toda ciudad populosa, se desencadenaran á tal grado que llegó á considerarse como calamidad pública y llegaron á ser tantos y tan repetidos los desórdenes que sufría el vecindario, que á despecho de las mas activas y enérgicas medidas de la policía y del gobierno, lejos de cortarse se aumentaban sin descubrirse la causa verdadera: y llegaron á tomar un carácter tan alarmante, que el general Bolívar, investido ya con las facultades extraordinarias, en 2 de noviembre de 1825, espidió un decreto que se comunicó en la orden general de ejército, cuyo extracto es como sigue:

«Informado S. E. el Libertador que los exesos que diariamente comete la tropa, llegan hasta el extremo de

«que los habitantes temen [salir de noche á la calle, por-  
 «que por todas partes son asaltados y robados; se ha servido  
 «S. E. mandar:

«1. ° Que la tropa no salga de sus cuarteles desde las seis de la tarde.

«2. ° Que la tropa franca ande sin ninguna arma.

«3. ° Que se juzguen en consejo de guerra á los que robasen.

«4. ° Que el que robe valor de dos reales, será fusilado inmediatamente.

«5. ° Que la tropa no pueda salir de las portadas sin permiso escrito del Jefe de su cuerpo y pase del E. M. G. «Libertador, y que los que se encuentren sin este requisito, «se rán juzgados como ladrones y fusilados.

«6. ° Que esta órden se lea á la tropa por ocho dias consecutivos.

«*Tomás Heres.*» (2)

Este era el cuadro militar y político que presentó Lima en 1823. Y por si hubiese quien encuentre cargados sus colores ó sus sombras, séame permitido copiar de otro testigo presencial de esa época, el Coronel de la República Peruana don Manuel Cipriano Dulanto, un periodo de la memoria histórica que publicó y reprodujo el «Comercio de Lima» N. ° 6891.

«La parte ocupada por los independientes, se hallaba «anarquizada completamente, con dos Jefes Supremos con «títulos de Presidente, con sus Congresos, sus Ministros y «todo el aparato de un gobierno: el norte mandado por «Riva Agüero, situado en la ciudad de Truxillo; y el sud.

2. Véase Colección Quirós, decreto N. ° 157 del año 1823.

«por el Marqués de Torre Tagle en Lima, con el apoyo  
 «del General Sucre: y en vez de deponer ambos sus aspira-  
 «ciones en favor de la causa americana, para en union  
 «hacer frente al ejército español, se declararon la guerra  
 «atrozmente, y Torre Tagle proyectó entregar el sud con  
 «todas sus fuerzas al ejército español; para lo cual mandó  
 «á Jauja á su Ministro de guerra Berindoaga, á tratar la  
 «nueva esclavitud de los patriotas . . . . . Cuando ocurrían  
 «estos acontecimientos, arribó de Colombia al Perú el  
 «Libertador Bolívar; y el Congreso del sud, viendo el estado  
 «de anarquía y casi perdidas las esperanzas de hacer la  
 «emancipación, invistió á Bolívar de las facultades extraor-  
 «dinarias con el título de Dictador. Este inmediatamente  
 «trató de reducir á Riva Agüero á que se le uniese para  
 «trabajar contra los españoles, pero lejos de acceder, se  
 «aferró á su plan de dominación, y pretendió que tanto Bo-  
 «lívar como Torre Tagle le prestasen obediencia y subordi-  
 «nación. Mientras esto ocurría por el norte, Torre Tagle y  
 «Berindoaga en el sud, en union de los enemigos de la patria,  
 «nombraron agentes comisionados cerca de los distintos  
 «cuerpos de tropa para insurreccionarlos.» (3)

Bien pues: preparados así los elementos, en la noche del 4 al 5 de febrero de 1824, estalló una sublevación de las tropas que guarnecían las fortalezas del Callao de Lima, encabezada por los sarjentos y cabos de los cuerpos.

El cabeza principal de esta revolución, fué el sarjento 1.º de la compañía de granaderos del regimiento Río de la Plata, Dámaso Moyano, natural de la ciudad de Mendoza en la República Argentina, nacido de padres esclavos de la casa.

3. Véase el Album de Ayacucho, pág. 131.

de don Francisco Moyano, vecino y acaudalado propietario de dicha ciudad, de cuya circunstancia tenia orijen el apellido de Moyano que llevaba: y el sarjento Francisco Oliva del batallon N.º 11, trabajó en su cuerpo para secundarlo.

La guarnicion se componia de tropas argentinas, chilenas, peruanas y colombianas, pero la parte principal la formaban el Rejimiento Rio de la Plata y Batallon N.º 11 pertenecientes al Ejército de los Andes, que aunque habia sido remontada su fuerza en el Perú, conservaban sin embargo bastantes individuos de los que asistieron á la restauracion de la República de Chile en 1817 y á la espedicion libertadora del Perú en 1820.

El cabecilla Dámaso Moyano en el acto de estallar la sublevacion, se dió el título de coronel Jefe del Rejimiento y de la Plaza de Callao, en cuyo empleo fué reconocido y confirmado poco despues por el Virrey del Perú don José de Laserna, así como los demás empleos de oficiales que se deribarón del acto de esa sublevacion.

La conjuracion se ejecutó apresando al Gobernador de la plaza General don Rudecindo Alvarado, á los Jefes y oficiales de los cuerpos, al comandante general de marina, General don Pascual Bibero, y á todos los demás Jefes, oficiales y empleados, tanto militares como civiles, que desempeñaban puesto en el Callao, con la pequeña excepcion, de uno ú otro que hubiese ido á Lima con licencia en la noche ó dia anterior, y aun no hubiesen regresado. El Estado Mayor de la Division de los Andes estaba establecido en Lima, por cuyo motivo escapamos de este lance los que á él perteneciamos.

Verificada la sublevacion pusieron en libertad á los jefes y oficiales realistas que habia en Casas-Matas como pri-

sioneros de guerra, y allí pusieron á los del Rio de la Plata, del N. ° 11 y demás que habian apresado en ese acto.

Las razones que los cabezas tomaron por base para la seduccion de la tropa, fueron, que no se les pagaba sueldo hacia ocho ó diez meses, ni se les daba un socorro á cuenta de sus haberes; cuando además de tanta indolencia, el rancho que se les suministraba era de tan mala calidad que unas veces el arroz era agorgojado, otras los porotos apollillados, y casi de ordinario el charque podrido.

Se mandaron de Lima por el Congreso y por el Gobierno comisiones repetidas de personas de diversas categorias, con indulto general, proclamas y promesas de todo género, entre las cuales uno fué el General don Mariano Necochea: pero ni el General ni ninguno de los otros comisionados, consiguieron ni la mas leve esperanza. Se decia en ese entonces, que Moyano era quien recibia y escuchaba en persona á todos los parlamentarios: que cuidaba con el mayor celo y vijilancia que ninguno de ellos hablase una sola palabra ni tuviese el mas leve contacto con cualquiera de los amotinados: que Moyano conferenciaba con el Coronel Casariego en todos casos y circunstancias, y que tanto este quanto los demás prisioneros realistas, trabajaban incesantemente con los sublevados, para hacerles comprender el crimen que habian cometido y las penas á que se habian hecho acreedores, asi como que, no les quedaba otro recurso que acogerse al amparo del ejército realista, quien lejos de castigarlos les acordaria un premio.

A los seis ú ocho dias de la insurreccion en que probablemente Moyano y Casariego consideraban bien sazónada la seduccion de la tropa, resolvieron darle el verdadero ca-

rácter público á su obra: se declararon en favor de la causa del rey: así se dijo que lo habian hecho jurar á los cuerpos en formacion, y vimos, en efecto, al siguiente dia, afirmar la bandera española en los castillos y torreones, con salvas de artilleria. Con este motivo circularon en Lima varias referencias de negros del Rio de la Plata que se habian obstinado á no gritar *viva el Rey*, así como que, habiendo ocurrido una especie de nuevo motin por esta causa, Moyano y Casariego lo habian sofocado atravesando con su espada á algunos y haciendo fusilar á otros.

Desde el primer parte que el general Bolivar recibió en Pativilca sobre este acontecimiento, consideró perdidas las tropas y las fortalezas del Callao, bajo de cuyo concepto supimos que habia dirijido una nota al general en jefe del ejército del centro don Enrique Martinez, diciéndole, que también debia conceptuarse perdida la capital de Lima y próxima á caer en poder del ejército español: que en tal virtud le ordenaba, que se estrajese inmediatamente cuantos útiles de guerra existiesen en los almacenes del Estado, y además toda clase de elementos y recursos que hubiese en poder de particulares, tanto para utilizarlos en favor del ejército libertador, cuanto para privar al enemigo de ellos.

En virtud de tal superior disposicion se ordenó al Regimiento de Granaderos á caballo, que se hallaba de vanguardia al sud sobre el pueblo de Cañete, que se retirase á Lima, y así lo verificó el teniente coronel don José Félix Bogado, que estaba al mando del cuerpo: mas en la madrugada del 14 de febrero, viniendo en marcha por la pampa de Lurin hácia Lima, salió una voz de entre la columna *alto, alto*: se desorganizó la formacion y de súbito, grupos de ocho y diez hombres de los conjurados, cercaron á cada uno

de los jefes y oficiales en sus puestos, intimándoles que se rindiesen presos y entregasen las armas. Toda resistencia habria sido tan infructuosa como ineficaz, contra una soldadesca resuelta, aguerrida y valiente, que desde ese momento se entregaba al desenfreno y relajaba los vinculos de la obediencia, la subordinacion y la moral, y en virtud de estas y otras reflexiones, que de pronto pudo hacerse cada oficial aisladamente por la imposibilidad de ponerse de acuerdo dos siquiera, no les quedó otro recurso que entregarse á su nuevo destino.

El sargente Orellano, natural de San Luis, tomó entonces el mando del Regimiento, nombró sobre la marcha oficiales para las compañías de entre los mismos sargentos y cabos confabulados, conforme indudablemente al plan que tenian combinado de ante mano, sin que los Jefes ni oficiales del cuerpo hubiesen traslucido el mas leve indicio hasta aquel momento. El Regimiento, tendria poco menos de 400 plazas segun datos trasmitidos por oficiales que se hallaron presentes, y asi que medio se restableció el órden, Orellano hizo formar en cuadro el primer escuadron, colocando al centro los Jefes y oficiales que acababan de tomar presos. Estos arreglos los hizo con toda la presteza que le fué posible, en precaucion sin duda que de Lima saliesen fuerzas á batirlos sobre su marcha, la que continuó hasta el Callao por los pueblos de Miraflores, Magdalena y demás haciendas intermedias, cometiendo violencias y desórdenes como es de suponerse.

Al acercarse el regimiento á las fortalezas del Callao y observar Orellano que sus compañeros de conjuracion debian haberse pronunciado por el rey, pues veia flamear el pabellon de España en los castillos, lo mandó hacer alto y lo

proclamó en este sentido:— «Que él si habia hecho revolución, era para reclamar haberes atrasados y mejor tratamiento: mas como veia que las cosas habian cambiado sin su anuencia prévia, y cuando su persona habia contraído ya graves compromisos de que no podia retroceder sin peligro de su vida, no queria aumentarlos llevando contra su voluntad á los oficiales que le habian conducido por el camino de la gloria, y muchos de sus compañeros que no serian gustosos de echarse encima un nuevo compromiso: que en esta virtud, era de justicia poner en libertad á los jefes y oficiales que llevaban en arresto, y que inmediatamente se les devolviesen las armas y cuanto se les hubiera quitado: que respecto de la tropa, tampoco era su ánimo violentar la voluntad de ninguno: que el que voluntariamente quisiese seguir la suerte que á él le deparaba el destino desde aquel dia, que lo acompañase apartándose á un lado, y que los que no, fueran á unirse á sus antiguos jefes y oficiales.» Esta alocucion, que como quiera que se mire no deja de tener un rasgo de magnanimidad y nobleza, fué acogida con gritos de aprobacion y de entusiasmo: mas en el acto volvió á desorganizarse la formacion que llevaban convirtiéndose en un peloton desordenado, pues unos corrian para acá y otros para allá, hasta verificarse la comparticion para uno y otro bando; realizada la cual, sin dar mucha espera ambas fracciones, se pusieron en marcha en rumbos opuestos, siguiendo á Orellano para el Callao como 200 hombres sobre poco mas ó menos, y el resto á la obediencia de sus jefes y oficiales: siendo de advertir por conclusion, que los soldados que mas pruebas habian dado de discrecion y de valor, abrazaron el partido de Orellano.

Orellano se encaminó á los castillos con su escuadron,



puede decirse, y el Comandante Bogado con el resto á la portada del Callao sobre las murallas de Lima, donde estaba situada la fuerza que defendia la capital á las órdenes del General don Mariano Necochea. En los cuatro ó seis dias siguientes salian de los castillos partidas de estos granaderos mandados por Orellano en persona, y se venian por el camino real escaramuseando, tiroteando, profiriendo insultos á los jefes, palabras seductoras á las tropas fieles, y despropósitos de todo tamaño: un dia se les armó una emboscada para la mañana siguiente, pero en la noche se pasó un granadero que les dió el aviso, y desde ese dia ya no volvieron á salir.

#### GERÓNIMO ESPEJO.

(Continuará.)

—•••••—

## CAMPAÑA DE MISIONES EN 1828.

(APUNTES HISTÓRICOS.)

(Conclusion.) (1)

### VIII.

El mismo día 1.º de diciembre en que se nombraba un Gobernador propietario en la Banda Oriental, estallaba una revolución en Buenos Aires para derrocar otro gobernador.

Seria como á mediados de ese mes cuando una sies-  
ta llegó un *chasque* con correspondencia para el general,  
el cual luego que la leyó, vino á mi *carpa* á despertarme  
para que lo convidara con *mate*. Allí se puso á leer,  
y dirijiéndose á mí, me dijo:—«Tiene que darme la enhora-  
buena por una fausta nueva», y dándome á leer, me encontré  
con la noticia; era el movimiento de 1.º de diciembre! Las  
cartas eran del señor don Domingo Cullen, de Santa Fé. En la  
primera decia:—«En Buenos Aires ha tenido lugar una re

1. Véase la página 77.

olucion; unos dicen, encabezada por Alvear, otros por Lavalle.» En la segunda se leía: «Parece indudable, que Lavalle es quien encabezaba las fuerzas de la revolucion. Dorrego ha fugado para la campaña á reunirse con don Juan Manuel Rosas. Lavalle salió en su seguimiento; *habrá guerra civil . . . .!*» ¿y de esto quiere usted que yo le dé parabienes? —no señor: le daré el pésame; no me agradan las revoluciones y además soy *porteño*, y no puedo gustar que mi pais se envuelva en una guerra intestina.

Veo que no ha pensado: usted es mi amigo y debe alegrarse, porque esto nos salva, pues sabe muy bien cual es nuestra actual posicion.

Ahora *alguno* nos ha de buscar: si nos llama Alvear, le diremos que obedecemos á Dorrego, y si este que á Alvear ó á Lavalle y me descargo de las responsabilidades que usted sabe. De todos modos, esta revolucion ha venido á salvarnos; yo sacaré partido de la situacion.

Pasamos despues á hablar de los tres gefes que se nombraban. A Alvear lo conozco mucho, me dijo, á los otros no tanto; pero por lo que he oido de ellos, creo que su pais se vá á ensangrentar, porque si Alvear toma á Dorrego lo fusila y vice-versa. ¿Y Lavalle? le pregunté yo. Oh! ese fusilará á los dos!

Estábamos en esta conversacion cuando acertó á pasar cerca de allí el coronel Trolé: Usted que es amigo de él, llámelo, me dijo. Impuesto de la noticia Trolé, se manifestó caloroso partidario de Lavalle y entre otras cosas dijo, á esta hora Lavalle, hecha la revolucion estará en su casa, por que todo lo quiere para su pais, nada para si.

Mas tarde llegó al cuartel general el señor Chilavert, quien se mostró muy partidario de Alvear.

Rivera que de todo sacaba partido, lo despachó dos días después á Trolé por vía de la Colonia, donde debía embarcarse para ir á ponerse de acuerdo con Lavalle, caso que este fuese el jefe de la revolución; y á Chilavert por la del Entre-Ríos, debiendo embarcarse por el arroyo de la China para hacer lo mismo en el caso que fuera Alvear.

Al propio tiempo partió el doctor Obes para la Banda Oriental á desenvolver ó preparar un plan de otro género, mediante el cual, esperaba nuestro astuto caudillo obtener su regreso á dicho Estado.

Algunos días después de la partida del doctor Obes, me dijo:—«lo necesito para otra comisión que solo puede desempeñar un amigo: lo voy á mandar hasta donde está el gobierno; dentro de una hora debe marchar.»

Recibí las instrucciones y una carta credencial que me acreditaba á mas de otra circular, que decia lo siguiente:

*«A todos mis amigos de la campaña.»*

«Ruego á todos mis amigos que le proporcionen al portador de esta el mejor caballo que tengan, para el desempeño de la comisión que lleva, que es de la mayor importancia. Campo en Aurupá, etc.

*«Fructuoso Rivera.»*

Ese mismo día, llegué al pueblo de Belén, primero de la Banda Oriental por aquella parte. Allí encontré al doctor Obes y al coronel Trolé. El primero ocupado en su misión, que no era otra que la misma que me llevaba á Canelones. Trolé, demorado por falta de medios de movilidad.

Se había recibido allí el Boletín de Lavalle, en que decia que había fusilado al gobernador Dorrego *por su orden*, y el parte de la acción de Navarro.

Principiaba á cumplirse la prediccion del general Rivera!

Ambas piezas se las mandé á este haciendo regresar uno de los dos *baqueanos* que me habia dado, con una carta en que hacia reflexiones sobre ese suceso.

He sabido despues, que la impresion que le causó mi carta, fué tal, que estuvo dos dias encerrado, y que habia llorado, apesar de no ser amigo de Dorrego.

### IX.

Desde que pisé el territorio Oriental, no seguí camino alguno, cortaba campo. Era muy corto el plazo que se me habia dado, pero la recomendacion fué tan eficaz, que en lugar de caminar, volaba.

No presenté la carta en parte alguna que no me dieran el mejor caballo, y muchas veces, monté los *parejeros* que tenian en compostura y era despachado á cualquier hora de la noche.

Esto me dió una idea del prestigio del nombre de aquel general en la campaña.

En cuatro dias y medio, habia atravesado todo el Estado Oriental. Tenia marcada la hora en que debia presentarme en Canelones. Llegué dos horas antes y esperé que fueran las 8 de la noche, hora en que me presenté á las puertas de la casa de gobierno y me hice anunciar por un edecan, el cual me informó, «el señor gobernador está encerrado con los Ministros.»

Este mandó preguntar—que quien era: Diga usted, contesté al edecan Magariños, que es un comisionado del general Rivera, que viene del ejército del Norte en comision urjentísima.

El gobernador salió á recibirme y se admiró mucho al encontrarse conmigo.

¡Oh Pueyrredon! ¿usted aquí? qué novedad hay? Una muy grande, señor gobernador; aquí está esta carta que me acredita ante V. E., y le entregué mi credencial, en la cual se pedia al gobierno diera entera fé y crédito á cuanto yo le dijera.

Desde aquel momento empecé á desempeñar mi comisión.

Luego que leyó —¿y bien?—prorrumpió, ¿que novedad hay?

— Señor, repuse, una revolucion se prepara para derrocar al gobierno de V. E. Leonardo Olivera, con 800 hombres, cargará sobre este punto. La sedicion tiene ramificaciones en otras partes; al general Rivera, le ofrecen el mando, pero él, lejos de aceptarlo, me envia acerca de V. E. á poner á su disposicion todo el ejército del Norte para sostener la autoridad, el cual se mueve á marchas forzadas, sin perjuicio de los escuadrones, que han salido ya *à la balija*, al mando del comandante don José Augusto Pozolo, que tiene orden de caminar dia y noche.

—¿Y usted ha visto marchar esos escuadrones? interrumpió.

—No señor, pero he oido dar la orden que era de partir en término de dos horas; yo tuve la de salir en una, así pues, es lo mismo que si la hubiera presenciado.

Además, el general me encargó «asegure usted al gobierno que ya están en marcha y que llevan orden de volar.»

—¿Con que al general Rivera le ofrecen el mando los revolucionarios?

— Si señor; pero lejos de aceptar, ha contestado que será el primero en sostener al gobierno legal, aconsejándoles al mismo tiempo que desistan de su intento, porque de lo contrario estará pronto sobre ellos.

La cara del gobernador muy anublada cuando llegué, se iba poco á poco desencapotando y al último, se mostró risueño y placentero.

— Ya sabemos de la revolucion, replicó — el gobierno tiene anuncios de ella. De eso nos ocupábamos con los Ministros.

Hacia una hora que habian recibido los avisos venidos de Maldonado. No se podia pues dudar de su existencia.

Seguramente se habian mandado buscar á los diputados de la Asamblea porque el gobernador llamó al edecan y le dió orden de hacer sacar sillas al patio para aquellos y que nadie entrase donde estábamos ni donde estaban los ministros.

En seguida, dirijiéndose á mí, dijo:— Usted se queda aqui. Cerró las puertas con llave y entró á donde estaban los ministros Muñoz, Giró y Garzon, llevando en la mano la credencial:

A poco rato volvió muy contento á donde yo estaba y me dijo:— Pueyrredon, amigo: ¿qué quiere usted tomar? algun licor ó cualquiera otra cosa?— Yo tomaria un mate, le contesté.— No, repuso, eso no por ahora, despues tomará; no conviene que entre nadie aqui: y volvió á retirarse; un momento despues me trajo una botella de agua y un plato de panales.

— Váyase entreteniendo con esto hasta que pueda hacerle alcanzar *mate*, todo lo cual hacia del modo mas placentero y amable.

Tornó á salir dejándome siempre incomunicado, pero venia á cada momento á hacerme preguntas, casi todas sobre los dos escuadrones. ¿Está usted seguro, me decia, que habrán marchado?

—Muy seguro, señor gobernador, ya hoy tienen cuatro dias y medio de camino.

—¿Pues donde está el ejército, que ha venido usted en cuatro dias y medio?

—Muy lejos, señor, en territorio brasilero; pero si yo he llegado tan pronto, es porque tenia orden de volar y caminar dia y noche; y así lo he hecho mediante esta recomendacion, que me ha servido de un modo tal, que he montado los mejores caballos del tránsito, y varias veces el *parejero de la estaca*: con una recomendacion semejante, no hay distancias. Ademas marchaba á rumbo, para lo cual se me dieron excelentes baqueanos.

El gobernador me pidió la circular y volvió á salir con ella.

Todas estas cosas éran conducentes y propias para hacer efecto.

Cuando regresó fué para renovar las preguntas. ¿Dónde es Aurupá?

—Como 20 leguas mas allá del Cuareim.

—¿Qué fuerza tiene el ejército?

—De dos mil ochocientos á tres mil hombres de tropa, fuera de 800 indios rejimentados.

—¿Qué mas trae?

—Trae 150,000 cabezas de ganado, 20 carretas de objetos de valor de los pueblos, y de diez á 12 mil familias.

El gobernador estaba asombrado, le parecia sueño lo que oia.



Despues de escuchar todo esto y sin decir palabra, se fué para adentro: una hora por lo menos tardó en volver, y entonces me dijo: *Todo está arreglado.*

—Aqui tiene usted tintero y papel, para que le escriba al general, que se acepta el auxilio que ofrece. Que él queda reconocido como perteneciente al Estado, con todo su ejército; pero que apresure sus marchas y repita la orden á esos escuadrones, para que vuelen si es posible. Digale tambien que el gobierno autoriza á usted para avisárselo sin perjuicio de hacerlo de oficio despues.

—Doy las gracias al gobierno, le contesté, por la confianza que deposita en mi, pero no soy bastante autorizado para una cosa de tanta gravedad y trascendencia, yo no debo escribir, es el señor gobernador quien debe hacerlo.

—Yo lo haré despues, *contestó*; ya se lo he dicho, pero por ahora hágalo usted. ¿No le he significado que le manifieste que lo hace autorizado por mí?

—Si señor, me lo ha indicado V. E.; mas yo persisto en que no soy competente; el general dará mas crédito á una palabra del señor gobernador que á veinte mias.

Insistiendo siempre en que yo le escribiera,—bien señor, le dije al último: voy á escribirle, pero el señor gobernador se servirá poner al pié de mi carta que cuanto ella contiene es lo mismo que me ha ordenado V. E. decirle.

—Está bien, dijo, escriba.

Escribí allí mismo una carta conteniendo en resúmen la orden que habia recibido para trasmitírsela, á la cual el gobernador agregó bajo su firma ser lo mismo que me habia dicho.

Cuando ví que este firmó, me dije para mi colete, ya es-

tá conseguido el objeto: *cayeron en la trampa*. *El pastel se descubrirá*, pero yo tendré tiempo de salir de aquí y el general de entrar con su ejército.

—Ahora mismo, me dijo el gobernador, es preciso que despache un *chasque* con eso.

—Señor, el único hombre que me ha quedado está muerto de fatiga; pero el coronel Escalada trajo una escolta, él puede mandar un hombre.

—Pues pídale á Escalada; porque aquí no tengo á quien enviar.

Abrió entonces la puerta que daba al patio, donde se hallaban sentados todos los miembros de la Asamblea y los ministros. El gobernador presentó á la reunion á su amigo Pueyrredon, que habia sido su compañero de campañas en otro tiempo:

Me hizo tomar asiento en aquel terrible círculo, donde preví que iba á ser estrujado, y empezó en efecto, un verdadero interrogatorio, un inventario, una inquisicion. Todo el que queria me dirigia una pregunta sobre el número de tropas, de riquezas, de ganado, de familias. ¡Con qué admiracion oian decir ciento cincuenta mil cabezas de ganado! Oh! pue riqueza para nuestro pais, exclamaba uno: y diez ó doce mil familias: que colonias vamos á formar! Pero otros, y estos no eran pocos, dudaban de la veracidad de la relacion que clasificaban de exajerada.—¿No se habrá usted equivocado? me decian:—Yo creo que no, señor, porque así lo dice todo el ejército, aunque yo no las haya contado. Otros me dirigian palabras capciosas como para ver si me pillaban en alguna contradicción, las que me ponian en aprieto porque no estaba preparado al efecto.

Todo habia sido muy sencillo mientras tuve 'que tratar

solo con el gobarnador. La leccion la traia bien estudiada; no así con los de la Asamblea, porque además de ser muchos, tenían interés en confundirme: algunas veces me vi en bárbaros trabajos, pero logré salir bien ó mal del paso.

Habia algunos que se les conocia que no creian nada. Al menos, así lo manifestaban; pero como la mayor parte tragó el anzuelo, estos mismos combatian á los incrédulos.

Al fin salí de aquel tribunal, y fui á pedir al coronel Escalada un soldado para mandar de *chasque* que me lo negó. Por cuya razon hube de hacer partir al baqueano que habia traído y quedarme solo en Canelones, de donde tendria talvez que salir quien sabe cómo, pues cuando se tirase de la manta, se descubriria el pastel, y entonces no podria sin peligro permanecer alli.

## X.

La verdad de las cosas era que jamás existió semejante revolucion. Es cierto que se habia tentado al coronel Olivera para que la intentase, pero este se negó redondamente.

El general Rivera, que no tenia mas retirada que á la Banda Oriental; debia entrar á ella, de grado ó por fuerza.

Fraguó pues una revolucion para presentarse como el hombre fiel, el sostenedor de la autoridad, lo que era mejor que ir á deponerla.

El chasque que vino de Maldonado, y otros avisos que se recibieron eran forjados; falsa la comunicacion que trajo, y combinado todo de manera que cuando yo llegase ya el gobierno debia tener la noticia. Por eso se me habia fijado la hora precisa en que debia presentarme á este.

Era imposible no caer en la celada. El ejército que yo les aseguraba ser tres mil hombres, no pasaba de mil cuatrocientos á mil quinientos; los 800 Indios regimentados serian 200 lanzas misioneras, pues los *charruas* se habian vuelto al desierto. Las 150,000 cabezas de ganado quedaron reducidas á 44,000 únicas que se salvaron, las 10 ó 12 mil familias, no pasaban de dos mil almas chico y grande. Las 20 carretas que trajo don Bernabé Magariños, existian, pero las mas contenian santos, campanas, ú objetos semejantes, buenos para servir de *señuelo* á aquellos indijenas tan fanáticos y apegados á estas cosas.

A los pocos dias ya empezó á correr la voz de que todo aquello era una fábula inventada para que Rivera penetrase en su pais. Mi nombre, como debe suponerse, principió tambien á entrar en discusion de un modo poco favorable. Llegó al extremo de ser aconsejado por el propio coronel Escalada, el cura Larrobla y otros amigos, me fuese. Yo mismo no estaba tranquilo, y esperaba saber que el general se aproximaba para marcharme como lo hice, yendo á reunirme en el Durazno de donde fuimos á campar al arroyo de la Virgen en cuyo paraje dió un convite de despedida á todos los gefes y oficiales.

Estando allí llegaron dos comisionados uno tras otro, mandados de Buenos Aires á tratar con Rivera - el primero fué el coronel Trolé, el segundo el doctor don Juan Andrés Gelly.

Saliendo del arroyo de la Virgen con solo una escolta, nos dirijimos á Canelones, habiéndonos hecho preceder por los escuadrones de Pozolo, que sirviéndonos de vanguardia, se situaron en Santa Lucia.

Al llegar á Canelones salió el gobernador á nuestro en-

cuentro y pude observar que habia habido mudanza. Iba solo con un edecan, nadie mas lo acompañaba.

A los pocos dias el gobierno se trasladó á la Aguada, donde Rivera fué nombrado gefe de Estado Mayor General y se le dieron doce mil pesos para sus gastos. Mientras este los disfrutaba yo era el que tenia que sufrir la mala voluntad de los ministros y otros que no lo eran, lo que empezaba á disgustarme en estremo, y concluí por no presentarme á ninguno de ellos.

Citaré un hecho en prueba de lo que refiero.

El gobernador queriendo reconciliar á Rivera con don Manuel Oribe, los convidó á almorzar juntos; no se consintió en su mesa á nadie mas que á mí, porque así lo habia exigido Rivera.

Estos señores, despues de un discurso que les dirigió el gobernador, se abrazaron friamente.

Concluido el almuerzo montamos en un coche para ir á Montevideo donde visitamos al general Andrea (gefe de la guarnicion brasilera que aun permanecia en la plaza); la Aduana, la Caridad y demás establecimientos públicos. Todo aquel dia se empleó en este paseo; pero tanto en la mesa como en el carruaje, jamás Oribe me miró á la cara, tal era la prevencion que me tenian los que no atreviéndose á estrellar con el general lo hacian conmigo.

## XI.

Por ese tiempo se encontraba en Montevideo el general San Martin. Fui á visitarlo y me hizo un recibimiento lleno de halagos, presentándome á todos los que estaban en la mesa del Hotel, diciendo: —«presento á ustedes uno de mis *muchachos*», en seguida, empezó á hacerme pregunta

sobre mis heridas, como para hacer saber que las había recibido en la guerra de la independencia.

Después de esto, lo veía cada vez que podía.

El gobierno del Perú lo llamaba; él estaba indeciso sobre el partido que tomaría; me invitó para acompañarlo en el caso que se decidiese á aceptar y yo le prometí hacerlo.

El general San Martín desaprobaba la revolución de 1.º de diciembre!

Luego que se presentó en la rada de Buenos Aires, Lavalle le mandó una comisión, llamándolo y ofreciéndole ponerse á sus órdenes: el general se negó, y ni aun quiso desembarcar, — regresando á Montevideo. — «Yo no podía aceptar sus ofertas, me decía un día, porque José de San Martín, poco importa, pero el general San Martín, dá mucho peso á la balanza y tú sabes que he sido enemigo de las revoluciones, que no podía ir á ponerme al servicio de una de ellas. Cuando Bolívar fué al Perú, yo tenía ocho mil hombres, podía sostenerme, arrojarlo; pero era preciso dar el escándalo de una guerra civil entre dos hombres, que trabajaban por la misma causa, y preferí resignar el mando. Al cabo, al cabo, Bolívar quería lo mismo que yó.»

El general Rivera me dijo un día:—¿sabe usted quien está en Montevideo?—¿quien señor?—El general San Martín. ¿A quien mandaremos á saludarlo?—á mí, le contesté; ¡oh! á usted, nó, eso no puede ser, todos saben' que usted ha sido mi agente para con los Portugueses; la plaza todavía está ocupada por ellos, si lo vieran á usted ir, no dejarían de pensar que iba mandado por mí á tratar algo, yo tengo que andar aquí con mucho tino por que estos tolos (zon-

zos), todavía creen que yo soy portugués.

—Pues señor, la dificultad vá á cesar, confesándole que yo ya he estado en Montevideo y visto al general San Martín. Luego que supe por don Blás Despouy que se encontraba allí, corrí á saludarlo.

--Pues entonces, repuso, no la hay en que usted vaya á saludarlo en mi nombre, ofrecerle mis servicios y cuanto puedo valer, y de camino lo hará también con los generales Balcarce, Martínez, coronel Iriarte y el señor Aguirre.

Esta comision fué desempeñada al día siguiente.

## XII.

Poco despues me pidió el general Rivera ayudase al encargado de las oficinas en el arreglo de Estado Mayor—cuyo motivo, se trajo á la vista un padron levantado el año anterior siendo jefe político un señor Melo, del cual resultaba que la poblacion de aquel Estado constaba entonces de 12,000 habitantes en la capital y 48,000 en la campaña lo que me pareció bien poco para una República.

Todo drama tiene su desenlace y el que yo habia representado debia terminar como acaban los servicios que se hacen á los jefes de revolucion. De poco debia servir el recuerdo de la abnegacion, el desinterés, el sacrificio hasta de mi reputacion para un hombre que ya no necesitaba de mí, y la tenia de contemporizar con sus paisanos.

La gratitud es una carga que pesa. Por efecto de cierta cuestion que se suscitó un día en la mesa con un coronel de milicias llamado don José Vidal, el general Rivera quiso hacerme sentir su autoridad para obligarme á callar—autoridad que yo rechacé hasta con la punta de la espada, por cuyo motivo pedí mi pasaporte y regresé á mi pais, en me-

dio de la guerra del año 29. Omito los detalles de este lance, porque siendo puramente personales, á nadie puede convenir su conocimiento.

Lo que sigue de mis *apuntes* pertenece á otra época y á otros sucesos.

### MANUEL ALEJANDRO PUEYRREDON.



## NOTICIA HISTÓRICA

Y cuasi cierta cronología de la antigüedad de este convento de Santiago, de la fundación de esta provincia de la Asunción del Paraguay y calificación de un engaño en que viven algunas personas de los estados Eclesiástico, Secular y Regular.

Para tratar de esta materia, y atenta mi poca cultura, me es indispensable prenotar algunos supuestos ciertos, y otros dudosos, y conformes á lo que he llegado á ver en algunos documentos, ya impresos, ya manuscritos: Y primeramente espresaré la venida de las Sagradas Religiones de los Reinos de España acá á Indias; notando la salida de allá y la llegada á este Reino Peruano. Luego seguidamente, espresaré cuantas ciudades comprende esta nuestra sobre-dicha Provincia, y el año de sus fundaciones. Luego la erección de sus obispados, luego la cuasi cierta fundación de este sobre-dicho Convento; y seguiré á aclarar el engaño en que se vive, de que San Francisco Solano fundó esta actual Iglesia con la puerta para donde está, que en su principio

era todo montes lo que ahora es ciudad: seguirá como esta Provincia fué erecta é instituida sobre el caudal de dos custodias que habia. Todo lo sobredicho bien entendido, paso ya á cumplir lo ofrecido.

## I.

*Venida de las Sagradas Religiones.*

Primeramente, digo, que no podian venir las Sagradas Religiones á las Indias si estas no fueran descubiertas por alguno de los Señores Reyes cristianos. El año de 1492, salió de España á descubrir las Indias, (ó á reconocer si eran ciertos los derroteros que obtuvo de un su amigo) el incomparable don Cristóbal Colon, mandado y auxiliado por los Señores Reyes Católicos de España, don Fernando el V y doña Isabel. La primera tierra ó Isla que encontró ó descubrió fué la que llaman del Salvador á que dió nombre del Sacramento y Concepcion Inmaculada de Maria Santísima, al saltar en tierra hincado de rodillas con voz sonora hizo la siguiente oracion:

## ORATIO.

*Domine Deus Eterne, et Omnipotens, sacro tuo Verbo Cœlum, et terram et mare creasti; benedicatur et glorificetur nomen tuum laudetur tua Majestas que dignata est per humilem servum tuum ut ejus sacrum nomen agnos catur, et predicetur in hac altera mundi parte—Amen.*

Luego la Santa Madre Iglesia adjudicó á la corona de los Señores Reyes de España todas las tierras descubiertas y por descubrir en este Nuevo Mundo, con límites de una

cierta línea divisoria, y con la forzosa obligacion de que dichos señores habian de mandar operarios del Santo Evangelio que predicaran y catequizaran á los infieles naturales de estas dichas Indias. Esto supuesto, sin admitir demora empezaron los señores Reyes á costear y mandar, como hasta hoy dia, costean y mandan Eclesiásticos Seculares y Regulares al sobre dicho Santo fin de plantar la Religion Católica y Santa Fé en los corazones de los Indios de todas las Indias. Los Regulares como porcion delicada en punto de cristiandad y reconocidos de que eran vasallos de aquellos soberanos se ofrecieron á porfia á desempeñar la Real obligacion, no apreciando sus vidas, si fuera necesario darlas por la conversion y salvacion de una sola alma. Merecieron los Regulares la aceptacion de los soberanos y con sus despachos y viáticos reales dejaron las quietudes de Europa, Mundo Viejo, y se embarcaron y navegaron para las Indias, Mundo Nuevo.

## II.

### *Embarque de Europa para las Indias.*

La Seráfica Religion de Nuestro Santo Padre San Francisco de Asís salió de Europa para asentar de propósito en las Indias el año 1502.

La Religion de Nuestro gran Padre Santo Domingo, salió de Europa para asentar de propósito en las Indias el año de 1510.

La Religion del gran Padre y Doctor San Agustin salió de Europa para asentar en las Indias el año de 1528.

La Religion Real de San Pedro Nolasco, ó de Nuestra Señora de las Mercedes salió de Europa para asentar en Indias el año de 1529.

La Religion de la Compañía de Jesus, hoy abolida en

toda la cristiandad, salió de Europa para asentar en Indias el año de 1566.

La Sagrada Religion de Carmelitas Descalzos, salió de Europa para sentar en Indias (reside en Méjico) el año de 1586.

Hasta aquí por el todo de las Indias, y cuando salieron de Europa; sigue en la otra foja la llegada de dichas Religiones á este Reino Peruano, ya cuando salieron de Europa, y ya algunos años despues, por que fundaron primero en el Reino de Méjico.

Las Sagradas Religiones de Nuestros grandes Padres Santo Domingo, San Francisco, y la de Nuestra Señora de Mercedes, llegaron de propósito á sentar ó fundar en este Reino del Perú el año de 1529.

La religion de San Agustin llegó y sentó en el Perú el año de 1551.

Estas sagradas Religiones fundaron Conventos, y los que hallo que fundaron primero en esta Provincia del Paraguay son las de Nuestro Padre San Francisco, y la de Nuestra Señora de Mercedes: despues los Jesuitas, y en último lugar los Dominicanos, como se verá á continuacion cuando hablaré de la fundacion de este convento de Santiago del Estero.

### III.

*Ciudades en las que tiene conventos esta provincia.*

- 1.ª — Paraguay; su patron es San Blas, fundada el año 1536.
- 2.ª — Buenos Ayres; Patron San Martin, fundada el año de 1535.
- 3.ª — Santiago del Estero; Patron Santiago Mayor, fundada el año de 1551.
- 4.ª — Tucuman; Patron San Miguel Arcángel, fundada el año de 1561, y mudada el 1681.

6. ° — Córdoba; Patron San Gerónimo, fundada el año 1575.
7. ° — Santa Fé de Vera Cruz; Patron San Gerónimo, fundada el año de 1573.
7. ° — Salta; Patron San Felipe, fundada el año de 1582.
8. ° — Siete Corrientes; Patron San Juan, fundada el año de 1588.
9. ° — Nueva Rioja; Patron Todos los Santos, fundada el año de 1593.
10. ° — Jujui; Patron el Salvador, fundada el año de 1591.
11. ° — Valle de Catamarca de San Fernando: San Fernando es el nombre del Valle en que está fundada la ciudad, y en que año se fundó allí, no ha llegado á mi noticia; lo que sé es, que sus ciudadanos estuvieron primero fundados en un valle llamado Lóndres, y allí era una Villa, que la fundó Zurita, gobernador de Tucuman el año de 1555, cuyo patron era San Juan Bautista, y con este patron se mudaron de aquesta que fué Villa de Londres á esta ciudad del Valle de Catamarca. (1)
12. ° — Villa Rica á cuarenta leguas de la ciudad del Paraguay, y Patron San Antonio Abad: su fundacion ignoro.
13. ° — Rincon de San Pedro que aun no es villa, allí fundaron Convento de Nuestra Religion el año de 1730.
14. ° — Montevideo; Patrones San Felipe y Santiago, fundado el año de 1700.

## IV.

*Sigue la Fundacion de los Obispos.*

Obispado del Paraguay. Este fué erecto y criado el año de 1548.

1. Segun anotacion del mismo autor, la nueva poblacion de San Fernando de Catamarca fué el año de 1686 por el señor gobernador Arganzorra.

Su primer Obispo fué el señor don Fray Juan de Barrios, del Orden de Nuestro Seráfico Padre Francisco.

Nota—Todos los señores Obispos y Gobernadores de Paraguay lo eran y se intitulaban Obispos y Gobernadores del Rio de la Plata; y así se intitularon hasta el año de 1620, en que el Rey fué servido dividir estas Gobernaciones, dándoles dos distritos distintos: cuyo lindero fué el Rio del Paraná, quedando en el Paraguay de Obispo el señor don Fray Tomas de Torres que despues pasó al Tucuman, y de Gobernador don Manuel de Frias. Del Paraná para Buenos Aires comenzó por primer Obispo del Rio de la Plata el señor don N. Carranza; y de Gobernador primero don Diego de Góngora. Así desde dicho año no tuvieron mas dominio sobre la Provincia y Obispado del Rio de la Plata los señores Obispos y Gobernadores del Paraguay: Y terminan las dos jurisdicciones en la ciudad de San Juan de Vera de las Siete Corrientes perteneciendo esta con su jurisdiccion á Buenos Aires.

#### V.

#### *Obispado de Santiago del Estero.*

Este Obispado fué erecto y criado el año de 1570—Su primer Obispo fué el señor don Fray Francisco de la Victoria del Orden de Nuestro Padre Santo Domingo, tiene este Obispado la gloria de que lo crió el señor San Pio V, que por Santo lo celebra toda la Universal Iglesia anualmente el dia 5 de Mayo. El señor don Fray Fernando Trejo y Sanabria, que fué aquí Obispo, y murió en Córdoba, celebró tres Concilios Sinodales en esta ciudad de Santiago del Estero desde los años de 1597 á los de 1605. Este señor era del Orden de Nuestro Padre San Francisco.

Por Real cédula del año de 1696, fué trasladada la Catedral de esta ciudad de Santiago del Estero á la ciudad de Córdoba, en donde permanece ahora; y esta que fué Cateđral es Matriz.

Obispado de Buenos Aires ó Rio de la Plata. Este fué erecto en el año de 1620.

#### VI.

*Sigue la cuasi cierta fundacion de este convento en esta ciudad de Santiago del Estero en que vivo.*

Preguntando yo á los relijiosos ancianos que porque estando este convento en una ciudad que era cabeza de la gobernacion secular y gobernacion eclesiástica, siendo tan antigua, cuya fundacion fué el año de 1551, que porque en la Semana Santa no teniamos en esta nuestra iglesia alguna funcion ó procesion á imitacion de los otros conventos que están en otras ciudades. Me dieron por respuesta aquellos veteranos ancianos padres que la causal era la siguiente: Que á que los primeros religiosos de nuestra religion, mandados por los superiores y con las debidas licencias y reales facultades, escojieron un lugar en donde fundar uno como colejio, ó convento que fuera como casa Matriz, en donde se instruyeran y aprontaran las misiones que de alli deberán salir para Misiones, centro de conversiones y para doctrinas ó reducciones; y por estas justas causales se guardaron la escepcion de actuaciones, concurrencias y asistencias á funciones de parroquia y de procesiones, salvas las de las Letanias generales: Que aunque con el tiempo de este convento y otros, se formó una custodia con el titulo de San Jorge, siempre este convento continuó en el goce de la dicha escepcion: Que

aunque con el tiempo de esta custodia y de la custodia de la Asuncion del Paraguay derivada de este convento, se unieron y de las dos se crió esta provincia de la Asuncion del Paraguay, siempre quedó este convento disfrutando su escepcion como hasta este año de 1791 la está gozando. Yo que esto escribo, digo: que no he encontrado documento que me afirme ó me niegue aquellas causales, quizá á causa de las muchas injurias que habrá padecido este nuestro archivo, ó á no ser que los primeros documentos estén en el archivo de esta provincia. No obstante dejo á la prudencia de los mas advertidos que yo, la creencia, ó no creencia al dicho de unos padres de toda mi veneracion, y cuando estoy palpando la escepcion sobre dicha en el largo tiempo de veinte y ocho años que conozco y cuasi siempre he vivido en este convento, me inclino á que será cierto.

Para mas bien inferir la antigüedad de este convento, debo declarar que esta ciudad fué fundada en un terreno movedizo y deleznable, y por estas causas las avenidas de este cercano rio han arrasado toda la primera ciudad que se deja ver un esplayado arenal: puede ser que con aquellas primeras ruinas, tambien padeciera nuestro primer convento, si esto así fué, esta seria la causa por que, aun existiendo gran parte de aquella ciudad, nuestros religiosos fundaron este actual convento dando la espalda á la ciudad, y con la puerta principal para los montes en que hoy está, esta segunda ciudad como se verá mas claro de lo que anotaré adelante, mediante á la siguiente donacion por la cual veremos ciertamente la fundacion de este, que yo supongo segundo convento.

No obstante las reales cédulas que dejo anotadas al fóllo 6 vuelta y sétimo de las fechas de 1573 y 1598, por las cuales



mandan los señores Reyes que en las provincias de Tucuman se hagan conventos de nuestra religion, con todo por las donaciones judiciales y autoridades, hallo que mucho antes ya aqui teníamos este que supongo será segundo convento, y son como se sigue, en parte:

*Primera Donacion.*

Sepan cuantos esta carta de donacion vieren como yo Bartolomé de Mancilla, vecino de esta ciudad de Santiago del Estero, digo que soy en mucho cargo á los frailes y convento del monasterio del Señor San Francisco de esta ciudad, por doctrina que han hecho y hacen á los indios que yo tengo en encomienda, como por misas y sacrificios y otras buenas obras que yo he recibido, y por servicio de Dios Nuestro Señor é por otras justas causas que á ello me mueven, é por descargar, que es asi mi determinada voluntad, otorgo é conozco que hago gracia é donacion, cesion é traspasacion en el dicho monasterio del señor San Francisco, frailes é convento, de un solar que yo tengo é poseo, é compré, entregué é cambié del comendador de Nuestra Señora de Mercedes de esta ciudad, que en esta dicha ciudad que está delante de la puerta de la Iglesia del dicho monasterio que ahora se hace é linda, por otra parte en frente de casas de Juan Rodríguez, y por otra parte calles que serán públicas para plaza, Cementerio, ú otros aprovechamientos de la dicha casa é monasterio del señor San Francisco; con todas sus entradas, é usos etc. etc. que es fecho en esta sobre dicha ciudad dia 17 de junio de 1567 años.

*Segunda Donacion.*

Hay otra donacion fecha en octubre del mismo año 1567, por la cual Pedro Villarreal, vecino de esta ciudad sobre dicha, donó al guardian, frailes é convento del monaste-

rio del señor San Francisco de esta ciudad, un solar con casa en recompensa de iguales circunstancias, como los de arriba. Estas dos donaciones en documentos originales judiciales, con las posesiones que tomó el síndico, que era en aquel tiempo, se hallan en la gaveta 3.ª, legajo 1.º, número 1.º y 2.º adentro del archivo de este convento, á las que me remito. De estas dos donaciones consta que el año de 1567 ya la Religion de Nuestro Padre San Francisco, y la Religion de Nuestra Señora de Mercedes, tenían Convento en esta ciudad, y antes de las dos cédulas antecedentes, y antes que hubiera obispado aquí.

## VII.

*Desengaño del engaño en que muchos han vivido y aun viven.*

Asentado, como cierto, que el año de 1567 ya habia aquí convento, y con la puerta principal de su iglesia mirando al Poniente como está, pues tiene enfrente el solar que sirve de nuestra actual Rancheria, ¿cómo pudo ser que San Francisco Solano fabricara esta Iglesia con la puerta al poniente ó á los montes; dando la espalda á la ciudad, profetizando su ruina, conforme algunos, menos cautos, lo han publicado hasta Roma, siendo falso? De que este engaño pasara por Madrid y llegara á Roma, no es de admirar; porque allá lo llevaron, pero que lo embocaran al Ilustrísimo señor don Pedro Miguel de Argandoña en Córdoba como á Obispo de este Obispado, de esto es que me admiro, pero tanto aquí como en Madrid, y en Roma todos los Ministros son hombres, se prueba que todos fueron engañados con los despachos que vinieron de Roma para que en esa Provincia se celebrara por tiempo de 15 años, fiesta y novenario de

San Francisco Solano con manifestacion del Santísimo Sacramento espuesto, y que dichos despachos originales se guardan en el archivo de este Convento, cuya Iglesia habia delineado y fecho San Francisco Solano — ¡Pobres hombres!

¿Como podria San Francisco Solano delinear y hacer esta Iglesia con su puerta al Poniente, la que se dá por hecha el año de 1567, cuando en dicho tiempo San Solano no habia venido á las Indias? De que no habia venido lo pruebo con el proceso de su Beatificacion. Del proceso é historia de su vida, y de las lecciones de su oficio, consta que San Francisco Solano nació en Motilla el año de 1549.

Se embarcó en Sevilla para estas Indias año de 1589.

Murió en Lima año de 1640.

Nunc ergo: si nuestro Santo se embarcó en España para Indias el año de 1589. ¿Como pudo delinear y hacer Iglesia que quedó por delineada y fecha el antecedente año de 1567? Váyase con estos cuentos, pues los Santos para serlo no necesitan que les atribuyan lo que no hicieron aunque sea cosa buena. Seria esta noticia hermana melliza de la otra que han publicado, de que el naranjo chino que tenemos en este nuestro claustro, era plantado por mano de San Francisco Solano: (1) ¿Y por qué? porque no hay otro naranjo en esta ciudad ni en su jurisdiccion.

Esta Provincia fué criada año de 1612.

Para tratar de la creacion de esta Provincia, debo mostrar primero de que Conventos, ó distritos fué criada; y así digo: que de las doctrinas ó vicarias derivadas de este Convento de Santiago del Estero se formaron dos Custodias, en que años, yo lo ignoro; pero me consta ser cierto por

1. Fué beatificado el año de 1675. Fué canonizado año de 1726.

(Del mismo historiador.)

los documentos que se hallan en el archivo de este sobre dicho Convento; la una custodia era del Paraguay con el título de la Asuncion de Nuestra Señora, y la otra en estas gobernaciones del Tucuman con el título de San Jorge, cada una celebraba sus respectivos capítulos custodiales; y la casa Capitular de la del Tucuman, parece que seria este Convento en el cual se celebró el último Capítulo Custodial el año de 1611 como se verá de la siguiente carta que pondré luego. Yo ignoro los motivos que tuvieron estas dos custodias para convenirse, á que de las dos se formara una Provincia fuera lo que fuera, los custodios se unieron y el del Paraguay fué á España á actuar las eficaces diligencias para que se verificase en el siguiente capítulo general. La custodia del Tucuman no omitió diligencia para conseguir dicho fin; y para ello mandó á España un Religioso grave, con los poderes y con orden de que allá se juntara con el custodio del Paraguay, y entre los dos ajitaran el asunto. En el archivo de este Convento, en el legajo de papeles sueltos de la Religion, se halla una carta veneranda, original, que los padres de esta custodia de San Jorge mandaron al otro custodio, la cual llevó el Padre que de aqui mandaron, ellos se juntaron en el capítulo general; solicitaron su pretension; tuvieron que vencer algunas dificultades que ocurrieron por parte de la Provincia de San Antonio de Charcas, pero todo se venció, para que atendiendo los padres de aquel Seráfico Congreso las razones alegadas por parte de las Charcas y las por parte de las Custodias y los informes de la Audiencia de Charcas, los del señor virey de Lima, la comprobacion del Real Consejo de Indias á favor de las Custodias, estas ganaron el pleito, y se verificó la union de Custodias y de ellas la ereccion de esta provincia. Sigue la carta:

## CARTA VENERANDA.

*Pax Christi.*

Padre mio. El definitorio de esta Custodia del Tucuman está muy agradecido y obligado á la de la Merced que V. C. le ha hecho en procurar el bien y aumento de ella, y suplica á V. P. lo lleve adelante, pues es servicio de Dios y consuelo de los Religiosos, y honra de las Custodias el hacerlas provincia. Todos los padres de esta Custodia estamos conformes y de este parecer, y enviamos con esta las razones que hay para juntar estas Custodias, y Nuestro padre F. Gerónimo, vá con estos, que es un padre muy grave, y muy grande Predicador; lleva el poder y orden de esta para que en Castilla vaya alimentando este negocio. A 16 dias de Enero de este año se hizo capítulo en esta Custodia donde aunque indigno, me elijieron por Custodio y me holgaria que en mi tiempo tuviera buen fin esto que procuramos. Todos quedamos muy al servicio de V. P. á quien Nuestro Señor llevó y traiga con mucha salud etc. Santiago del Estero y Custodia del Tucuman en 18 de enero de 1611—*Fray Cristóval de Ayala, Custodio—Fray Baltazar Navarro—Padre de Provincia—Fray Gregorio de Vriate—Definidor—Fray Miguel Jurado—Definidor—Fray Alonso Sotelo—Definidor.*

En la recopilacion de los capítulos generales de nuestra Seráfica Religion por Fray Miguel Angelo, Napolitano, al fóllo 537 en donde trae el capítulo general en número 65, celebrado en Roma dia 9 de Julio de 1612, allí se halla la ereccion de esta provincia *ut sequitur.*

---

*Provinciae Noviter Erecte.*

*Custodiæ Paraguay et Tucuman in Regno del Perù in-  
unam eam demque Provinciam eriguntur sub titulo Assump-  
tionis Beatæ Mariæ Virginis cujus Assumptionis, habet imagi-  
nem pro sigillo.*

De este dicho dia 9 de Julio de 1612, ya quedaron las dos Custodias siendo provincia con el nombre de la Asuncion de Nuestra Señora del Tucuman, Paraguay y Rio de la Plata; hasta ahora pocos años que por otro capítulo general se mandó que se denominara del Paraguay; esto es Asuncion del Paraguay.

Nota—Tocante á la ciudad de Buenos Ayres advierto que á esta la fundó don Pedro Mendoza el año de 1535 y fué abandonada despues; llevó á ella una nueva Colonia Cabeza de Vaca en 1542, pero la desamparó tambien; fué reedificada en 1582, y desde este año es que permanece: Y su Obispado fué fundado el año de 1620, como ya he dicho.

*Es cópia tomada de un libro manuscrito llevado por el Padre Fray Jph. Pacheco Borjes del convento de San Francisco de Santiago del Estero de CÓPIAS, APUNTACIONES Y OBSERVACIONES SOBRE DIVERSAS MATERIAS.*

# LITERATURA.

## LOS VICUÑAS.

ESCENAS DE LA VIDA COLONIAL EN EL SIGLO XVII.

(Crónica de las guerras civiles de Potosí.)

(Conclusion.) (1)

### III.

#### *La profesion.*

Acababa de llegar á Potosí don Antonio Xeldres, natural de Almagro, *enemigo ac'rrimo de los vazcongados*, y por su altivez y lo terrible de sus hechos, fué elejido por jefe de los criollos.

Poco tiempo despues llegó tambien don Luis Antonio

Véase la página 250.

Valdivieso, andaluz, «mozo valiente aunque inquieto y ruidoso», según el cronista.

A ellos se fué el criollo y refirióles su situación, atribuyendo como era natural la profesión de la joven á los consejos de los vascongados. La influencia de estos era poderosísima á la sazón: ochenta eran azogueros, ciento sesenta mercaderes, las grandes fortunas estaban en sus manos, los alcaldes veedores del cerro eran de su nación, y así era «todo lo demás de la república, de suerte que ricos y «con tales cargos estaban enseñoreados de Potosí y no «hacían caudal de las otras once naciones que allí habitaban, antes por el contrario á todos los ultrajaban y «vituperaban, *por eso los criollos que naturalmente son punaños* «*norosos, considerando las demasías de los vascongados* «*pidieron á sus padres (castellanos, andaluces y extremeños* «*y otras naciones) que de ninguna manera les diesen á sus* «*hermanas en matrimonio á los vascongados.* (1)

A esto redujo su pedido el altivo y enamorado mancebo. Xeldres y Valdivieso reunieron á los suyos, y referido el suceso resolvieron negar la mano de sus hijas, hermanas y parientas á los enemigos y sus aliados, y perseguirlos por todos los medios para romper aquel cerco de acero y oro con que estaban sujetos sus amigos.

Casualmente, trabóse al siguiente día una disputa entre Valdivieso y el vascongado Uzurbi, y el primero dió al segundo de garrotazos, siguiéronle cuchilladas y muertes.

Bajo esta irritabilidad de los ánimos iba á tener lugar la profesión de la joven nieta de un vascongado, en el convento de monjas Agustinas.

1. *Anales de la Villa Imperial de Potosí*, por don Bartolomé Martínez y Vela, natural de dicha Villa. Año de 1771. m. s.



El Padre Pedro Alonso Trujillo, rector de la Compañía de Jesús, «varon apostólico de gran virtud y letras,» según Martínez y Vela, preocupado con aquellos desórdenes y presintiendo las calamidades que amagaban á la villa, quiso aprovechar la oportunidad de la profesion para tocar el corazón de los jefes de los bandos, llamarlos á la conciliación y á la fraternidad. Para esto, él mismo invitó á los principales de uno y otro partido.

Entre los concurrentes estuvieron el día señalado, Xeldres y Valdivieso: un gentío inmenso llenaba la iglesia.—Después de las ceremonias del culto, la víctima hermosísima y deslumbrante por sus adornos, despojóse de aquellos atavíos mundanales y profesó. Nunca habíase visto una belleza igual rodeada de esa aureola de misteriosa melancolía que circunda á las mujeres que aman y no esperan, á aquellas cuya voluntad puede hacerlas abandonar el mundo, pero es impotente para dominar el corazón que ama.

El P. Trujillo subió al púlpito y un silencio profundo dominó á aquel auditorio católico. La voz del sacerdote resonó solemne en la cátedra del Espíritu Santo; allí, con motivo de la profesion de la monja, de aquella hermosa que se despojaba de las vanidades del mundo para entregarse á la oración, pidió paz á los vecinos de la villa, fraternidad en vez de ódio, calma en vez de lucha, y en un arranque de elocuencia, con tino y disfrazadamente, reprendió con suavidad la conducta de los jefes de los bandos, aludiendo sobre todo á don Antonio Xeldres.

«Acabado el sermón, dice Martínez y Vela, salieron los «amotinados indignados contra el Padre, juntó don Antonio «otros tantos hombres tan abominables como él, comunicó- «les su infernal pensamiento y pusieronlo en efecto, lla-

«mando á deshora al Padre Pedro Alonso Trujillo á una confesion, y entrándolo en una casa le dió don Antonio tantos golpes con una talega llena de arena, que lo dejó por muerto.»

Entre los perpetradores del atentado se encontraba el despechado mancebo. El Padre murió poco despues, y causó grande indignacion en la Villa, buscando todos como despedazar al *maldito y escomulgado*.

#### IV.

##### *El jefe de un bando.*

Les revolutions ne cessent que quand chacune n'est plus agité par le besoin de prevenir ou d'éviter les effets de la vengeance.

(*Mme. de Staël.*)

Don Antonio Xeldres, jefe de los criollos, se ocultó. Su intimo amigo Valdivieso le dió asilo en su casa.

Terrible empezó á hacerse la situacion. He aquí como la refieren los *Anales* de aquella villa.

«Fueron tales las tiranias y calamidades de estas guerras civiles de Potosí, que dejan muy atrás las de Roma, Francia y Granada y otros reinos donde las ha habido: cometieron infinitos pecados contra Dios; terribles escándalos experimentaron los moradores de Potosí, horribles crueldades: apoderóse de los corazones católicos un espantoso rencor, no habia padres para hijos, ni habia parentesco ni amistad, todo era crueldad, falta de razon, de ley y de caridad.» (1)

1. *Anales de la Villa Imperial, etc.* por Martinez y Vela, m. s.

Convencido Xeldres que no podia ya residir en la villa, juntó á todos los de su bando, porque antes de irse oculta-mente á España, queria darles instrucciones y recomendarles continuasen sin tregua ni descanso la sangrienta lucha, hasta esterminar á los vascongados. He aquí testualmente su arenga:

«Amigos y señores míos: ya veis en el paso de ausencia  
«que me hallo, no siento nada sinó en dejar las cosas tan á  
«los principios; pero aunque yo falte quiero que obedezcais á  
«don Luis Antonio Valdivieso, hombre de propias calidades  
«para que lleve adelante lo que tenemos determinado: convie-  
«ne á saber, que salgan de Potosí todos los vascongados, si  
«acaso no saliesen para la otra vida: para esto, lo primero  
«ordeno y mando, que todas las naciones estén unánimes con  
«los criollos que así se facilitará la destruccion de estos viscai-  
«nos; de mas de esto, lo primero habeis de quitar la vida al  
«capitan don Juan de Urbietta, al capitan don Francisco  
«Oyanume, al *veinticuatro* (1) don Pedro Verasátegui y su  
«hermano el capitan don Juan de Vidaurre; porque habeis  
«de saber que tienen ya recojidas muchas armas militares,  
«y que quieren alzarse contra todas las naciones y echaros  
«de Potosí: de mas de esto, despues que hayais quitado y  
«recojido sus armas no dejeis ninguno á vida de esta en-  
«greida nacion. Sabed tambien como han enviado cartas  
«á todos los pueblos del Perú en que mandan vengan á este  
«Potosí todos los viscainos para hacer un alzamiento. Con-  
«viene para esto usar de prudencia, tened espías secretas, y  
«conforme viniesen lleven en la cabeza; de mas de esto,  
«si las justicias, como son correjidor, alcaldes ordinarios

1. Correjidor.

«y Audiencia de Chuquisáca, os quieren apremiar ó casti-  
 «gar, no paseis por ello sinó que pasen ellos por el filo  
 «de vuestras espadas: si por órden del Virey viniera jente  
 «de guerra, haceos fuerte en este Potosí y no rindais vues-  
 «tras armas: de mas de esto, ya veis que los viscaínos tienen  
 «usurpada la plata del cerro, y que los mas de ellos son  
 «azogueros y ricos mercaderes, y á costa de indios peruanos  
 «lo han adquirido, quitadles las piñas, joyas y haciendas, y  
 «repártase todo entre los que ayudasen á la espulsion. Yo  
 «quisiera daros muchos otros consejos que son necesarios y  
 «convenientes para este caso, pero la conciencia de la muer-  
 «te del Rector (que no entendí sucediese) me apura á prisa á  
 «salir: allá voy á España, ochenta mil pesos de á ocho reales  
 «llevo para el camino, pasaré á Roma á que me absuelva su  
 «Santidad. Vosotros cumplid lo que os he ordenado, no ha-  
 «ya cobardia ni menos caridad, reine la soberbia, el valor,  
 «la crueldad, y con esto, adios amigos míos, abrazadme que  
 «no nos hemos de ver mas.» (1)

Este documento es característico de la época, del hom-  
 bre, de la sociedad y de las irreconciliables pasiones de los  
 bandos, por esto lo reproducimos íntegro.

Cuando Xeldres concluyó su arenga, ó leyó su discurso,  
 pidió que todos jurasen, desnudas las espadas, cumplir lo que  
 él mandaba.

La escena tenia lugar en una vasta pieza de la casa  
 de Valdivieso, á la luz vacilante de algunas lámparas de plata  
 cuya oscilacion daba á aquellos rostros airados un aspecto  
 siniestro. Brillaron los aceros, y allí ante un Crucifijo, ju-  
 raron los congregados cumplir aquella promesa sangrien-  
 ta. Despues embozáronse en sus largas capas y por un

1. *Anales de la Villa Imperial*, antes citada.

postigo que daba al corral, fueron saliendo como los fantasmas del crimen, envueltos en las sombras de la noche.

Activos aunque sigilosos, fueron los preparativos en los cuales se pasaron los últimos meses de este año, sin mas variantes que los frecuentes duelos y los aterradores asesinatos.

Los crímenes no solo se perpetraban en los vascongados, sino que daban muerte á mujeres nobles ó plebeyas que atendian las galanterias de aquellos. (1) Innumerables fueron las que sacrificaron, en cumplimiento de la promesa de no consentir que ninguna mujer amase ni se casase con los enemigos. La venganza del criollo comenzaba á ser terrible, víctimas inocentes inmolaba al amor desgraciado, inspirado por aquella que oraba ya en el convento de Agustinas.

## V.

### *La revelacion.*

Yo que he profundizado todos los abismos del sufrimiento, puedo disertar hasta lo infinito sobre esa terrible ciencia cuyo estudio termina solo en el sepulcro.

(Juana M. Gorriti—carta al autor.)

La pobre madre no pudo resistir al dolor del sacrificio

1. “Este año estando un criollo con otros vascongados, dijo uno de ellos:—Sabed señores que los criollos han mandado á todas las mujeres que ninguna nos acuda en nada, pena de la vida, y por esto digo que de aquí en adelante sus mismas mujeres nos han de servir en la mesa y en el lecho....” *Anales de la Villa Imperial, etc.*

de su hija, y empezó á sentir una afección grave al corazón. «Ella! que lo habia despedazado mil veces para imponerle su voluntad, para hacerle guardar silencio, para romper los dulces vínculos de la maternidad; pero ahora se vengaba á su vez, dándole la muerte.» Deshauciada por los médicos, se dispuso como cristiana y llamó para confesarse al nuevo capellan del convento.

Este sacerdote tenia un aspecto severo é imponente: el cabello blanco y las profundas arrugas de su frente, marcaban sin esfuerzo las continuas vijilias y la meditacion. Se conocia que los dolores morales habian trabajado aquella existencia. Su virtud era ejemplar.

Escuchó temblando la confesion de la monja moribunda, y no tuvo tiempo de absolverla, pues cayó exánime á sus piés. ¿Qué terrible misterio habia podido herirlo como el rayo? Pocas horas despues el capellan se confesaba á su turno, y no sobrevivió á la monja.

Aquel religioso oriundo de Potosí, habia tomado parte en las guerras contra los vascongados, fué uno de los asaltantes de la casa del padre de la monja: fué mas, el violador de aquella infeliz mujer. Con el robo que hizo se retiró á España y empezó á jerminalar en su alma el arrepentimiento. Se resolvió expiar aquellos crímenes consagrándose como sacerdote al alivio de todos los que sufren: cuando volvió á Indias su cabello estaba cano y se dirigió á Potosí, a teatro mismo de los desórdenes de su juventud; porque creyó que allí mas que en otra parte habia necesidad de predicarse la virtud por medio del ejemplo, practicarse la caridad sin ostentacion, y ayudar á levantarse á los que hubiesen caido en los excesos criminales de aquella sociedad excepcional.

La casualidad hizo que le nombrasen capellan del mismo convento donde estaba su víctima; pero él lo ignoraba, pues es bien sabido que las monjas dejan el nombre de familia al profesar, y al acercarse á la cabecera de la religiosa moribunda, distante estaba de pensar en aquella historia que habia encanecido prematuramente su cabello y arrugado su frente: no pudo resistir á aquella escena y sucumbia. Antes, llamó á un Padre Mercedario y le pidió asegurase á la religiosa del convento de Agustinas, que no era hermana del enamorado mancebo. La verdad se abria paso demasiado tarde! Entre la monja y el criollo el abismo se habia hecho mas profundo. La religiosa no tenia el derecho de amar, solo podia orar y llorar. Oró mucho porque amaba demasiado.

## VI.

*Los vicuñas.*

Acordaron en esta junta de ponerse todos los soldados sombreros de lana de vicuña y por estos sombreros los llamaron Vicuñas en las historias.

(B. Martinez y Vela—*Anales de la Villa Imperial de Potosí.*)

El año de 1622 empezaba bajo los tristísimos auspicios de sangrientas guerras. Lejos de calmarse las pasiones, las luchas las exacerbaban cada dia mas.

Resueltos á destruir á los vascongados, se reunieron en casa de los principales del bando para organizarse militarmente. Levantaron con este fin una suscripcion que ascendió á *sesenta y cuatro mil reales de ocho el peso.*

En abril tuvieron lugar algunos asesinatos. Cada vez se hacían más premiosas las circunstancias. Para tomar las últimas resoluciones se reunieron todos los andaluces, criollos y extremeños en la casa de Diego Sambrana.

El mes de junio empezaba cuando tuvo lugar esta junta. Se nombraron allí doce capitanes para doscientos soldados que tenían listos y armados, y fueron los criollos los que asumieron la responsabilidad de *destruir á cara descubierta* á sus enemigos. De estos doscientos soldados, ciento y cincuenta eran criollos. Acordaron además usar los sombreros de lana de vicuña, de tan siniestra y terrible celebridad.

Una de las primeras recomendaciones de Xeldres en su arenga, antes de partir, como lo hemos ya referido, fué el asesinato de don Juan de Urbieta, general de los vascongados. Resolvieron perpetrarlo y pronto.

La noche del 7 de junio de 1622 el general Urbieta venía por una de las calles paralelas á la base del cerro, acompañado de cuatro de su nación, cuando fué acometido inopinadamente para él, por Diego Reynoso, Luis Lopez y otro mestizo oficial de los criollos. Los de Urbieta huyeron y este desnudó su espada y valientemente se defendió de sus asesinos. Vencido por el número, fué bárbaramente despedazado su cuerpo.

La guerra estaba nuevamente abierta, el terror que impusieron los *Vicuñas* sobrecojió los ánimos, tanto que «los prelados y justicias mediaron los comenzados alborotos, hasta llegar á tratar de amistades, y la imprudencia de los capitanes vascongados no las admitieron, porque ya tenía Dios determinada su ruina en Potosí.» (1)

1. *Anales de la Villa Imperial etc.*, antes citada.

Los historiadores que se han ocupado de las guerras civiles de Potosí,



Los últimos acentos de un *yaravi* se habían perdido en el espacio, y apenas el triste y doloroso sonido de la *quena* se escuchaba en el vasto patio de aquella casa feudal. De repente, un vascongado creyó distinguir á la pálida claridad de aquella noche los siniestros sombreros de los vicuñas: fijóse mas y distinguió que por varias partes aparecían jinetes, al mesurado paso de los caballos. Descubrió por último el relucir de las armas á los rayos de la luna. Apenas dió el alerta, ya estuvieron los vascongados y los indios de su parcialidad sobre las armas. Oyanume se puso al frente de los suyos, altanera la actitud y desnudo el acero. Entre estos estaba la nobleza vascongada de la villa.

Al grito de guerra de los Vicuñas respondieron con el nutrido fuego de arcabuces y mosquetes. Atacaron la entrada principal del edificio: allí el combate fué á arma blanca, cuerpo á cuerpo, terrible, sangriento, desesperado. Guardaban la entrada diez y nueve negros, cincuenta vascongados y los indios. Después de una lucha heróica, los vicuñas entraron al patio: allí se trabó nueva lid: los asaltantes á pié luchaban á la luz de la luna con los defensores de la casa asaltada. Al fin fueron vencidos estos: trescientos vascongados huyeron por un postigo, doscientos quince heridos de una y otra parte, cuarenta de aquellos muertos y muchos vicuñas. Dueños de la casa comenzó un saqueo espantoso, robaron ocho mil marcos de plata en piña, las alhajas, plata labrada, joyas, piedras, y rompieron cuanto había dentro.

La luna había ya descendido y una que otra estrella brillaba todavía al alborear la mañana siguiente, cuando se retiraban as últimas y terribles bandas de aquel asalto sangriento. El patio quedó lleno de cadáveres, empapado en sangre,

y al olor nauseabundo de esta se mezclaba el doloroso y conmovedor quejido de los heridos y el estertor de los agonizantes.

«Con este suceso, dice Martínez y Vela, empezó á decaer el valor de los vascongados, sin que de ahí en adelante levantasen mas cabeza, antes comenzaron á ser aniquiladas sus fuerzas.» (1)

Intolerable era ya tal situación, pues Potosí había llegado á ser el escándalo del Perú. Sobrecojido de pavor el vecindario llevó su alarma hasta los oídos del Virey don Diego de Córdoba, marqués de Guadalcazar, quien resolvió castigar aquel bando de *Vicuñas*. Al efecto mandó al general don Felipe Manriquez, décimo cuarto corregidor de Potosí, con trescientos hombres de guardia y ciento treinta de los vascongados fujitivos, para que gobernase la villa é hiciese ejemplar y severa justicia.

El nuevo correjidor entró en Potosí en mayo de 1625, y se apoderó de Andres Arco, Bernardo de la Peña, Gabriel Hurtado y otros belicosos y temidos vicuñas que fueron pasados por las armas.

Imprudente fué el nuevo majistrado, pues inspiróse en el bando enemigo y confinó, desterró é infamó á los vicuñas.

Las guerras civiles no se apagan con la venganza, la

1. *Anales* citados antes. «Las muertes, dice este autor, que sucedieron desde el 1.º de enero hasta el último de diciembre, fueron 3,830 de ambas partes, aunque la mayor parte era de vascongados que fué la jente mas noble y lucida: estas muertes son sin contar las de los mulatos, mestizos é indios que pasan de 1,000, los heridos 629, las pependencias 593, los robos de las casas de los vicuñas 127 y otras lástimas y atrocidades.»

Uno de los capitanes nombrados en la célebre y terrible junta, fué el mancebo amante de la monja actual, y ninguno fué mas valiente, mas inhumano ni mas sanguinario: no daba cuartel y mataba á los vascongados con verdadera rabia y desenfrenado despecho. La sangre no lo saciaba jamás, y le producía un vértigo diabólico: solo cesaba de derramarla cuando su brazo era físicamente impotente para herir. Entonces animaba á los suyos con la palabra ardiente de la pasión.

El capitán don Francisco Oyanume y el veinte y cuatro (1) Verasátegui, jefes de los vascongados, reunieron quinientos soldados perfectamente armados, y exigieron del corregidor don Francisco Sarmiento, se pusiese al frente de aquella jente para destruir á los *Vicuñas*. No se atrevió el corregidor apesar de la superioridad del número, tan tremenda era ya la fama de aquel bando.

El nombre de los *vicuñas* era un fantasma con el que son los siguientes, segun Martinez y Vela:

El M. R. P. Fray Juan de Medina, del Orden de Nuestro P. San Agustín en su m. s. titulado:—*Relacion de las guerras civiles de Potosí para el Católico Rey Felipe IV.* Segun el autor de los *Anales*, esta obra tiene 500 pájs. en 4<sup>o</sup>. “No deja, dice, suceso particular, mes, dia, año, nombres, calles y otras circunstancias.” Este autor es vascongado.

Don Antonio Acosta, lucitano, consagra á esta materia la segunda parte de su *Historia de la Villa de Potosí*, como 400 pájs.

Pedro Mendez, criollo, *Historia de Potosí*, 200 pájs.

Juan Sobrino, criollo, y Bartolomé Dueñas, casiellano, tambien consagraron á esta materia estensos capítulos.

1. *Veinte y cuatro.* Regidor, en los Ayuntamientos de algunas ciudades de Andalucía. *Dæcurio vel senator, a numero decuriorum sic dictum.* Nov. Dic. de la lengua cast. por M. y Lopez.

se amedrentaba á los niños, las mujeres hermosas los temían, sus enemigos los odiaban, las viejas los maldecían, el clero y las religiones estaban en continua zozobra ante aquella banda organizada y sanguinaria, nunca satisfecha de su venganza, ávida siempre de perseguir sin descanso á los vascongados. Aquella inflexible tenacidad no hacía desmayar empero á sus contrarios, pues la lucha era necesaria, fatal, inevitable, para defender la vida y la honra, o al menos para no abandonarla cobardemente á la altiva insolencia de los *vicuñas*.

Indignado Oyanume de la pusilánime irresolución del buen correjidor, afeóle su proceder como consentidor de aquellos desórdenes sangrientos, y él y los suyos derribaron las puertas de un almacén, sacaron quinientos arcabuces, cien lanzas, ocho banderas y cuatro cajas de guerra, y desplegaron bandera contra bandera. Alarmóse de esta actitud el correjidor Sarmiento, y temeroso se alzasen con la autoridad, les intimó el desarme y depositó el armamento en el edificio de las Cajas Reales. (1) No por esto quedaron desarmados los vascongados, pues cada cual tenía sus buenas armas.

Oyanume fortificó su casa, sólido, estenso y valioso edificio: allí hizo el centro de los suyos y resistió en ella ocho ataques que le dieron los *vicuñas*. La última vez era una noche clara de luna: las estrellas brillaban en el azul diáfano del cielo. Silencio profundo reinaba en la ciudad dormida. Solo se oían los pasos acompasados de los vigilantes arcabuceros de Oyanume, y desde los puntos mas elevados del edificio daban el alerta en caso de descubrir á los *vicuñas*.

1. *Anales*, antes citados.

Dejemos la pesada crónica de estos hechos, y entremos por un momento al monasterio de Agustinas.

## VII.

*La monja.*

¡Llora! pasó como boreal celaje  
 La risueña estación de tu inocencia:  
 Triste y muerto estás hoy, como el follaje  
 Que quemó del verano la inclemencia:  
 La del arroyo que secó el ultraje  
 De la tórrida zona, es tu existencia;  
 Tu voz una monótona quejumbre:  
 Ni sol ni estrellas para tí dan lumbre.

(José Antonio Calcaño.)

Dans l'amour le bonheur est mensonge, les regrets seuls et le remords sont vrais.

(Mme. d'Abrantès.)

En una de las celdas del gran convento de monjas Agustinas, cerca de una elevada ventana cruzada de fuertes hierros y por el exterior con un enrejado mas fino y compacto, estaba sentada una monja. La luz de la luna penetraba opaca por aquella vidriera é iluminaba el rostro de la religiosa. A la palidez de aquella mujer jóven y aun muy bella, se agregaba la emocion profunda y la preocupacion. Sus ojos hermosísimos estaban bañados en lágrimas, y aunque en sus manos tenia un *rosario* cuyas cuentas pasaba, fácilmente se conocia que aquella mujer no oraba. Algo mas apasionado, mas mundano, mas apremiante, mas ardiente, conmovia su corazon.

La campana que llama al coro sonó en el claustro, las religiosas debían concurrir al rezo común; pero al levantarse y secar sus lágrimas, creyó sentir el lejano sonido de un laud. Escuchó sin querer y temblando, llevó su mano á su corazón cuyos latidos rápidos y frecuentes parecían iban á despedazarlo, y la mirada inquieta, el oído azusado, se dirigió instintivamente á la ventana: era demasiado alta para que pudiese distinguir la calle. Oyó entonces mas claros los sonidos del instrumento pulsado al pié del muro y la voz que cantaba dulce y sentidamente:

Quieres saber que causa la tristeza  
 Que cubre mis facciones, la tibieza  
 De mi vago mirar, mi indiferencia  
 Y mis locos arranques de impaciencia?  
 Es algo de muy vago; es el gemido  
 Que habla de un sentimiento ya perdido. (1)

La monja no oyó mas: habia reconocido la voz de su amante, pero nunca habia llegado hasta su oído un acento tan profunda y dolorosamente entristecido. Él, es él, dijo la desgraciada; ¡aun me ama! no me olvida ni en el retiro de mi celda!...

Aquella noche una monja faltó al coro, lo notó la abadesa y fué á informarse personalmente de la causa. Entonces encontró á la religiosa arrodillada, díjole que estaba enferma, y que oraba por no haber podido rezar con la comunidad.

La monja sabia ya que su bien amado no era hijo de seductor de su madre, sabia que podia amarlo, pero ¡ay! era demasiado tarde, ella se encontraba ligada por un juramento eterno.

sangre es incentivo de nueva sangre, y solo la prudente cordura de un gobernante, su imparcial justicia y su rectitud, restituye la calma y la paz á sociedades hondamente trabajadas por el espíritu de bandería. Manrique creyó que el terror era el remedio: ¡incauto! solo preparó nuevas y mas terribles venganzas.

Batidos los Vicuñas como béstias feroces, inciertos de su suerte y no dejándoles la autoridad ni la esperanza de la clemencia, ni el amparo de la justicia, se vieron forzados á luchar con la desesperacion rabiosa del vencido, á quien desleal insulta el vencedor engreido.

Además de estos defectos, el general Manrique adolecia de un vicio que si es detestable siempre en todas las clases, no merece perdon en los que mandan—la insaciable codicia.

«Comenzó el corregidor su gobierno con tanta imprudencia y codicia, dice Martínez y Vela, que aseguran los autores no tuvo semejante . . . »

Juntáronse nuevamente entonces los restos de las perseguidas bandas, echaron suerte sobre doce de los que allí estaban y estos fueron á asesinar al incauto majistrado, al prevaricador, al vengativo.

En efecto, el general Castillo, se puso al frente de los conjurados y el miércoles 5 de setiembre de 1623, dejó algunos soldados en los estramuros de la ciudad, con la orden que al sonido de una corneta bajasen á prestarle auxilio. Él y sus once vicuñas entraron por la calle llamada entonces de la Merced, armados de arcabuces. El corregidor vivia detrás de la iglesia mayor, y acostumbraba pasar sus ócios en el juego de naipes. Encontrábase, pues, rodeado de sus amigos empeñados en una partida intrincada. Los vicuñas

entraron con cautela y al primer disparo de arcabuz recien fueron sentidos: trabóse la lucha. El corregidor corrió á sus aposentos y tras él los vicuñas, «baleáronle, repitiendo ¡Viva el Rey! ¡muera el corregidor codicioso!» (1) Herido el magistrado se ocultó entre las ropas de su cama.

Los vicuñas prendieron fuego á la casa á los gritos ¡muera el mal corregidor! «Alborotóse el pueblo, claman las campanas y todo fué una confusion.»

La sangre pide sangre: la que derramó Manrique la pagó con la suya propia, pues aunque no murió quedó mal herido.

De diversos puntos enviaron auxilios á Potosí; pero sus vecinos temerosos de los vicuñas ocultaron sus tesoros en el colejio de la Compañia, en el convento de San Agustin, en Santo Domingo y en las Reales Cajas, donde, segun Martinez y Vela, habian guardado cerca de *cuarenta y dos millones*.

La plebe se habia alzado y unido á los vicuñas al cebo del pillaje y al incentivo del robo, apesar de que, la Real Audiencia habia mandado que el que asilase á un vicuña incurria en la pena capital.

Innecesario es recordar que uno de los mas ardientes vicuñas era el malhadado amante, quien pretendia asaltar el convento de monjas, y arrebatár á su amada de los sagrados cláustros; para esto incitaba á los suyos con las riquezas ocultas en aquel templo. En efecto, atacaron los conventos de San Agustin y Santo Domingo. Fué preciso poner guardias en todas las iglesias.

Diéronse sangrientas batallas sin vencer unos ni otros.

1. *Anales etc.* antes citados.



del órgano le habían hecho vislumbrar por vez primera los tranquilos horizontes de la resignación, ese cielo sin luz pero sin sombras, sin los brillantes celajes de la aurora y sin los melancólicos crepúsculos de la tarde: bajo el cual solo crece el árbol fúnebre, porque las flores se marchitan y las aves carecen de trinos; pero donde corre manso, sin cesar y sin ruido, un arroyo que apaga la sed de los que sufren y lloran, aumentando la corriente con las lágrimas de los que se resignan: la única luz que brilla en aquel cielo es la justicia, la sola estrella en aquella atmósfera es la fé. Las lágrimas son el benéfico rocío de los corazones doloridos. El vicuña empero dudó. Qué abismo es á veces la intelijeacia atribulada! que angustias! que incertidumbre!

Desgraciado, no había encontrado paz en la venganza satisfecha; agitado por la sed de amor, sus lábios no encontraban donde refrigerarse. La sangre! la sangre! lo aturdió pero no lo saciaba. Aquella voz celeste, aquella ceremonia augusta, aquel rezo solemne, le conmovieron, le hicieron vislumbrar otras ideas, porque hasta entonces los pensamientos perversos lo habían apartado de Dios.

*No busqueis afanados la muerte en el error de vuestra vida ni adquirais la perdición con las obras de vuestras manos.*

Andaba y andaba sin cansarse, no veía ni oía, estaba bajo la fascinación que le produjo aquella oración pública: cuando la fatiga física le postró completamente, cuando sintió necesidad de descanso físico y moral, recién vió que el sol teñía ya con arrebol y púrpura la alborada. Para los que sufren, los crepúsculos tienen una atracción y una poesía omnipotente; su traje estaba húmedo, su calzado lleno de polvo: delante tenía el cerro de Potosí.

La ciudad dormida aun no daba síntomas de despertar.

El vicuña entró pensativo en su casa y se acostó: desde aquel día su frente se nubló, no con los colores sombríos de la venganza, sino con la melancolía de la incertidumbre y los sinsabores de la duda, aun no le alcanzaba la fé.

El amoroso trovador no pulsó mas su laúd; cuando se sentía angustiado, oraba.

Al siguiente día y por una coincidencia providencial, se presentó el Reverendo Padre Mercedario y le reveló la causa de la profesión de su bien amada. El sacrificio consumado por aquella criatura angelical no era el resultado de los ódios de partido, sino la ofrenda de la virtud en el altar de Dios. Ella sabía que sobre la mentira no se funda la dicha, y no quiso casarse mintiendo, ni engañar á quien amaba. Cuando la verdad se hizo camino, el sacrificio estaba consumado; era indispensable la resignación.

El vicuña encontró en aquella tardía revelación la mano de Dios.

*«Luego hemos errado el camino de la verdad, y la luz de la justicia no nos ha alumbrado, ni el sol de la inteligencia ha nacido para nosotros.»*

*«Nos hemos cansado en el camino de la iniquidad y de la perdición, y hemos andado por caminos ásperos, y hemos ignorado el camino del Señor.»*

## VIII.

### *La reconciliación de los bandos.*

El mes de marzo de 1624 empezaba: en los valles florecían los árboles y las yerbas olorosas exhálaban sus sua-

No tenía ya ni el derecho de amar! El deber, frio, inflexible y descarnado, era lo que la separaba para siempre del hombre á quien amó! Entre él y ella se levantaba una montaña aterradora en cuya cima leía en caracteres de fuego la palabra—*imposible*.

La oración fué su único recurso, pero á su pesar no podía olvidar á su bien amado, su imájen la seguía á todas partes, en la iglesia, en los cláustros, en la celda; sola, con las otras religiosas, en todas ocasiones y á toda hora pensaba en él. Pobre mujer, *ni sol ni estrellas para tí dan luz!*

*¡Feliz aquel que de esperanzas vive*

*Delante viendo matizadas flores! (1)*

Un dia se celebraba una fiesta religiosa en la iglesia del monasterio, y como de costumbre las religiosas cantaban desde el coro las sagradas preces. Recostado á uno de los pilares de la bóveda se encontraba un caballero: su actitud sombría y su mirada siniestra mostraban que alguna idea sangrienta surcaba por su mente. Sus facciones tostadas por el sol, su larga capa y las armas que llevaba ocultas, hacia que las jentes se alejasen de su contacto. Era un *vicuña* disfrazado, era el desgraciado amante de la monja, que examinaba la iglesia despues de haber estudiado cuidadosamente el exterior del convento para el asalto que por segunda vez proyectaba.

Intentaba robarla! arrebatarla de su sagrado retiro para jurarle eterno amor! No renunciaba á esta idea, porque la terrible venganza ejercida contra los vascongados no habia

1. Manuel Maria Madiezo.

ahogado su pasión. No podía resignarse á amar sin esperanza!

En medio del sagrado canto, una monja levantó su voz mientras las demás no repetían el coro; aquella voz suave al principio fué elevándose poco á poco, llena, sonora, armoniosa, y vibrando en el espacio con una melodía angelical, divina, sobrenatural: á una dulzura deliciosamente tierna se agregaba el sentimiento con que aquella religiosa oraba al Dios de las Misericordias, era el quejido de una alma dolorosamente desgraciada. ¡Cuanto amor! ¡cuanta ternura en aquel canto!

Los fieles escucharon atentos; para los devotos aquella voz no era desconocida, la oían con frecuencia, y la amaban porque ejercía una atracción irresistible. Pero aquel hombre que no entraba nunca á la casa de Dios, cuyo propósito en ese día no había sido orar, sino estudiar militarmente el edificio que con sus bandis se prometía asaltar y robar; para aquel corazón sediento de venganza, para aquella alma saturada de hiel y de amargura, para aquel espíritu poseído por el odio, aquella voz le produjo una impresión profunda y extraña. Al principio las severas proporciones de aquella construcción cristiana no habían impresionado su alma, pero aquel acento impregnado de fé, de lágrimas y de esperanza en el Dios santo y bueno, le causó una revolución rápida en sus sentimientos. Oró pues, oró con fé, y al retirarse del templo pensativo y cabizbajo entre la multitud, el *vicuña* no pensaba ya en el asalto; caminó sin rumbo y se encontró sin saber como en los arrabales de la villa.

¿Qué había pasado por su alma? La voz dulce, tierna y melodiosa de la monja acompañada de los graves sonidos

cante de los niños, conmovieron á aquellos hombres preparados ya por la discusion á que nos hemos referido. El primero que echó pié á tierra, muy conmovido, fué el desgraciado amante, imitáronle maquinalmente todos los jinetes, que al fin eran cristianos.

El cronista refiere que adoraron el Sacramento, y viendo la comunidad de Mercedarios *convertida en mansedumbre la fereza de los vicuñas*, pusiéronse en procesion segtidos de los bandos. Llegaron á la plaza mayor, dieron vuelta y volvieron al convento de la Merced.

Las campanas atronaban con su voz de bronce para anunciar á la poblacion la feliz nueva, en vez de la angustiosa señal del peligro. Al repique general de las iglesias, el pueblo agrupóse presuroso y en pocos momentos tornóse en alegría el conflicto anterior. La calma parecia alborear en el agitado y sangriento horizonte de aquella poblacion.

Los *vicuñas* regresaron sin que nadie los inquietase.

No estaba sin embargo terminada la lucha. oigamos al cronista:

«Este año, dice, por informes abominables de la nacion vascongada remitió la majestad de Felipe IV una cédula á su Virey, marqués de Guadalcazar, cuyo contenido era que con capitanes y copia de soldados, destruyese á sangre y fuego á todos los que se nombrasen *vicuñas*; destruyendo y arruinando sus casas y fortalezas. Publicóse la real cédula en Lima y volaron las noticias á Potosi; que sabido por los *vicuñas*, hizo junta de todos, su general don Francisco Castillo y determinaron todo lo que se refiere en las historias, que aquí no hay lugar para declarar nada con particularidad; pero finalmente ellos determinaron hacer murallas en Potosi y metiendo dentro todo lo necesario»

«defenderse hasta el último, y resueltos á esto se comenzó la  
 «muralla y castillos por la parte de *Munaipata*, que viendo  
 «principiada la obra, los vecinos desinteresados y sagradas  
 «comunidades fueron á impedir con ruegos y razones obra  
 «tan contra la caridad del prójimo: otorgóles lo que pedían  
 «don Francisco Castillo, y prometió también de procurar  
 «las amistades y el sosiego.» (1)

Celebráronse en consecuencia por setiembre de este  
 año las capitulaciones entre vicuñas y vascongados, y la paz  
 fué festejada con una fiesta religiosa en la iglesia de San  
 Francisco.

Entró de corregidor de la villa el factor don Bartolomé  
 Astete de Ulloa, y su antecesor se marchó con los vascon-  
 gados que habian quedado. Ulloa gobernó con benignidad  
 y prudencia, y calmó con la *justicia que es inmortal* las aji-  
 tadas y sangrientas luchas. El buen corregidor coronó la  
 pacificación con un éxito feliz.

Mas alcanza la paz que la victoria,

Mas que el valor alcanza la virtud! (2)

Cuando supo Felipe IV la buena armonia en que vivian  
 en Potosí, envió nueva real cédula mandando á los *hacende-  
 dados buenos vecinos volviesen á la villa.*

El general Castillo y los contrarios se abrazaron, hos-  
 pedando á los jefes de ambos bandos magníficamente, el  
 rico minero, oriundo de Potosí, don Agustin Solórzano.

Para poner el sello á esta paz tan deseada, se deter-  
 minó que doña Eujenia Castillo, hija única y muy hermosa  
 del general *vicuña* Castillo, se casase con don Pedro Oyanu-  
 me, hijo del capitán vascongado don Francisco Oyanume.

1. Obra citada.

2. *José Eusebio Caro.*

ves perfumes; las plantaciones de los indíjenas hermozeaban aquellas laderas y en las cimas de las colinas y de las altas montañas cerníase á veces el condor hasta perderse en el espacio. Aquel es el país de los contrastes, del frío y del calor á la vez, en el cual todos los climas se encuentran en una misma latitud, diferencianse solo los valles de las montañas: en aquellos la vejetacion alegre y rejuvenece, en estas la aridez contrista y el frío causa pena.

En uno de los lindos valles próximos á la villa imperial empezaban á reunirse multitud de jinetes, bien armados. A medida que llegaban á una casa antigua en torno de la cual se estendian las plantaciones, descabalgaban y entraban al estenso cercado de piedra. En los corredores de aquel edificio estaban sentados algunos caballeros, y por el respeto sumiso con que eran saludados se comprendia eran los jefes de aquellas jentes. En todas direcciones se veian aparecer hombres á caballo mas ó menos lijeros, siempre con direccion al mismo sitio. Vestian diversos trajes y colores distintos, pero tenian uniformidad en los sombreros: eran de lana de vicuña.

Aquella reunion era, pues, una junta de *vicuñas*.— Ochenta jinetes habian llegado ya, pero de todos los contornos marchaban grupos á pié, siempre con el distintivo del sombrero y bien armados.

El sol empezaba su declinacion, tiñendo las lejanas montañas de la luz rojiza del crepúsculo. El valle estaba ya en oscuridad y reververaba entretanto juguetona y brillante la luz del sol en los picos mas elevados de las altas cordilleras.

En aquella hora se contaban ya ciento y veinte *vicuñas* de infanteria y ochenta jinetes. Aquella noche iba á darse un asalto terrible á la ciudad.

«Por marzo de este año se vido un dia Potosí el mas  
 «afligido de los de sus trabajos, por que se dijo que en  
 «aquella noche entrarian los *vicuñas* á destruir de una vez  
 «toda la villa, por lo cual todos prevenian armas y guardias  
 «en sus casas; todo era plegarias, clamores, campanas, llan-  
 «tos de mujeres y gritos de niños que quebraban los corazo-  
 «nes de dolor.....» (1)

Aquella noche empero uno de los jefes *vicuñas* habia  
 alzado la voz para oponerse á la destruccion de la villa: el  
 prestigio de que gozaba, su reconocido valor y las pruebas que  
 tenia dadas de su ódio á los vascongados impusieron á los  
 demas; y era sobre aquel tema que versaba la acalorada dis-  
 cusion de los que estaban en el corredor de aquella *hacien-  
 da*. La mayoría triunfó al fin y se mandó ponerse en  
 marcha hácia la villa. Las campanas á vuelo de la ciudad  
 anunciaban la terrible catástrofe.

Las doce marcaba el reloj cuando bajaron los *vicuñas*  
 por San Martin y ya llegaban al convento é iglesia de la  
 Merced, «cuando, dice Martinez y Vela, salió el M. R. P.  
 «comendador y toda la comunidad con el Sacramento des-  
 «cubierto y con muchas luces á cuyo rededor estaban in-  
 «numerables mujeres y niños llorando, y puestos todos an-  
 «te el ejército *vicuña* les pidieron con el padre comendador  
 «no pasasen á la destruccion de la villa, añadiendo el P.  
 «comendador una santa y discreta plática que con ella y las  
 «lágrimas que todos derramaban, fué bastante á mitigar  
 «aquel terrible furor.» (2)

Aquella procesion, aquellas lágrimas y la actitud supli-

1. *Anales de la Villa Imperial*, antes citados.

2. Obra antes citada.



El amor cernía sus doradas álas sobre los enemigos  
reconciliados!

## XI.

*Epilogo.*

Mais toi desespoir calme et profond! toi  
qui filtres goutte à goutte et lentement, et  
toujours . . . pour tomber en larmes de  
plomb sur le cœur! . . . toi qui as pour cha-  
cune de ses pulsations une angoise froide et  
aiguë! Oh toi! maudit sois toi!

(E. Sué.)

La monja vivía orando, llegó á ser abadesa del conven-  
to de Agustinas; pero no olvidó jamás á su amado:

¡Padezca, pues, el corazon amante,

Inúndense de llanto las mejillas!

Yo espero en tí ¡gran Dios! y de rodillas

Te adoro y te bendigo en mi dolor!

La resignacion y la fé mantuvieron aquel corazon en la  
virtud.

En cuanto á él, se retiró á la ciudad de Lima y podría-  
mos decir con la poetisa bogotana:

¿Qué riqueza, qué amor, qué poderío,

La vanidad y el mundo me brindára,

Que á mitigar al menos alcanzáran

De mi angustiado espíritu el dolor?

¿Qué bálsamo precioso, que pudiera

Sanar la herida de un pesar profundo?

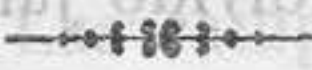
.....

Fiel á su amor vivió soltero, y no aspirando ya á la felicidad, esperaba resignado la muerte, haciendo el bien á los demás.

VICENTE G. QUESADA.

Junio de 1865.

Mais toi desespoir calme et profond  
 qui filtes goutte á goutte et lentement,  
 toujours... pour tomber en larmes de  
 plomb sur le comble...  
 que de ses pulsations une agouge froide  
 t'entraînait dans le tourbillon...  
 de la destruction de la villa: et  
 que chaque val et chaque vallée qui  
 tendait à l'horizon se prolongeait en  
 une seule et même ligne...  
 de la acolorada dis-  
 cusion de los que estaban en el corredor de aquella hacien-  
 da. La mayoría miró al suelo y se mandó ponerse en  
 marcha; pero no olvidó jamás á su amado.



¡Padre, pues, el corazón amante, alabadísima  
 que se hundiese de llanto las mejillas...  
 por San Millán de la Cogolla y de Rodilla...  
 Merced, que se hundiese en mil dolores...  
 La resignación y la mansuetudine en aquel...  
 cubierto y con muchas luces á cuyo alrededor...  
 en cuanto á él, se retiró á la ciudad de Lima y...  
 más decir con la poesía dogmática...  
 la opacaba, allí al se encontraba el...  
 ¿Qué riqueza, que amor, que poderio...  
 la vanidad y el mundo me brindaba...  
 Que á militar, al menos alcanzar...  
 De mi angustiada espíritu el dolor...  
 ¿Qué bálsamo precioso, que pudiera...  
 sanar la herida de un pesar profundo...

## LOS ESCRITORES NUEVOS Y LOS LECTORES VIEJOS.

(Del periódico de Buenos Aires, *La Moda*.)

Vaya, caballeros, basta de chanzas, que nuestro periódico no es juego de niños; no es cosa de pasar el tiempo en insulceses pueriles: vamos escribiendo con seriedad: dejémonos de articulejos vulgares, que el público no es ninguna criatura, ningún zongo, ningún niño de escuela; demasiado sabe entender lo que es grave y le conviene. ¿Se ha criado en algún convento acaso, para no entender las ideas y las formas que usan sus viejas amigas la Alemania y la Francia? No señor: nosotros no estamos á oscuras en nada, y queremos que se nos hable de lo mas alto, y en el tono mas adecuado y digno.

Vamos, desde luego, á reasumir en pocos teoremas todas las grandes verdades, los grandes principios del pensamiento actual, formando una especie de carta constitucional del espíritu moderno, una del código fundamental del siglo XIX.

Esto es lo que le agrada á nuestro público, las ideas generales y abstractas, las grandes vistas filosóficas, ¿y que menos? El sujeto entiende las materias, y gusta de saborearlas.

—Escriba usted en primer lugar—«el derecho es la vida.»

—¿Quién dice eso?

—¿Y que importa quien? ¿Es ó no cierto?

—Nó, camarada, ese es cuento. Si usted piensa no poner nombres bajo sus teoremas, vale mas que no los publique: nadie les hará caso. ¿Quién cree en una verdad anónima, guacha, digámoslo así, sin estirpe, sin dinastia en esta tierra de república? Eso de bueno y verdadero en sí, nadie sabe aqui lo que es. Una cosa es tenida por verdadera, si ha sido dicha por el señor don Francisco Antonio. Y para que don Francisco Antonio pudiese sancionar las cosas con su nombre, ha sido necesario que fuese doctor, y no doctor joven, sino doctor viejo: porque la verdad es vieja tambien, y por aquello de *Dios los cria y ellos se juntan*, la verdad anda siempre con los viejos. Tambien es de necesidad que don Francisco Antonio tenga caudal; y ya se vé que esto es claro, desde que se conviene en que el caudal es la razon, la probidad, el oráculo, el génio de estos tiempos civilizados.

—Bien señor: es Lerminier el autor del teorema.

—Y bien, ¿quién es ese Lerminier? Entendámonos, pues, andemos claros, no sea cosa de pasarnos gato por liebre. ¿Quién lo conoce, de donde ha salido? Es del pais ó es forastero? Es abogado, licenciado, ó escribe no mas porque le dá la gana? ¿Dónde ha estudiado, en Charcas ó en Córdoba? Es hombre de dinero, sobre todo? porque todo esto se necesita para creer en la verdad del teorema. Aquí,

mi amigo, no nos dormimos en las pajas, no nos dejamos pasar así no más: si no se nos satisface en todo, bien puede San Lermínier escribir lo que le dé la gana: seguro está de que le créamos ni el bendito.

— Es francés, señor, doctor en derecho, filósofo del siglo, gran escritor, gran pensador, gran orador, gran campeón de la libertad.

— Y bien, ¿quién asegura todo eso? Como yo no se lo he oído nombrar á mi abuelo, á quien no se caen de la boca todos los grandes doctores? Cómo yo no lo he oído mentar por ninguno de los doctores de nuestro país, que conocen nuestro siglo como las palmas de sus manos, que no ignoran ningún jurisconsulto célebre, desde Gregorio Lopez hasta Escriche? Diga usted que no será mas que un francés: y cuando nó pues! en que no se meterán ellos. Véanlos también metiéndose á hablar de derecho, como queriendo decir que han estudiado en Salamanca, y que conocen al pavor de Sala. Si viviera Gregorio Lopez y oyese decir— el derecho es la vida, volveria á quedar muerto de risa.

Le aconsejo á usted, señor, que no ponga ese disparate. Aquí todos vamos á decirle que si el derecho fuese la vida, todo abogado dispondria de la vida á su arbitrio, como dispone del derecho á su arbitrio: los estudios de los abogados, serian las verdaderas boticas: ellos serian los médicos, y sus escritos las recetas, y por desgracia no vemos mas que lo contrario: diga usted mas bien, el derecho es la muerte.

— Bien, señor: dejemos el derecho y la vida, que no será por primera vez. Escriba usted entonces: — «El juri, es la libertad.»

— Y eso de quien es?

— Del mismo Lermínier.

—Del mismo, eh? Vamos á que ese es un loco que está temando con la libertad, y que de todo quiere hacer vida y libertad. Porqué no dirá tambien: la mesa es la libertad; el pan, es la libertad? ¿Que mas tiene el juri que la mesa y la silla á este respecto? ¡Vea usted el juri la libertad! El juri es una asamblea de jueces, y la libertad que es una cosa incorporal! Como si no supiésemos aquí lo que es libertad, ni la disfrutásemos tampoco.

No ponga tampoco eso, señor, se le van á reir: usted no sabe lo pilla que es nuestra jente, de todo se rie y es capaz de hacer burla, no digo de Lerminier, sino del mismo Cobarrubias, que es todo su respeto.

—Bien: dejamos el juri que nunca hemos tenido, y la libertad que siempre hemos tenido.

Ponga usted —«la literatura, es la espresion de la sociedad.»

—Y eso, quien lo ha dicho?

—No recuerdo el nombre del primero que lo dijo, pero hoy lo repite todo el mundo por verdad inconcusa.

—Pues el mundo, es mal autor, mi amigo: es el padre de las verdades guachas, como de los niños guachos, y todo lo que es guacho, es ilegítimo. Hijo de la patria, decimos para designar un guacho, y por eso nadie quiere ser hoy hijo de la patria, y la pobre Patria está sin hijos. La verdad sin padre conocido no es verdad, como no es hombre el que no tiene padre conocido, en cuyo caso se le pone hijo de la tierra, del aire, y no de otro hombre. El mundo! y quien lo ha hecho autor al mundo? Donde ha estudiado? es doctor? es abogado? qué es? que ha hecho el mundo? Pillerías, revoluciones y maldades que es toda su habilidad.

La sociedad no tiene boca para espresar literatura.

La literatura es la Iliada, la Odisea, la Eneida, la carta á los Pisones etc. y Homero, Virgilio y Horacio no son la sociedad. A no ser que se quiera decir que deben sus producciones á la sociedad. Puede ser: es tan hábil la sociedad: es una Mme. Staël. Hay tantos libros en que se lee—escrito por la sociedad.

A ver otro teorema.

«La emancipacion de la mujer, es la primera condicion de la nueva sociabilidad.»

No ponga usted *mujer*, porque las señoras se van á enojar; eso de mujer está mas abajo. Mujeres son las de la calle y la emancipacion de estas, lejos de ser un problema, es un teorema; estas están emancipadas desde que nacen y no solo de la mano de la madre sino tambien de la mano de Dios, y hasta de la del diablo muchas veces. Si habla usted de las señoras, ponga usted señora, porque mujer es una cosa y señora es otra cosa. La señora no es mujer, como el caballero no es hombre; la señora es mas que mujer, como el caballero es mas que hombre.

¿Y despues, quién dice que la emancipacion de las señoras es un problema? No vemos aquí todos los dias señoras emancipadas por el matrimonio y otras causas?

No se canse usted señor, aquí no entendemos ni queremos entender esos modos de hablar, vagos y absurdos. Estamos acostumbrados á las verdades sólidas y gruesas que se dejan agarrar á dos manos. Todas esas verdades francesas son puro vapor, humo no mas, ruido de voces, armonías aereas, pero sin sentido, que nos entra por un oido y nos sale por otro. Nos gusta el modo de espresion material y espeso del pais de la materia, del pais del pan y del vino, ó mas bien del pais pan pan, vino vino. Sáquenos

usted de aquí y ya nos tiene usted á oscuras. Llame usted libertad á lá libertad y le entenderemos, por que quien no sabe que la libertad, es el poder salir á pasear, de comer, de dormir, de ir al teatro, al mercado, al baile, á misa. Pero no diga usted que la libertad es la vida, por que eso es disparate ¿que tiene que ver Chana con Juana? no se puede vivir sin libertad? ¿La libertad es pan, grasa, carne, algun artículo de primera necesidad? Ahora, si la libertad es otra cosa, nosotros no lo sabemos: sino es cosa de comer y beber, ya es otra cosa; aqui no entendemos ni queremos sino lo que se come y bebe. Todo lo demas son teorías, especulaciones, vapores, sueños de visionarios, locos y niños.

Escriba usted pues como nos han enseñado nuestros antepasados, como se ha escrito toda la vida en nuestro pais. A que es meterse ahora en novedades, para enredarlo todo, para que no podamos entendernos, y se vuelva nuestra tierra una Babilonia. No, Señor, mas vale lo malo conocido que lo bueno por conocer. Evite usted con mas cuidado las palabras que pudieran ser mal tomadas. Asi aun cuando usted hable de calandrias, no nombre pluma, porque lo pueden toman por mal lado: no diga usted coqueteria, por que han de creer que habla usted de nuestras damas: no diga usted *mala fé*, porque han de decir que usted ha querido hablar de nuestros comerciantes. Porque, eso sí, nuestra jente es tan pilla, como se lo he dicho ya, que en la menor palabra encuentra diez sentidos, de los cuales nueve son malos, sin que se siga que el décimo es bueno. Tambien es tan moral y susceptible, que hasta los visos de inmoralidad la espantan, por que es claro, el que mas se escandaliza es mas moral, como sucede en el mundo.



—Pues, señor, será lo que usted dice. Me propongo entonces abrir en adelante un curso público de lecciones elementales de . . . . . principios, redactados con una claridad que no dejará que desear. El Sábado que viene se abre la cátedra.

(FIGARILLO.)

JUAN B. ALBERDI.

BIBLIOGRAFIA Y VARIEDADES.

ANALES DEL MUSEO PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Un cuaderno de 85 pájs. fol. adorn. con 4 planchas litogr. — Buenos Aires, 1864—Imp. Bernheim y Boneo.

Continuación. (1)   
 Esta es una sección que no debe ser pasada por alto.   
 Esta es muy preciosa, porque las colecciones de Zoología,   
 que pertenecen en el Museo y principalmente la de los animales   
 vertebrados.   
 El establecimiento posee sesenta y ocho especies de   
 mamíferos, formando un total de ciento diez individuos.   
 de los cuales, una tercera parte, y entre estos el famoso   
 Pichi-ciego pertenecieron a la colección de nuestro compa-   
 ñero don Félix San Martín, muerto en el verano de sus años   
 1. Y la página 273 de esta Revista.

## BIBLIOGRAFIA Y VARIEDADES.

### ANALES DEL MUSEO PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Para dar á conocer los objetos de la Historia Natural nuevos ó poco conocidos conservados en este establecimiento, por German Burmeister, director del mismo.

Un cuaderno de 85 pájs., fol., adorn. con 4 planchas litogra.—Buenos Aires, 1864—Imp. Bernheim y Boneo.

Continuacion. (1)

Esta es muy preciosa, porque las colecciones de Zoología, prevalecen en el Museo y principalmente la de los animales vertebrados.

El establecimiento poseé sesenta y ocho especies de mamíferos, formando un total de ciento diez individuos, de los cuales, una tercera parte, y entre estos el famoso *Pichi-ciego* pertenecieron á la coleccion de nuestro compatriota don Félix San Martín, muerto en el verdor de sus años,

1. V. la página 273 de esta *Revista*.

sin ver logrado el fruto de sus desvelos y cuando iba á reposar una vida de fatigas tan atormentada en los sembríos trabajos de la ciencia. (12)

Diremos de paso, que la especie *Carpincho* ó *Capiigüá*, de la que se ocupa detenidamente Azara, carece de un representante en el Museo. Es un anfibio ó *inquilino* de ambos elementos como le llama la Sota, peculiar á esta zona y por lo tanto merece la solicitud del señor Burmeister.

La coleccion ornitológica es bastante rica y se vé allí caracterizada por 1500 aves montadas provenientes de 500 órdenes y familias, de las que 250 ó sean 400 pájaros fueron traídos por el señor San Martín del oriente y sud de Bolivia. Los restantes son de Europa, Brasil é interior de la República, notándose algunas aves de paraíso y muchas con el brillante plumaje de los trópicos. El señor Guerricó, ha sido uno de los protectores mas decididos en este ramo.

La parte ictiológica, ofiográfica y erpetológica es pobre, pobrísima, puesto que se carece de redomas propias para conservar los distintos individuos de estas especies que pueblan nuestros rios y bosques y muchos de los que son poco conocidos en Europa. (13)

Esta es una seccion que no debe abandonarse. Pocos países pueden reunir mejores condiciones para formarla que nuestra estensa República. El extranjero estudioso,

12. Estamos á punto de terminar un *estudio* sobre este malogrado argentino y su famosa coleccion, hecho con presencia de todos sus apuntes y el que muy luego aparecerá en las columnas de la *Revista* para la cual lo escribimos.

13. Conservamos un curioso boceto de dos pescados muy estraños, tomados en este rio en abril de 1821, y los que fueron presentados al señor ministro don M. J. Garcia,

cuando menos nos ha de acusar de incuria si contempla desiertos de peces y reptiles nuestros establecimientos científicos, que se ostentan á la márgen de grandes raudales de agua dulce y tupidos bosques en los que rara vez penetran los rayos del sol!

Otro tanto sucede con la entomología, si se exceptúa unos 940 lepidópteros (mariposas) del Brasil, que no carecen de mérito, sin embargo de que por su brillantez y sensibilidad á la luz no pueden mostrarse al público profano.

La colección conchiliológica es bastante buena y últimamente fué enriquecida por un benefactor del establecimiento, con unas 550 especies de las que se encuentran en las diferentes partes del globo. Escusamos recordar á su laborioso director que la costa del sud y sobre todo Patagones, son grandes depósitos que podrian ser explotados con ventaja.

Tambien el reino vegetal tiene su representación en el Museo. Además de un pequeño herbario europeo se conservan allí 37 muestras de maderas del Paraguay, las que fueron presentadas en 1856 por el doctor Reybaud con su correspondiente clasificación.

La colección mineralógica es bastante rica. Ella contiene muestras de casi todas las vetas que se explotan en las diferentes secciones de este hemisferio, descollando las de Chile, las cuales fueron remitidas y descritas por el doctor Cortinez.

Empero, en lo que sobresale nuestro naciente gabinete de historia natural, es en mamíferos antediluvianos, cuyos huesos apenas se encuentran en estado fósil.

El cuaderno que examinamos, hace su caballo de batalla

de la *Paleontología* ó *tratado de seres antiguos*— en lo que estamos de perfecto acuerdo, por cuanto esta es la ciencia que hoy preocupa á las sociedades sábias, y consta como nuestro país es tenido por el mas rico depósito en este jénero.

Así, los esqueletos mas sorprendentes de organismos estinguidos que se admiran en los gabinetes de historia natural de Europa, y que han despertado un interés profundo por la ciencia de los fósiles, han sido llevados de estos parajes.

Entre nosotros, cábele á nuestro venerable amigo el doctor Muñiz la indisputable gloria de haber sido el primero que se ocupó del estudio de esas osamentas colosales, invirtiendo cuantiosas sumas en exhumaciones realizadas en pró de la ciencia y sin otro incitativo que la satisfaccion de nobles y patrióticos sentimientos. (14)

14. V. *La Gaceta Mercantil* 1841 y 48, donde se registran luminosos artículos de este virtuoso argentino, quien nos ha referido que la primer escavacion que practicó, data de 1825, mientras que el rejimiento de coraceros, donde servia como cirujano, estuvo acantonado en Chascomus. Allí, en las inmediaciones de la laguna de Vitel exhumó los primeros huesos fósiles, que por conducto de don Manuel Garcia se enviaron á Europa. Luego que regresó de la campaña del Brasil, tornó á acariciar su pasion favorita y llevó sus perforaciones por Lujan, Areco y otros parajes con tanto éxito, que las sociedades científicas del Viejo Mundo, noticiosas de una abnegacion que no pudo enfriar la falta de estímulo, se apresuraron á acoger en su seno al ardiente investigador que con tanto acierto habia sabido arrancar del corazon de la pampa, esos mudos documentos de razas que fueron!

El doctor Muñiz, sin embargo de haber prodigado el fruto de sus afanes, conserva como una reliquia de mejores tiempos, un esqueleto integro de lo que él llama *leon fósil* y el que segun entendemos, es una pieza de primer orden y completamente desconocida.

(Concluída.)

Felizmente el estudio interesante de las petrificaciones, esas «medallas de la creacion» segun el inglés Gideon Mantel, no se mira en nuestra época como un simple pasatiempo y el señor Burmeister, despues de tributar al inmortal Cuvier el homenaje debido á su memoria, se propone demostrar el modo como se ha operado la dilatacion de la ciencia paleontológica, bien aplicando sus resultados al conocimiento geognóstico de la superficie del globo ó ya unificándose con la Zoolojía y la Botánica.

Esplica detenidamente sus progresos en las últimas cuatro décadas y en especial aquellos que se relacionan con el estudio de los animales.

Opina en seguida, que la semejanza de los fósiles orgánicos es una prueba palpitante de la identidad en las épocas geológicas, no importa que las capas sedimentarias se encuentren á grandes distancias en la superficie de la tierra.

Despues de pasar en revista los trabajos que en nuestro siglo han dado tal importancia á la Paleontolojia, que sin su conocimiento es imposible ser un buen naturalista—nos trae insensiblemente á la descripcion científica de la *Macrauchenia Patagonica*, animal de un organismo curioso y del cual se proponia ocupar el ilustre Bravard en su *Fauna fósil del Plata* que quedó inédita á causa de su muerte prematura. Felizmente para la ciencia, habia ayudado su idea con tres láminas bien ejecutadas que son las mismas de que se ha servido el señor Burmeister, utilizando así esa preciosa herencia del sábio francés.

ANJEL J. CARRANZA.

(Concluirà.)

## POESÍAS DE DON JOSÉ MARIA SAMPER.

(Conclusion.) (1)

Otra de las composiciones que ha llamado nuestra atención y que no dudamos será leída con no menos placer que la anterior, es la que lleva por título *El Guardia Nacional*. Es un bello trozo de literatura popular, digno de la pluma de Beranger, y vale tanto como el mejor artículo de costumbres, pues pinta con admirable gracia y naturalidad lo que son las luchas civiles y los pronunciamientos en la América española. Dice así:

### *El Guardia Nacional.*

Grupos do quier, en confusion, se ajitan:

Se acrecienta la onda popular:—

Estos se afanan, y los otros gritan . . . .

— «Qué hay?»

«Un bando que van á publicar,»

1. Véase la página 304.

Armas no mas;— estruendo de cañones

Proclamas, y patrullas y rumor;

En todas las esquinas cartelones:

Suena el clarin,—redoblan el tambor.

La multitud agrúpase impaciente . . . .

—«¿Por qué tal ansiedad?»

—«Revolucion!

Grita, con ronca voz, algun teniente;

«A las armas! peligra la nacion!»

Es el caso que un bravo comandante,

Muy urjido de hacerse general,

Ha lanzado su grito amenazante

De rebelion . . . . . en pró de la Moral.

«¿Quiénes son sus secuaces?»

—«Un togado,

«Que quiere ser *supremo* de rondon;

«Y un humilde presbítero, abnegado,

«Que pretende salvar la religion . . . .»

Corre do quier la sangre á borbotones:

Comenzó la matanza sin piedad!

Unos al órden hacen oblacones

Y matan otros . . . . por la *libertad!*

Todo es desórden, y terror y espanto

Y dispersion entre la inmensa grei . . . .

«Que hacer?»—esclaman reprimiendo el llanto:

«Que venga el pueblo á sostener la ley.»

Tocan la generala

—«Infiel tirano



«Nos quiere arrebatár la propiedad! . . . .  
 Dice el capitalista: — «al ciudadano  
 «Le cumple defenderla con lealtad.»

Deja tu arado, pobre campesino;  
 Suelta, infeliz obrero, tu buril:  
 Si la nación peligrá en su camino,  
 No hay más noble instrumento que el fusil.

Vedlos correr . . . . Los campos y talleres  
 Se quedaron desiertos. En tropel  
 (Mientras lloran cuitadas las mujeres)  
 Van los hijos del pueblo hácia el cuartel.

El guardia nacional es ya soldado;  
 Y marcha infatigable y con ardor  
 Casi desnudo, hambriento, maltratado, —  
 Sin quejarse jamás, — de buen humor.

¡Y ha dejado en su valle ó su montaña  
 Su tesoro dulcísimo de amor:  
 Hijos, madre y esposa, en su cabaña, —  
 Sin más amparo que su fé y su Dios! . . . .

Llega el combate. El mísero recluta  
 De cordero ínsfórmase en león  
 Audaz, heróico, sin temor disputa  
 La victoria, con ínclita pasión.

Herido, lanza su postrer lamento,  
 Sonriendo de orgullo nacional;  
 Y vencedor, su jeneroso acento  
 Solo pide elemencia fraternal.

La guerra terminó. Los militares  
 «Los salvadores de la patria» son.  
 ¿Y el guardia nacional? Vuelve á sus lares,  
 Sin haber conocido la ambicion.

—«¿Te vas?»

—«Me voy: no quiero ser soldado,—  
 «Que vale mas mi azada que un fusil.»  
 Y vuelve el campesino á ver su arado,  
 Y otra vez el obrero á su mandil.

Y talvez el obrero encontró yerta  
 La pobre madre, que de afan murió;  
 Y el bravo montañés halló desierta  
 La triste choza dó su amor vivió! . . . .

Mas . . . . el *togado* se hizo presidente;  
 Ascendió el *comandante* á general  
 Tuvo mitra el *presbitero insurgente*,  
 Y otra *deuda* el tesoro nacional.

El *orden* se salvó! — Cada usurero  
 Triplicó su «sagrada propiedad.»

—¿Y el humilde recluta zapatero?

—Que mas que defender la autoridad!

Por fin, para cerrar este artículo que no tiene otro objeto que llamar la atención y dar á conocer el interesante volúmen de que nos ocupamos, copiaremos la composicion que el señor Samper escribió en el mar, en 1859, dedicada á su *Amor*, ó á *ella*, como llama el poeta á su *Soledad*.

Es un bello romance en [versos endecasílabos, que por

su fluidez y dulzura en nada ceden á las mas bellas poesías  
amatorias de Arriaza ó de Melendez.

*A bordo.*

Corre la noche:—su luciente disco  
La luna ostenta en el azul del cielo,  
Soberana de estrellas que salpican  
Los anchos pliegues de su manto réjio.  
Reina el silencio en derredor: impera  
Doquier la soledad con su misterio;  
Y vaga errante la mirada mia  
Sobre el lomo del mar, triste y desierto.  
Sentado á popa, al pié del alto mástil,  
Cerca del silencioso timonero,  
Mirando voy la luminosa estela  
Que nace y muere en blando movimiento!  
Inmenso lago de turjentes ondas,  
El mar reposa, susurrando quedo;  
Nada interrumpe su solemne calma;  
No se percibe ni una voz ni un éco.  
La nave de vapor hiende las olas  
Cual en la noche solitario cuervo,  
Lanzando á veces su áspero jemido  
Su infatigable corazon de hierro.  
Pero nadie responde; y donde quiera  
Se vé la soledad del mar y el cielo  
Do vaga temeroso el navegante  
Cual entre dos abismos sempiternos.  
Bello contraste!—en derredor se estiende  
La limpia faz del liquido elemento,  
Jigante adormecido en cuya espalda

Juegan las brisas con afán perpétuo;  
 Y en tanto en las entrañas de la nave  
 Arde un volcan, y sus pesados miembros  
 Sacude la tenaz locomotora,  
 Estridente rüido produciendo.  
 Baña la luna el mar, y en sus escamas  
 Quiebra la luz sus pálidos reflejos,  
 Mientras la sombra colosal del barco  
 Se destaca fugaz como un espectro.  
 Dulce contemplacion! . . . . tras cada onda  
 Se vá también mi oculto pensamiento;  
 Y á cada queja de la leve brisa  
 Vuela un suspiro de mi amante pecho.  
 ¿Adonde van los dos? — buscando al ángel  
 De mi ferviente inspiracion y anhelo, —  
 Al dulce bien de la esperanza mia,  
 Estrella de mis májicos ensueños.

Tranquila *Soledad!* en tu hermosura  
 Todo un tesoro de deleite encuentro,  
 Y al contemplarte, pensativo y triste,  
 El nombre de mi amor me vas diciendo.  
 Ondas viajeras, proseguid la marcha,  
 Y de la Francia al visitar el suelo  
 Enviad vuestro rumor de valle en valle,  
 Sobre las álas del errante céfiro;  
 Y haced que el soplo cariñoso y blando  
 Llegue de mi ángel hasta el casto lecho,  
 Para decirle que do quier su sombra  
 Buscando voy con infinito anhelo.  
 X cuando de Ella en los preciosos lábios

Deje y recoja enamorado beso,  
De pronto, vuela, y que me traiga dulce  
Del bien querido el suspirado acento.

Las cuatro composiciones que acabamos de copiar bastarán para que el lector pueda juzgar del mérito de *las poesías* del señor Samper, que puede desde luego ser colocado entre los mejores poetas de la América española. Sus obras, que según entendemos, se publican actualmente en París, donde reside hace algún tiempo, (1) constarán de algunos volúmenes y contendrán, á mas de sus versos, *sus impresiones de viaje, piezas dramáticas, artículos de costumbres, discursos, novelas, pensamientos filosóficos, etc., etc.*; por manera que el señor Samper vá á enriquecer con sus escritos la literatura americana, haciéndose por consiguiente acreedor al recuerdo que le dedicamos en las páginas de la *Revista*.

JUAN R. MUÑOZ.

1. Muñoz publicaba su artículo en noviembre 25 de 1860, y hemos transcrita ya un escrito de Samper fechado en Lima á 7 de junio de 1863.

Q.

—•••••—

## PENURIAS DE LAS LETRAS EN LA ATENAS DEL PLATA.

(HISTÓRICO.)

### I.

¡Qué no se ha hecho por que la Revista de Buenos Aires sucumba!

El Gobierno de Buenos Aires, declarando hoy que cuando se carece de dinero para pagar, no se debe tomar en cuenta, ni discutir siquiera la cuestion de derecho de si se debe ó no pagar,—acaba de dar un paso que lo deshonra.

La Redaccion de *la Revista de Buenos Aires* se ha abochornado por él, y le ha querido evitar el sonrojo de arrastrarlo á los Tribunales para hacerle pagar su deuda, ó condonársela; para que ellos resolviesen la cuestion de derecho, que no es la cuestion de presupuesto. La Redaccion ha creido que el demandado no se defenderia ante los Tribunales mejor de lo que lo hizo cuando ella lo interpeló; porque él invoca el derecho de comer, y como dice el poeta Saadí, «el hombre cuya pitanza es insegura, no tiene valor para pensar.»

La Redaccion ha hecho mas. El Gobierno le dice al pié del memorial en que hablaba solo de derechos:

«Agosto 23—Estando agotada la partida del presupuesto para impresiones,—no há lugar á la reconsideracion que se solicita, y hágase saber á los interesados por secretaria.» La Redaccion se ha condolido, entonces, del estado miserable del deudor que así habla por medio del Ministro del ramo, Abogado patentado, y pensando cristianamente en que se debe ahorrar afliccion al aflijido, ha resuelto borrar del todo al Gobierno menesteroso, de la lista de suscripcion en la que aquel Mecenas queria seguir ostentando sus dones por diez ejemplares: *trescientos pesos moneda corriente* al mes.

La Revista de Buenos Aires se los regala para tener el orgullo de recordar que con ese acto comienza el déficit de la empresa: déficit que sin conculcar los derechos de nadie, sabrá soportar ella con mayor dignidad que el rico Gobierno de Provincia el agotamiento de su erario que invoca solo cuando se trata de fomentar las letras.

## II.

Pero no se murmure de este proceder ni se le llame altanero.

Un dia un intelijente y pobre suscriptor de *la Revista*, se borró, declarando que los treinta pesos le hacian falta para comer. ¡Pobreza honorable que no pudo menos de hacer considerar al noble literato como suscriptor honorario, perpétuo de *la Revista*!

«Un dia (dice una leyenda persa) salió un hombre al encuentro de Mahoma y le dijo: «Profeta, soy pobre!— «La pobreza, le contestó Mahoma, constituye mi gloria.

Poco despues, á las quejas que otro le dirijia sobre la pobreza, Mahoma le dijo: «La pobreza ennegrece el rostro en este mundo y en el otro es despreciable.» Y dirijiéndose en seguida á sus discípulos, agregó: «Os admirais sin duda de la contradiccion aparente de las respuestas que he dado á esos dos hombres que parece se encuentran en una misma situacion; mas el primero es un hombre que ha abandonado el mundo por principio; mientras que al segundo sucede todo lo contrario: es un haragan y un imbécil á quien el mundo ha abandonado.»

El que solo por amor á las letras disputó algun tiempo á su vida material el precio de un pan diario para comprar al fin del mes un número de *la Revista*, y despues de un reñido combate consigo mismo, declaró el sacrificio que hacia, borrándose de entre los suscritores, es digno de figurar siempre el primero en esa lista y figurará en ella.

El Gobierno, lleno de recursos; que suscriptor por tristes veinte y cinco números, se manda borrar de quince, y que cuando se le observa (1) que no puede dejar trucas esas colecciones, contesta que no tiene con que seguir cumpliendo su compromiso, si es uno de los pobres de Mahoma, no es seguramente el primero. El Gobierno que prescinde del nombre que *la Revista* se ha hecho en el exterior, y de lo lisonjero de ese hecho para el crédito de la Provincia que manda, no tiene disculpa por su espíritu de escatima y de menudos ahorros. Ese Gobierno ha merecido el desaire que la Redaccion le hace retirándole los diez ejemplares, habilitándolo con trescientos pesos papel, ya que está agotada la partida del presupuesto para impresiones.

1. Véase en seguida la solicitud y el despacho.



## III.

Al hacer su declaración el gobierno no ha creído deber siquiera distinguir entre esas *impresiones*, diciendo una palabra de cortesía sobre las valiosas investigaciones de la historia del país, que ninguna publicación antes ni después de *La Revista* ha llevado tan lejos—Sea. *La Revista* se felicita de no tener siquiera que agradecerle el que se hubiese puesto á la altura de la prensa de las Repúblicas Americanas, inclusa la de nuestra provincia, estremosamente pródiga de elogios sobre nuestros esfuerzos y nuestros triunfos literarios á despecho de contrariedades nimias y vulgares.

## IV.

Cuando el ardiente y generoso O'Connell bregaba en la escala del socialismo y de la política contra las prevenciones y la rutina del pueblo y del Gobierno de Irlanda, el inmortal *Punch* lanzó esta elocuente caricatura: O'Connell, impasible, incommovible, con un ramo de alfalfa y trébol haciendo esfuerzos por atraerse á un jumento que lo mira con indiferencia. En el lomo del animal se leía—*Gobierno Irlandes;* en las ramas de forraje:—*El porvenir de Irlanda.*

El porvenir de los trabajos literarios en Buenos Aires; el ramo de alfalfa y trébol, tiene por ahora su borrico; pero el borrico tiene su O'Connell: *imperturbable, incommovible* en

*La Revista de Buenos Aires,*

## DOCUMENTOS.

Buenos Aires, Agosto de 1865.

*Exmo. Señor gobernador de la Provincia.*

Como Directores de *La Revista de Buenos Aires* nos dirigimos á V. E., no en súplica, sinó en demanda de justicia, en vista del error en que las atenciones de un órden preferente han hecho incurrir á V. E. respecto de nuestra publicación, considerándola mensual, y no anual, y resolviendo en consecuencia, á mitad de año reducir á solo diez ejemplares los 25 á que estaba suscrito.

Si otra cosa que el estricto derecho nos propusiésemos invocar, recordaríamos: que el ahorro de 450 pesos moneda corriente al mes que V. E. se propone hacer para el erario de la mas rica provincia de la República, no está á la altura de una publicación como la nuestra que otros en América y Europa se han encargado de clasificar. Recordaríamos que la protección de las Letras es tambien una especie de derecho de los que las profesan, sobre todo entre nosotros en que esto importa siempre un sacrificio. Recordaríamos que el peor momento que V. E. ha podido elejir es aquel en que el estado de guerra ha venido á hacer cesar totalmente la suscripción de 50 ejemplares con que contribuía el Paraguay, y casi enteramente la de la República Oriental, estando reducidos á los suscritores de Buenos Aires entre los que se encuentra el Gobierno Nacional por 18 ejemplares.

Pero léjos de empeñarnos en trazar el cuadro de las contrariedades de las letras, ellas nos han enseñado la perseverancia que apesar de todo, y aun teniendo ya que sacrificar no solo nuestro tiempo sino tambien nuestro dinero, nos autoriza á decir á V. E. porque V. E. como hijo de la tierra tendrá gusto en oirlo: *la Revista de Buenos Aires*, la

de mas larga duracion que ha habido nunca en las Repúblicas Americanas, y en la que ha colaborado el mayor número de inteligencias argentinas, no concluirá: con suscripciones oficiales ó sin ellas, la cuestion para sus directores será simplemente de mayor ó de menor sacrificio: con el número con que principia cada año en Mayo, queda garantida la terminacion de ese año.

Esta resolucion sin embargo, no nos lleva hasta desatender nuestros derechos como desatendemos nuestros intereses por un sentimiento de bien entendido patriotismo que tarde ó temprano se sabrá apreciar. Nuestro derecho es este:

En la página 635 del tomo IV hemos dicho para el año que principiaba y los subsiguientes: «Como Directores de la Revista de Buenos Aires nos comprometemos á publicarla durante un año mas sin interrupcion. Pero necesitamos á nuestra vez, que ya que esa empresa no es de lucro para nosotros (cosa que tampoco nos propusimos nunca) al menos no se nos perjudique fuera del sacrificio de nuestro tiempo, haciéndonos pagar al impresor ejemplares completos que luego de quedar truncos por borrarse el suscriptor, para nada sirven ya. Que nuestro compromiso sea, pues, recíproco.

«Tal es la condicion con que queda abierta la suscripcion.»

Un gobierno es una persona moral: Un gobierno es un suscriptor. V. E. lo era por 25 ejemplares. V. E. ha recibido la primera entrega del nuevo año y antes de recibir la segunda y siguientes, ha creído poder dejarnos así truncas las 15 colecciones en que dismiente la suscripcion oficial. Pero el contrato entre la Redaccion y el suscriptor, á que nos



hemos referido, contrato por el que se ha creído obligado hasta el último de los suscritores particulares, obliga también al gobierno de V. E. y el cumplimiento de tal obligación es simplemente lo que pedimos.

Cuando el año que forma tres tomos de la Revista haya concluido, V. E. está en su perfecto derecho para borrarse no solo á los 15 sino aun á los 25 ejemplares: es materia entonces de simpatía ó de fomento á las letras: hoy no. Hoy se trata de que V. E. no haga gracia, sino de que V. E. cumpla.

Por fortuna para nosotros, cuyo lenguaje pudiera á primera vista ser notado de fuerte; el caso no es nuevo en nuestras Repúblicas en que las letras parecerían destinadas á ser el blanco de los exiguos ahorros de los Gobiernos.

Vamos á citar un hecho á V. E.

La Sociedad de Amigos de la Ilustración en Valparaíso, tenía por órgano *La Revista de Sud América*, á la cual el Gobierno de Chile se suscribió por cien ejemplares. Intentó borrarse de esa suscripción por razones de economía y la Sociedad ocurrió al mismo Gobierno por medio de una petición datada en 19 de febrero de 1861, en la cual se lee:

«Si V. E. no nos hiciese el honor de creer que esta sociedad persigue exclusivamente un alto fin de interés público y no se dignase prestar protección á su órgano, sírvase en todo caso atender el compromiso con anterioridad contraído por el supremo Gobierno, inscribiéndose como suscriptor á nuestra *Revista*. Al frente de esta publicación, como lo hace toda sociedad anónima al frente de su póliza, van espresadas las condiciones de la suscripción que no puede ser sino semestral. La naturaleza del periódico y su forma

de libro decide de las obligaciones del suscriptor y por consiguiente de las del supremo Gobierno como tal. Formando doce entregas un tomo, de esta publicacion, no esperamos que el Gobierno de V. E. ordene se suspenda la suscripcion antes del fin del semestre dejando trunco el tomo comenzado. No dilucidamos aqui esta razon de justicia, que V. E. atiende siempre preferentemente á toda razon de economía, por cuanto ya le tenemos hecho en una solicitud especial elevada á V. E. el 21 del corriente mes.

«Por último, para desvanecer la duda de V. E., respecto á no encontrarse consignadas las condiciones de la suscripcion en el decreto de 19 de febrero de 1861, espondremos á V. E. que no es en este decreto sinó en la última página de *la Revista* donde naturalmente se encuentran esas condiciones, pues aquel decreto no es mas que la expresion de la voluntad del superior Gobierno á ser considerado como suscriptor al periódico, órgano de esta sociedad.»

El P. E. de Chile creyó justas estas razones, y resolvió el asunto como lo pedian, segun consta en el tomo III página 456 de la *Revista de Sud América*.

En virtud de lo espuesto:

A V. E. pedimos se sirva reconsiderar la referida resolucion, declarando que la suscripcion de *La Revista* debe continuar con arreglo á lo espuesto, que es justicia que esperamos de la rectitud de V. E.

*Miguel Navarro Viola — Vicente G. Quesada.*

Agosto 23 de 1865.

Estando agotada la partida del presupuesto para impresiones, no há lugar á la reconsideracion que se solicita y hágase saber á los interesados por Secretaria.



## ESTUDIOS SOBRE LAS LEYES DE TIERRAS PÚBLICAS

POR N. AVELLANEDA.

(Un volúmen in 8.º mayor de 310 pájs. Imp. del Siglo—1865.)

Apesar nuestro no podemos dar á esta seccion de *la Revista* el desarrollo que merece: tenemos sobre nuestra mesa varias publicaciones recientes de que no hemos dado cuenta. Empezaremos por el libro cuyo título encabeza estas líneas.

Hemos abierto sus páginas con el interés que despiertan los estudios sérios y las materias que se relacionan con la vida práctica de nuestra sociedad; y esta lectura nos ha seducido, haciéndonos devorar las páginas de este libro, notable por la forma y digno de encomio por el fondo y el propósito.

El autor lo divide en dos partes:—la primera—*tierras públicas*; la segunda—*propiedad*.

El proemio está hábilmente redactado y despierta la curiosidad ante los problemas de altísima trascendencia que plantea.

El capítulo consagrado á los *baldios*, tierras que no pertenecen al dominio particular y que permanecen incultas como propiedad fiscal, no puede ser mas interesante. Certeza en el juicio, exactitud en las apreciaciones y sensatez en las vistas, son los rasgos de este capítulo.

Las primeras palabras hacen la crítica mas acabada de esos pobres políticos que piensan hacer un beneficio al pais conservando los *baldios*, en la esperanza del valor futuro, como si la tierra despoblada é inculta no mostrase la pobreza del pueblo.

Nosotros habíamos dicho en esta misma *Revista* (1) — «Qué producen hoy esas tierras? Nada; pero es la riqueza futura, dicen los necios administradores, que como los avaros guardan sus tesoros, sobre los cuales duermen temblando de hambre y frio, para que sus sucesores despilfarren y se mofen de su miseria!»

El doctor Avellaneda hace esta pregunta.—¿Por qué ha de conservar entonces el Estado inmóviles las tierras de su dominio, que nada producirán sino á favor del trabajo, y que él por sí mismo no puede ni debe esplotarlas?

El Estado no debe conservar semejante situacion, es irracional, y solo prueba el atraso de los que lo dirijen. «El Estado debe por lo tanto, dice el doctor Avellaneda, desprenderse de esas tierras, no dominado por el mezquino espíritu de ganancias fiscales, sinó por el grandioso designio de civilizar y poblar.»

¡Ojalá que estas sanas ideas penetren en los que dirijen el pueblo, simples delegados de su soberanía que creen cumplir su deber esquilmando al pobre poseedor de la tierra

1. *Revista de Buenos Aires*, páj. 70, tomo VI, artículo — *Las fronteras y los indios*.



con tal de llenar las áreas con algunos miles, sin pensar que ese capital arrebatado á la industria, impide su desarrollo y por tanto la riqueza pública. Los gobiernos que solo se preocupan del interés del fisco, deberían mirar como el ideal de su deseo, el sistema de los monopolios que hace de un país un erario rico y un pueblo pobre.

«Se mezquina la tierra, dice el autor, por que se ha hecho de ella un objeto de supersticiosa codicia; y cuando los gobiernos la enajenan, deploran, segun el lenguaje oficial, el verse obligados á sacrificarla.»

Para cambiar tal atrasadas ideas ha sido escrito este libro, cuya tendencia es establecer la buena doctrina para que la tierra puesta con equidad al alcance de la mayoría, se convierta en una fuente de riqueza al hacerse propiedad privada.

Imposible nos seria seguir al autor en las distintas y complicadas cuestiones que plantea, ni en el estudio histórico de nuestra legislación sobre este punto. Para esto seria necesario escribir otro libro. Si hiciéramos el análisis de cada uno de los capítulos nos estenderíamos demasiado.

El doctor Avellaneda no aprueba el sistema de las mercedes como medio de poblar la tierra desocupada; critica tambien las donaciones condicionales, por ser ineficaces. No acepta el enfiteusis, ni el arrendamiento: con erudicion y la mas sana crítica, á la luz de los principios de la economia política, estudia estos sistemas apoyando sus conclusiones en la historia y la legislación comparada.

El capítulo I de la segunda parte, es elocuente en todo cuanto se refiere al hogar. No podemos resistirnos á la tentacion de reproducir este fragmento:

«¿Por qué el sentimiento del hogar, el culto doméstico, ese amor que incrusta la vida del hombre con la piedra y con el árbol, con la sombra del bosque, con la plegaria de la tarde y la sonrisa del niño, cielo viviente que el hombre lleva en su corazón; y sobre el que le basta replegarse en sus horas de fatiga y en los días de inquietud, para sentirse mecido por el murmullo de un mundo de felicidades; porque, decimos, este sentimiento santo que multiplica y difunde la vida, se encuentra desenvuelto en el pueblo anglo-americano con una intensidad, con una fuerza, con una universalidad, desconocidas hasta hoy en la historia del género humano?

«Es que nunca, dice el doctor Avellaneda, ha sido conocido el fenómeno social que lo produce — el advenimiento de un pueblo entero á la propiedad territorial. El hogar es un resultado, como es también su glorificación.»

¡Que triste contraste con lo que sucede con nuestros pobres gauchos! ¿Como puede ser para este un sueño el hogar, si este no puede existir por falta de garantías, por la inicua arbitrariedad, por el ningún respeto á los derechos adquiridos por el poblador de la frontera; por ese insensato sistema de defensa, que arrancando al morador pacífico de la campaña de su hogar, lo lleva á la vecindad de los indios, mientras su familia y su propiedad se deshacen? ¿Cómo exigir ese amor al hogar, si el hogar no se respeta?

Falta acaso virilidad á nuestros gauchos, ardor en el trabajo? Oh nó, el gaucho trabaja á la inclemencia, es sóbrio, activo, resuelto y constante; pero cuando á duras penas ha formado su rancho, conquistado quizá la tierra al precio de su sangre; cuando ve aumentarse el *rodeo* de sus *vacas* y el rebaño de sus *ovejas* — la guerra ó la frontera lo arrebatan de su vida laboriosa y pacífica, pasando sobre su hogar

como un viento de muerte — ¿qué puede entonces exigirse del gaucho?

El doctor Avellaneda piensa, que el mejor medio de poblar nuestros desiertos es convirtiéndoles en propiedad privada por medio de la veñta. Respecto á la manera de celebrar el contrato, manifiesta los inconvenientes de la subasta, de las largas tramitaciones y de empezar por la denuncia de la área que ha de comprarse, para proceder luego á la mensura; cuando el sistema norte-americano, el mas sencillo y el mejor, es empezar por la mensura del territorio que ha de venderse, dividirlo en lotes y numerarlos, de manera que el comprador conoce ciertamente la área que compra y sus linderos: su título de propiedad es claro y libre de las cuestiones tan frecuentes como dispendiosas en nuestro foro.

En cuanto al precio opina: . . . «no debe ser tan infimo, que confunda la venta con la donacion, dando alas á la especulacion para que ella traiga en pos de si todos los graves inconvenientes que acompañan á la reparticion gratuita de la tierra. Pero no debe ser tampoco tan elevado, que se convierta en un verdadero obstáculo á la adquisicion fácil de la propiedad.»

Esto es incontestable. La venta barata de la tierra trae la compra para revenderla: asi acaba de suceder en estensos territorios vendidos en Santá Fé, Córdoba y Santiago; tierras que han ido á los especuladores ricos, apesar de su baratura; tierras que permanecen incultas hoy como propiedad privada como lo estaban ayer siendo propiedad fiscal. ¿Como evitar entonces este mal? El precio de la tierra es bajo, tan bajo que abre el camino al especulador para conservar la baldia, esperando mejores tiempos para reven-

derla. Hubiéramos deseado que el autor examinase con su reconocido talento, esta faz de la cuestion. Estamos de acuerdo en que es preciso enriquecer el pueblo haciendo fácil la adquisicion de la tierra; pero la tierra vendida sin condicion á bajo precio, solo servirá para estimular á la especulacion y enriquecer á los favoritos del poder.

Nosotros sin haber hecho el estudio especial que tanto honra al doctor Avellaneda, habíamos dicho, animados únicamente por el deseo ardiente de ver desaparecer el desierto, mejorando la situacion del pobre y atrayendo la poblacion, estas palabras: — «venta por suertes de estancia, cuya área se fijará, tasadas á tanto una, en zonas determinadas y pagaderas por anualidades, bajo dos condiciones indispensables: ocupacion inmediata de la tierra por el comprador y poblacion de ella con ganados y ranchos.» (2)

Segun el doctor Avellaneda la ley del Congreso Americano de 20 de mayo de 1862, establece que todo ciudadano ó cualquier individuo que manifieste su voluntad de serlo, puede presentarse ante un notario de tierras públicas, y pagando diez pesos tomar posesion de la área que solicita, comprándola cinco años mas tarde por el precio mínimo de la ley y pagando con el producto del mismo cultivo de la tierra.

El buen sentido de aquel gran pueblo tiende por todos los medios á facilitar la adquisicion de la propiedad, y esta combinacion nos parece equitativa y excelente, solo que entre nosotros nos espanta la falta de respeto por los derechos adquiridos, de que parece se ha querido hacer gala en las leyes sobre tierras públicas. Ya ofreciendo la tierra bajo ciertas condiciones, y una vez cumplidas, derogando la ley;

\*) *Revista de Buenos Aires*, tomo VI, pag. 69.

ya juzgando los casos y las disposiciones mismas, bajo la engañosa y funesta apreciación del interés de partido.

En el capítulo IV, el doctor Avellaneda examina y critica las leyes sobre esta materia dictadas de 1852 á 1864.

En la conclusión dice estas palabras que son la síntesis de su propósito: «El arrendamiento enerva las facultades del hombre y esteriliza el poder productivo del suelo; y es necesario por lo tanto proscribirlo de nuestras leyes sobre la tierra pública en interés de su cultivo, de las instituciones libres y de la población que no se arraiga, porque solo la propiedad produce «ese amor á la tierra que hace pasar al objeto poseído alguna cosa del pensamiento y del alma del propietario. La ley agraria argentina, provincial ó nacional, no puede emplear cuerdamente otro régimen para la colocación de la tierra pública que la propiedad por la venta.»

El doctor Avellaneda ha escrito una obra de alto mérito, que le hace mucho honor y lo coloca entre los pensadores serios de las jeneraciones nuevas. Hemos visto con gusto el triunfo de este colaborador de *la Revista*, porque profesamos verdadero culto por la intelijencia y saludamos al obrero del pensamiento, repitiéndole ¡adelante!

## II.

Por la imprenta de *La Tribuna* se ha publicado la *Causa criminal seguida contra el ex-gobernador Juan Manuel de Rosas ante los Tribunales ordinarios de Buenos Aires*. Esta edición la precede un prólogo del doctor don Emilio Agrelo, contiene la publicación las siguientes piezas del proceso: la vista fiscal en 1.ª Instancia y la sentencia allí pronunciada; vista fiscal ante la Escelentísima Cámara del crimen, y las sentencias pronunciadas por el superior Tribu-

nal en ambas Salas. El libro trae el retrato de Rosas, y el de los magistrados que han intervenido en la causa.

Fáltanos espacio esta vez para apreciar el trabajo jurídico del doctor Agrelo, y mas tarde nos ocuparemos de él. La calidad del reo y el rol que ha desempeñado en el país, no puede menos que despertar el interés de conocer un proceso, que es sin duda, uno de los célebres del foro argentino.

### III.

El señor don Manuel Ricardo Trelles ha publicado un interesante folleto bajo el título:

*Cuestion de limites entre la Republica Argentina y el Gobierno de Chile.* Refutacion al fondo de las dos memorias publicadas por el escritor chileno don Miguel L. Amunátegui, discutiendo la soberania y dominio de la República Argentina sobre la estremidad austral del continente americano. Buenos Aires, Imprenta de la «Sociedad Tipográfica Bonariense», Tacuarí 65—Junio de 1865,—77 páginas en cuarto.

El señor Estrada ha dado á luz otro libro con el título—*Ensayo histórico sobre la Revolucion de los comuneros del Paraguay,* en el siglo XVII, seguido de un apéndice sobre la decadencia del Paraguay y la guerra de 1865. Buenos Aires—Imp. de la Nacion Argentina, calle de San Martin n.º 124—1865—366 pájs. en cuarto.

Apenas podamos disponer de algunas páginas publicaremos los artículos que hemos escrito sobre estas dos obras, y daremos cuenta de otras producciones.

VICENTE G. QUESADA.



## ANTIGUEDADES DE BUENOS-AIRES.

—  
Continuacion.

A lo que proveyó el cabildo que se haga otra mensura y amojonamiento, y para ello, nombró á los diputados don Frances Beaumont y Navarra, alcalde ordinario, y á los rejidores capitan Francisco de Salas y Miguel del Corro, diputados, para que hagan la otra medida, y que cada uno ponga mojones en las otras sus chacaras, firmes, que se vean siempre, y que para esto vaya Francisco Bernal, como Alarije y medidor de la ciudad, y así lo mandaron y firmaron; y que los tales vecinos, pongan los mojones en la forma dicha dentro de tres dias, de como se hiciese la mensura so pena de 6 pesos para gastos de cabildo, y lo firmaron, á fojas 96 consta que se pregonó el auto antecedente. En la ciudad de la Trinidad puerto de Buenos Aires á 19 dias del mes de octubre de 1606, en conformidad de lo acordado proveído y mandado por su señoria del cabildo, justicia y rejimiento, salieron de esta ciudad para el efecto referido, el señor general don Frances Beaumont y Navarra, alcalde ordinario de ella por

S. M. y el capitán Francisco Salas, alférez R. y Miguel del Corro, rejidores y diputados, para medir las suertes de tierras que el señor general Juan de Garay fundador de esta ciudad dió y repartió á los vecinos, y con el dicho padron y libro de fundacion en la mano, yendo como fué, Francisco Bernal á casi todas las medidas de nuestras cuadras y solares de esta ciudad, el cual llevaba y llevó una cuerda que tenia 100 varas de medir y otros instrumentos de su arte, y llegaron á la chacra que fué del capitán Rodrigo Ortiz de Zárate, teniente gobernador y justicia mayor de la dicha ciudad y veino de ella, donde pareció y parece esta una linde que antiguamente se hizo; que todos los que allí estaban dijeron era la cierta y verdadera por donde se median y han de medir de allí para adelante las demás suertes de tierras del pago del rio arriba, y despues de haber tomado el dicho Francisco Bernal la derezera y rumbo, que han de llevar las suertes de tierra corriendo la tierra adelante, hicieron tres mojones de tierra, y hallaron por el dicho rumbo ser la otra linde cierta y verdadera, y despues de haber en presencia de todos los que allí se hallaron medido la dicha cuerda que llevaba el dicho Francisco Bernal, la que hallaron tenia las otras cien varas de medir, proveyeron el auto que sigue — Firmado — Frances Beaumont — Salas — Corro — Perez — Burgos, escribano de Cabildo.

Foja 97 en dicho dia, mes y año proveyeron los otros diputados un auto en que aprueban, y dan por cierto y verdadero el dicho linde que está junto á la dicha chacara que es del capitán Rodrigo Ortiz de Zárate: el cual linde mandaron fuese el primer mojon cierto puesto por el fundador, y que desde allí se fuese tirando la cuerda y amojonando las suertes de tierra, sin que ninguno pueda quitar dichos mojones.



antes si los conserven y amparen so la pena impuesta por el dicho Cabildo; y lo formaron y luego incontinenti en atencion de lo mandado, se tomó la derezera y se fué midiendo las dichas suertes de tierras segun y conforme á cada uno les tocaba, y llegando hasta la chacara y suerte de tierras que fué de Antonio Bermudez—les pareció á los señores alcaldes y diputados que habia habido algun yerro de cuenta, dejando de contar alguna medida ó suerte, y volvieron á medir de nuevo, y fueron hasta la dicha chacara prosiguiendo la dicha medida, y la ajustaron y pusieron cierta y verdadera; y de allí fueron por la derezera que mejor les pareció, y fueron midiendo las demás suertes de tierras hasta llegar á la chacara de Anton Higueras de Santa Ana; á lo que salió el dicho Higueras y dijo se habia medido mal, y no por el rumbo que se solia medir otras veces; que pedia se volviese á medir, y los señores alcaldes y diputados lo dejaron para el dia viernes 20 de este presente mes; y mandaron al dicho capitán Anton Higueras se halle presente á verlo medir desde la chacara de Antonio Bermudez, y aun hoy viernes dia designado, el dicho capitán Anton Higueras vino á la chacara del capitán Francisco Salas y todos de conformidad mandaron y dejaron al dicho Higueras tomase la delantera, y fuese corriendo el rumbo que decia él era cierto y mas verdadero, y para esto en su presencia y de los señores alcaldes y diputados, se midió la dicha cuerda de 100 varas y se halló justa: y tomando el dicho Higueras el rumbo y derezera, que dijo era mejor y se habia de llevar: y como dicho es llevando la delantera, y luego se halló que las casas y mucha parte de su hacienda ó lo mas, estaba y caia en la tierra y chacara del capitán don Gonzalo Martel de Guzman, y así con esta medida hecha á vista del susodicho Higueras, los dichos señores pasa-

ron adelante midiendo las demás suertes de tierras hasta la última que repartió el general Juan de Garay (que Dios haya), fundador de esta ciudad, que es la chacara y tierra que dió á su hijo Juan de Garay, como parece por el registro y fundacion de esta ciudad á que yo el presente escribano me refiero, y los dichos señores alcaldes y diputados dijeron que todo lo susodicho se guarde y cumpla como está referido, lo firmaron, y luego (foja 99) incontinenti despues de lo dicho midieron y mandaron al dicho Francisco Bernal, midiese desde á donde acaba la dicha chacara del dicho Juan de Garay las demás tierras que hay hasta llegar al cabo de las suertes que dijeron estaban dadas por cédulas á otras personas; y en cumplimiento de ello se midieron 21 cuerdas de tierra para aquellos cuyas fueren y de ellas tuvieren merced y cédulas se les dé conforme á su título; y lo firmaron.

*Montes*— el procurador dice que Francisco Romero y otros, talan el monte y traen porciones de leña del rio Bermejo en sus carretas á vender, que se mande con penas no lo hagan y se ejecuten los bandos y autos que en esta razon se han hecho: acuerdo de 5 de marzo de 1607.

*Mojoneria*— En el libro 4.º de acuerdos pertenecientes á 1607, á fojas 220, se lee lo siguiente: otro si dijeron que por cuanto en esta ciudad entran de fuera cantidad de pipas y barriles de vino y lo que en ella se coje, y como dicho es no hay propios; acordaron se arriende por tiempo de un año la *mojoneria* para que ninguna persona de cualquier calidad que sea pueda vender ni venda vino por arrobas, ni por menudeo sin que primero sea visto por el dicho mojon, al cual se le ha de pagar por su trabajo por cada arroba de vino un real, mas de los derechos que el susodicho ha de llevar que es medio cubilete de vino para lo que se le seña-

lará medida por este dicho cabildo, sellado con el sello de la ciudad; con condicion que ninguna persona pueda vender vino por menudeo sin asistencia del dicho mojon, so pena de averiguado el hecho se le pagará doblado al tal arrendador y será castigado y es condicion que si las tales personas que vendieron dicho vino, no quisieren pagar al dicho arrendador en plata lo puedan pagar en vino al propio precio que lo vendiesen: lo que se ha de arrendar como dicho es, por tiempo de un año, trayendo primero en pregon 9 dias al cabo de los cuales se ha de rematar en la personas que mas por ello dieren . . . . y de esto se dará parte á S. M. para que lo confirme.

*Martin (San)*—en 20 de noviembre de 1607, f. 224, acordaron que habiéndose gastado en las fiestas de San Martin y la de las Once mil vírjenes 18 pesos, se le ordena á los diputados los libren de propios.

*Maestro de niños*—en acuerdo de 28 de Julio de 1608 se trató que atento de no haber número de niños para enseñar las primeras letras, y estar en esta ciudad un mancebo que ha sido estudiante, se haga llamar y se trate con él sobre el asunto, que verificado dijo este se haria cargo de enseñarlos. Por este cabildo se señaló el estipendio de 4 pesos y medio por cada uno, en cada año, por los que enseñare á leer, y 9 pesos por escribir, pagados por tercias partes, de que ha de otorgar obligacion ante el escribano.

*Martin Negron (Don Diego)*—en 18 de enero de 1609 dispuso el cabildo que mediante á no tener donde hospedarle se le reciba en su casa.

*Muerte del ganado*—en 24 de marzo de 1609 se trató sobre una *pestilencia* que ocurrió á todos los ganados, y aun á los indios que iban á buscarlos, quienes morian repentina-

mente, por lo cual se acordó el que se hiciesen preces á San Martín, cuaderno 5.º, foja 19.

*Marin Negron, su recibimiento*—en cabildo de 22 de diciembre de 1609, habiendo asistido el señor Gobernador Hernando Arias y el capitán y sargento mayor Diego Marin Negron, Juan de Vergara, teniente gobernador, el capitán Pedro Isarra y el capitán Pedro Hurtado de Mendoza, alcaldes ordinarios, con los demás cabildantes: hizo presente el señor Marin como S. M. le había hecho merced de este gobierno del Rio de la Plata y capitania general, como constaba por su título, el que el escribano lo tomó y lo leyó, y lo entregó á Hernando Arias, quien habiéndole dado obediencia luego se enteró de ello Bernardo de Leon, alférez, como rejidor de primer voto, y en nombre de este cabildo se le dió el obediencia y todos mandaron se guarde y cumpla. Y atento á haber hecho el juramento en la corte y no mandar S. M. dar fianzas, se dá por escusado. En el mismo cabildo propuso el señor Marin para teniente nombrado por él, á Juan Gil de Zambrana.

El título del señor gobernador señala el tiempo de seis años y 40 ducados y ayuda de costa, y cuando en estas cajas no hubiere se le pague en las de Charcas.

Nota—No obstante de haber hecho el juramento en el Consejo debió hacerlo en este cabildo, pues en el juraría guardar los privilegios de este cabildo y sus individuos, como de obedecer los mandatos de la real audiencia y los del virey, y mirar por el bien de este vecindario; y el que se hace en el Consejo no expresa estos particulares: como se puede ver en el año de 1766, en el libro de títulos, en el de Bucareli quien no obstante de haberlo hecho así mismo en el Consejo se le tomó en este cabildo por Don Eujenio Lerda: y lo mismo

se entienda sobre las fianzas, cuando no venia absuelto de dar residencia, que este es asunto particular de interés comun asegurar las resultas del mal obrar en lo posible.

*Molino de agua*—en 10 de enero de 1611, Francisco Romero pidió licencia para hacer un molino de agua en la boca del riachuelo, en la chacara que tiene en la cabecera de dicho riachuelo, y se le concedió.

*Mensura*—en 2 de abril de 1612, en este cabildo, que concurrió el gobernador don Diego Marin Negron, se presentó petición por Benito Gomez, Domingo Gribea y Gil Gonzalez, vecinos y moradores de esta ciudad, diciendo: que por estar medidas y amojonadas como deben las chacaras del Monte Grande, hay entre ellas diferencias por no saber cada uno lo que le pertenece y pidieron se midan y amojonen las tierras y chacaras de dicho pago; y visto su pedimento y que asi mismo ha habido quejas de otras personas interesadas en las tierras de dicho pago, de que unos se meten en las tierras de los otros respecto de la mala medida y no estar amojonados. «Acordóse que siendo celador por pregon público «los interesados en las tierras del dicho pago, se midan y «amojonen las dichas tierras y chacaras conforme al repar- «timiento y fundacion, y á los rumbos que despues se tomaron «y acordaron por no haberlo declarado el fundador, la cual «medicion y amojonamiento hagan el alcalde Mateo Leal de «Ayala y Pedro Gutierrez alferes R. y Francisco Romero, «con Francisco Bernal, medidor nombrado por este cabildo, «y por Pedro Fernandez, pié de palo, piloto, personas que «lo entienden: que los siguientes medidores juren de hacerlo «fielmente, y hecha la medida y amojonamiento, se traigan á «este cabildo los autos para que se vea en ello lo que se «ha de hacer, y se señaló para la dicha medida y amojona-

«miento el miércoles que viene, cuatro de este mes, y se  
«les señalan á los medidores 4 pesos cada dia por su trabajo,  
«á costa de los interesados.»

Consta por certificacion de Cristóbal Rémon, de haberse publicado un bando para la dicha mensura, el dia 5 de abril de dicho año.

En el campo donde está la cruz de San Sebastian, cerca de la ciudad de la Trinidad y puerto de Buenos Aires, como un cuarto de legua de ella, en 4 dias del mes de abril de 1612 años, en conformidad de lo mandado por el cabildo de suso salieron y se juntaron á hacer la medida de tierras contenida en el dicho cabildo, Mateo Leal de Ayala, alcaalde ordinario, Pedro Gutierrez y Francisco Romero, rejidores diputados por el dicho cabildo para el dicho efecto; y estando así todos juntos, y por presencia de mi el escribano, parecieron presentes Francisco Bernal, y el capitan Pedro Fernandez, pié de palo, vecinos de esta ciudad, medidores nombrados para medir las tierras, que de suyo se hará mencion; de los cuales el dicho alcaalde tomó y recibió juramento por Dios Nuestro Señor y por la Señal de la Cruz que hicieron con sus manos derechas en forma de derecho; en cuyo cargo prometieron de hacer bien y fielmente la dicha agrimensura, y si bien lo hicieren Dios les ayude, y al contrario se lo demandó; y prosiguiendo tomó el dicho capitan Pedro Fernandez, una aguja de marcar para ver el rumbo, que se tiene de tomar para medir las chacaras conforme á la medida que les dió, y rumbos que tienen en el tiempo dicho que el capitan Juan de Garay, poblador, hizo medir de esta dicha suerte que les dió, que es por la cabeecera *del éjido que corre Nordeste-sudueste*, se tomó el rumbo que fueron midiendo las chacaras por las cabzadas del gran rio del

del Paraná por el rumbo *norueste sueste*, y en la dicha forma, y corriendo el dicho rumbo se hizo la medida en la forma siguiente:

Se midió la chacara de Luis Gaytan, que es la primera que corre desde dicho éjido, y Cruz de San Sebastian el rio arriba, y cotejándolo con el dicho libro viejo de la fundacion, y se midieron 500 varas conforme una cuerda que llevaban los dichos medidores, y se puso mojon.

Las de Domingo Irala 550 varas—Del capitan Juan de Garay 500—La de Rodrigo Ortiz 500—La de Miguel Lopez de Maldonado 550—Diego de la Barrieta 400 varas—Capitan Victor Casco 400, amojónese—Pedro Luis 400—Pedro Fernandez Capacho 400—La de Pedro Franco dijo Hernan Suarez Maldonado que es suya, 400 varas, amojónese. La de Alonso Gomez 550—La de Esteban Alegre 550—Capitan Pedro Ibarra 400—Capitan Izarra 400—La de Juan Fernandez de Zárate 550—Baltazar Carvajal 550—Antonio Bermudez 400—Jusepe de Layas (en la fundacion dice Salas) 500—y así los demas, has'a concluir con Juan Garay, con que se amojonó y lo firmaron.

*Monjas* - Real cédula de 27 de marzo de 1615 para que se informe sobre la fundacion de monjas Dominicanas en Córdoba.

*Martin (San)* - En 9 de Julio de 1615 se trató sobre que el cura Vicario de esta ciudad le pide al mayordomo 18 pesos de la misa y sermon de San Martin, y para saber lo que se ha de hacer y pagar y acostumbrar de aquí en adelante, dijeron: que los diputados de turno hablen con el Dean don Pedro Fontana, visitador de esta ciudad, para que declare lo que se ha de pagar.

*Mensura* - En 14 de Noviembre de 1616 se acordó que

la medida que está mandada hacer de las chacaras de la otra banda del riachuelo á pedimento de algunos interesados, se comience á hacer desde la postrera suerte rio abajo hácia la ciudad, por cuanto son datas mas antiguas y se han de enterar primero.

*Matriz*—El año de 1616 se trasladó el Santísimo á San Francisco de la Matriz, á petición del cura Caballero y Basan, para reedificarla por amenazar ruina.

(*M. S. del doctor Segurola.*)